LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Miércoles 6 de Agosto de 1884 | AÑO IV---Número 1157

SUMARIO

S. EDITORIAL—Argumentos agenos á la cuestion—Grandes é importantes proyectos.
TELEGRAMAS
Empréstito Municipal y Ley de espropiacion.
Banco Hipotecario Nacional
En casa del Coronel Bosch.
Para el pago de deudas atrasadas.
Hasta la Bahia Spring.
FOLLETIN—La Dinastía de los Piedra.
Noticias
Congreso Nacional.
REVISTA COMERCIAL.
Teatros.
Municipalidad.

Argumentos agenos á la cuestion

Hallamos útil la discusion de puntos trascendentales en la economía cuando la esposicion es franca.

Así es fácil llegar siempre á soluciones claras, sin enfrascarse en nebulosidades que nunca se disipan, porque obedecen á designios preconcebidos, unas veces por la necesidad de discutir y otras veces por el propósito de contrariar.

Así es que, desde el principio se hace uno cargo de lo que ha querido decir «El Nacional» de ayer, relativamente al proyecto de la seccion hipotecaria nacional.

El colega aludido halla más preferible para el país un banco de *rescate* que un banco hipotecario.

¿Y por qué no ha de respetarse su preferencia y atenderse con consideracion á sus argumentos?

Nosotros, ampliando sus gustos y adelantando sus vistas, querríamos ambas cosas.—Son instituciones de la misma familia, que traen consigo la obligacion de servir al progreso de las industrias y del trabajo.

Son muchas las naciones en que coexisten las instituciones de crédito sirviendo al progreso de los gremios bajo formas y condiciones distintas.

En un país como el nuestro en que gana tanto terreno la agricultura, el prestamo sobre la produccion seria de una ventaja demostrada, como lo es en los países mineros el anticipo garantido sobre la produccion minera.

Ya vé el colega de «El Nacional» que estimamos de veras su indicacion, con la seguridad ademas, de que no transcurrirá mucho tiempo sin que tengamos bancos impulsores de la agricultura nacional.

Pero es que se trata ahora de un Banco Hipotecario, y es sobre esta forma del crédito que se inicia la ley y versa la discusion.

La preferencia de esta fórmula está muy esplicada, sin esclusion de la otra.

La seccion hipotecaria tiene por objeto hacer el capital, que no existe, en manos del propietario, con el objeto de que esa movilizacion del bien raiz ingrese en el movimiento impulsor y productivo de las industrias.

El objeto prévio y directo es aplicar la palanca del movimiento industrial á la propiedad inerte, sin el menor sacrificio del Estado y con provecho de todas las fuerzas productoras.

No todo el mundo es agricultor.

Hay la mineria en embrion; hay la ganaderia en enorme escala, y hay una multitud de fabricaciones y de producciones esplotables que no toman su vigor deseable por la falta del capital.

Y por otra parte, nuestro colega vaticina mal del éxito de esta operacion económica porque solo la encara por una faz escepcional.

Presume que un banco hipotecario está espuesto á cargar y á indigestarse con propiedades que pueden reducirse á valores negativos—

Es por eso que su vaticinio es tétrico y desconsolante.

Pero las cosas tienen otro lado mas sensato, mas precaucional y mas correcto.—Admita que la seccion hipotecaria no estará obligada á prestar sino sobre propiedades clasificadas, estimadas y examinadas, dando sobre ellas en una proporcion que jamás dificulte su enajenacion en el remate público.

El colega señala peligros que dependen de dificiencias administrativas, de errores crasos de una ley, de la falta de celo en la estimacion de las cosas; pero todas son razones muy deleznables, que no amenguan ni el carácter de la institucion, ni la necesidad de su adquisicion, ni el deber rijido y precaucional de su aplicacion.

Los ejemplos con que refuerza su argumento para impugnar el proyecto, son precisamente los que mejor sirven á justificar el servicio hipotecario.

El colega recuerda á su propósito la indigestion de propiedades ó de malos créditos, que embarazaron la accion inmediata del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires; pero no ha querido darse cuenta de que, ese Banco se inició cargando con grandes valores inmuebles y depreciados, que se hallaban en poder del Banco de la Provincia.

Comenzó, pues, aceptando una rémora embarazosa que le impedia dar desde luego á su propósito el desarrollo que tomó despues en beneficio del propietario y del industrial.

El ejemplo del colega es una escepcion; y esas escepciones no pueden considerarse cuando se habla de reglas generales, fundadas, no solo en nuestra propia esperiencia, sino en la esperiencia de todo el mundo.

Así es que, el colega tendrá que probarnos en absoluto que una seccion hipotecaria no es una necesidad palpitante del país;—que ella puede ser nociva á alguien: al particular ó el Estado;—que su realizacion es imposible.

Referencias á otras instituciones análogas, prelaciones que pueden atribuirse á esta ó la otra fórmula, no es cuestion que tenga lugar tratándose de un pensamiento económico que ha sido presentado con el estudio de todas sus fases.

En el estado de las cosas, toda disidencia tiene que versar estrictamente sobre argumentos pertinentes al objeto—En primer lugar, si la ley que vá á discutirse es ó no conveniente al país—si los medios de su ejercicio práctico están bien consultados ó son preferibles otras fórmulas en la representacion de los instrumentos del crédito—

Esa es la cuestion por el momento.

Convenimos con el colega en que la cifra del capital es reducida, si se calcula la proporcion creciente en que se desarrollan todos los ramos de la industria.

Convenido—Veinte millones serán pronto absorvidos por las necesidades de la industria, pero son veinte millones aplicados de pronto á la produccion, que pueden ser gradualmente multiplicados, ya por los frutos de la produccion misma, ya por la obligacion del remboiso en períodos fijos y vuelto á la circulacion, ya porque se halle prudente y necesario aplicar á la institucion nuevos recursos.

Grandes é importantes proyectos

El Intendente Municipal ha presentado al Ministerio del Interior, los proyectos que hoy publicamos.

El señor Alvear con el aliento de su espíritu iniciador y práctico, persevera en su propósito de realizar grandes obras en el Municipio, que cambien las condiciones higiénicas, la seguridad, la propiedad de los servicios y embellecimientos de esta espléndida ciudad.

Los puntos comprendidos en sus proyectos, son, cada uno y todos, de la más resaltante necesidad; y puede decirse que es un programa fecundísimo de las necesidades públicas que con urgencia reclaman ser satisfechas.

No podemos entrar tan de repente en el estudio parcial de todos los puntos que se propone abordar el Intendente, máxime cuando algunos de los más abultados reclaman el estudio y emision de leyes de espropiacion.

Este tópico provocará ese estudio en el seno del Congreso, con toda la atencion que reclama siempre cualquier cuestion que comprometa derechos.

En cuanto á la nómina de las grandes obras enumeradas, el juicio público no tendrá dos opiniones.

El Congreso ha de acoger esos proyectos calorosamente como ha de recibirlos toda la poblacion; y no tenemos la menor duda de que, le han de ser acordadas al Intendente las facultades correspondientes para realizar una operacion que habilite á la Municipalidad con los recursos necesarios de realizacion, máxime cuando la corporacion tiene los medios de sostener su crédito con la puntualidad de sus servicios.

Nos limitamos por hoy á recomendar á la atencion pública los proyectos considerables del Intendente, reservándonos el volver sobre ellos con la detencion debida.

TELEGRAMAS

DE

"LA TRIBUNA NACIONAL"

AGENCIA HAVAS

La conferencia internacional

PARIS, Agosto 4—La última sesion de la conferencia internacional de Lóndres parece haber sido tumultuosa en estremo. Los diarios franceses al dar cuenta del ningun éxito de la conferencia manifiéstanse satisfechos.

El cólera en Spezia

GÉNOVA, Agosto 4—En vista del cólera en la Spezia se han redoblado aquí y en todas las provincias, las precauciones sanitarias.

El vapor "Arctique"

SAN VICENTE, Agosto 4—El vapor francés "Arctique" de la linea del Pacifico ha arribado á este puerto con desperfectos en la máquina,

Pasajeros y tripulantes sin novedad.

De nuestros corresponsales

MONTEVIDEO—*Agosto 5*—Llegó el vapor *Araucania* del Pacífico, con fechas hasta el 21 de Julio.

Las noticias son ya conocidas. Arequipa fué evacuada por las tropas chilenas. Cáceres dominaba todo el Perú. La situacion de Lima insostenible.

Llegó el vapor *La Plata* de Europa.

La Cámara de los lores sancionó la estension de derecho de sufragio. Gran terror causaba en Italia la existencia del cólera mórbus en las fronteras. Redoblábanse las medidas precaucionales.

En Francia permitióse la celebracion de la fiesta del 14 de Julio por haber declarado el gobierno que el estado sanitario era escelente en la capital. y la localizacion de la epidemia colérica, no parecia justificar una medida que perturbara y descontentara á la poblacion.

El Congreso de Diputados de España aprobó el mensaje de respuesta al discurso del trono por 288 votos contra 64.

Los diarios del Brasil llegan al 31 de Julio. Fué nombrado en sustitucion del baron Aguiar Andrade el consejero Eduardo Collado para representar al Brasil en el próximo Congreso Internacional que se reunirá en Roma para tratar de Penitenciarias.

Confírmase haber sido clausurados los puertos del Brasil para las procedencias de Marsella, Toulon, Spezia y cualquier otro punto donde se hubiese declarado el cólera mórbus, y estender á los puertos franceses del Atlántico la disposicion sanitaria de los del Mediterráneo.

Aquí, en la parada del 25 de Agosto, formarán el batallon de marina, la guarnicion de la fortaleza del General Artigas, el rejimiento de artilleria núm. 1, batallon 2, 3 y 5 de cazadores, 2, 3 y 5 de caballeria y policias de estramuros de la capital. El efectivo de la fuerza no bajará de 3,500 hombres.

La esposa del coronel Dupuy ha fallecido en la mañana de hoy.

Ha fallecido hoy Estéban Rizzetti, director de la empresa telegráfica oriental.

José Desiderio Diaz, que asesinó anteanoche á su concubina Adriana Urruty, es oriental, de 57 años de edad y ha sido sargento mayor de línea.

Salió en libertad Garcia Leguisamo.

Fué magnífica la fiesta de anoche en el Club Católico. Presidíanla el Obispo Yereguy y Dres. Requena y Durá.

Hoy fueron pasados á la cárcel los señores Barros é Iglesias, propietarios de la licoreria incendiada, así como dos empleados del mismo establecimiento. El asunto preséntase turbio.

Restablecióse de su penosa enfermedad el ciudadano don Tomás Gomensoro.

ROSARIO—*Agosto 5*—Apareció en Santa Fé el periódico «Figarillo».

El *Horrox* empezó á descargar materiales para las vias nacionales.

Despachóse *Corrientes* con frutos para Hamburgo.

Quéjase el público de la falta de estampillas de correo. No las hay para la correspondencia ordinaria.

Los inmigrantes llegados anoche en el vapor *Posadas* siguieron para Tucuman.

De Santa Fé llegaron 3000 bolsas de harina.

Despacháronse para Montevideo y Rio, varios buques cargados de pasto seco.

Tiempo malo, amagando tormenta. Espérase lluvia esta noche.

Termómetro 29 centígrados 2 p. m.

CÓRDOBA—*Agosto 5*—Esta noche tiene lugar una reunion de la juventud liberal, á objeto de constituirse en asociacion. Circula una invitacion y se espera que será numerosa y selecta.

El sábado salen de esta las personas que van á representar al Club Católico en el Congreso que se reunirá en esa.

El Central Norte ha tenido en el primer semestre de este año una entrada bruta de 672,888 pesos y gastado 294,924.

PARANÁ—*Agosto 5*—Hállase muy mejorado el General Racedo de la lijera enfermedad que lo aquejaba. Una vez restablecido por completo, saldrá para los departamentos del centro, Nogoyá, Tala y Villaguay, á efecto de completar su visita oficial. Antes de su salida será obsequiado en esta capital con un espléndido baile que tendrá lugar en el teatro y cuyos preparativos ya han comenzado.

Se ha publicado un aviso sacando á licitacion la construccion de la casa de Gobierno, la que ocupará una manzana entera. Todavia no se ha designado el paraje donde há de edificarse.

Segun los planos aprobados será un magnífico edificio.

SANTIAGO—*Agosto 5*—Como los comandantes militares de Ojo de Agua, Loreto, Robles y otros Departamentos hubieran movilizado alguna Guardia Nacional en favor de la autoridad del Vice-gobernador, este les dirijió telegráficamente, órden de proceder al inmediato licenciamiento de las fuerzas reunidas.

El señor Carbonell, Director General de Rentas de la provincia, ha sido nombrado Contador con carácter de interino.

La salud del señor Gobernador continúa en un estado delicado. Le asisten los doctores Corvalan y Gonzalez.

Todas las Oficinas dependientes del P. E. continúan funcionando con regularidad.

La Comision que durante la permanencia del doctor Ruedas, se nombró para correr con los trabajos de la Esposicion que debia celebrarse en Octubre, no se ha reunido hasta el presente una sola vez y es opinion general que dicho certámen no tendrá efecto.

Dícese que el señor Unzaga saldrá al campo á restablecer su salud.

JUJUY—*Agosto 5*—Se ha dado el decreto ordenando poner en posesion á los propietarios de solares concedidos sobre la nueva plaza de la tablada, y el plazo legal de 3 á 5 años para cercar y edificar. Corre desde el 20 de Julio.

Creóse una sub-comisaria de policia en el distrito de San Pedrito, á Arenal bajo la dependencia del Comisario de la Capital.

Se ha mandado canalizar y hacer dique, al arroyo Tilcara, quebrada del Estante, en prevision de las próximas crecientes que amenazan á Tilcara. Se gastarán mil y tantos pesos.

Comerciales y marítimos

LIVERPOOL—*Agosto 4*—Mercado de cereales poco animado; precios sin variacion apreciable.

BURDEOS—*Agosto 4*—Vinos para la esportacion plaza encalmada; precios inalterados.

GÉNOVA—*Agosto 4*—Lanas en calma; precios nominales.

BARCELONA—*Agosto 4*—Cueros vacunos transacciones limitadas—cotizaciones invariables.

MONTEVIDEO—*Agosto 5*—El 3 del corriente á la noche salió de Génova para el Rio de la Plata el *Nord-América* con 1400 pasajeros y carga completa.

MONTEVIDEO—*Agosto 5*—Valparaiso *Araucania*, Southampton *La Plata*, Lóndres *Oakdale*, Paranaguá *Albert*.

Unificada á 57—para fin de mes á 57 1|2.

2000 cueros americanos á 74.

14 fardos cerda buena mezcla del centro á 22 1|2 pesos. Otro lote á 22 pesos.

No sale vapor.

MONTEVIDEO—*Agosto 5*—El vapor *La Plata* sale esta noche para esa conduciendo la correspondencia.

MONTEVIDEO—*Agosto 5*—Llegó á Montevideo el *Araucania* del Pacífico. Saldrá mañana temprano para el Brasil y Europa.

EMPRESTITO MUNICIPAL Y LEY DE ESPROPIACION

Hé aquí los dos proyectos de que se ocupa la redaccion:

PROYECTO DE LEY

El senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1° Autorízase á la Municipalidad de la capital para contratar en esta plaza ó en el estranjero, un empréstito de *veinte millones de pesos moneda nacional*, que gozarán de seis por ciento de interes anual y uno por ciento de amortizacion acumulativa.

Art. 2° El servicio de este empréstito se hará por la Municipalidad trimestralmente por sorteo y á la par, destinándose al efecto el Impuesto General y el de Abasto.

A los fines de esta garantía, la Municipalidad podrá contratar con los prestamistas una forma de percepcion de los impuestos que asigne su destino especial.

Art. 3° El empréstito no podrá ser negociado á menos de noventa por ciento del valor escrito de los títulos.

Art. 4° El producido de la negociacion será destinado:

1° A la construccion de casas de inquilinato ó de Obreros—pesos 1.000,000.

2° Al ensanche y nuevas construcciones de los establecimientos de beneficencia á cargo de la Municipalidad—pesos 1.000,000.

3° A la construccion de afirmados de la capital, pesos 4.000,000.

4° A la de Mercados Municipales, Lavaderos y Baños Públicos—$ 1.000,000.

5° A la chancelacion de la hipoteca contraida sobre el Teatro Colon y Mercado del Plata.—$ 510.000.

6° A la apertura de nuevas Avenidas, Plazas públicas y rectificacion de calles.—pesos 8.000.000.

7° A las demás Obras Públicas, que la Municipalidad emprenda y que se consideren indispensables para la higiene de la poblacion, —pesos 4.490.000.

Art. 5° El empréstito podrá ser negociado por partes, para los distintos objetos á que se destina, segun el órden con que han sido numerados en el artículo anterior, y debiendo limitarse en este caso la aplicacion de los impuestos afectados á las sumas indispensables para el servicio de los títulos emitidos.

Art. 6° Comuníquese, etc.

TORCUATO DE ALVEAR.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Se declara de utilidad pública y se autoriza la espropiacion de toda propiedad particular en el municipio de la capital, que se encuentre ubicada fuera de la línea adoptada para la delineacion de las calles, siempre que los propietarios no estén dispuestos á ceder gratúitamente para la regularidad de la via pública, el terreno que ocupan fuera de la delineacion.

Art. 2° Se declara igualmente de utilidad pública y se autoriza la espropiacion de toda propiedad que resulte afectada por el ensanche ó por la nueva traza de las calles, que la Municipalidad ordene, siempre que los propietarios no estén dispuestos á ceder gratúitamente el terreno que dificulta esas obras.

Art. 3° La disposicion de los dos artículos precedentes solo será aplicable á las propiedades ubicadas fuera del rádio de doce cuadras de la plaza de Mayo, establecido en la traza primitiva de esta ciudad.

Art. 4° Declárase igualmente de utilidad pública la espropiacion de las fincas y terrenos comprendidos entre la Plaza de Mayo (Victoria y 25 de Mayo) y las calles Rivadavia, Callao y Victoria, al objeto de la construccion de la Avenida proyectada.

Art. 5° Ordenadas las obras á que hace referencia el artículo anterior, por secciones de una ó mas manzanas y publicada la resolucion correspondiente, la Municipalidad la notificará por separado y por medio de escribano público á cada uno de los dueños de las propiedades afectadas, para que en el término de cinco dias hagan manifestacion escrita ante el mismo escribano de las sumas en que estiman las indemnizaciones, comprendiendo todas las circunstancias especificadas en el artículo 16 de la ley general de espropiacion de 13 de Setiembre de 1866, y siendo los manifestantes personal y únicamente responsables de toda omision que cometan en perjuicio de tercero.

Art. 6° La Municipalidad queda facultada para aceptar esta indemnizacion y para abonar á los damnificados por esta espropiacion, siempre que la considere justa, prévia tasacion ó informe de peritos.

Queda tambien facultada para limitar la espropiacion á la parte de la propiedad que sea indispensable para las obras, ó aceptar la cesion que de esa parte quieran hacer los propietarios, mediante arreglos que consulten los objetos de esta ley.

Art. 7° Los propietarios que no sean directamente afectados por las obras, pero cuyas propiedades queden inmediatas á otras espropiadas por la Municipalidad, cuya pequeña estension las haga inadecuadas para el destino natural de su situacion, tendrán derecho para adquirir esas fracciones por un precio fijado por peritos, y en caso de no hacer uso de ese derecho quedarian tambien sujetos á espropiacion.

Quedarán tambien sujetas á espropiacion las propiedades cuyos límites coincidan con la direccion del boulevard, á menos que no pudieran adquirir la servidumbre de la calle por un precio fijado por peritos.

Art. 8° No haciéndose la manifestacion establecida por el art. 5° ó no mediando avenimiento respecto del precio de la indemnizacion, esta será fijada por las reglas establecidas en la ley de 1866, correspondiendo el conocimiento de las cuestiones que se susciten, á los Tribunales ordinarios de la capital y en su caso á los Tribunales federales.

A los mismos Tribunales corresponderán las contestaciones judiciales á que pueda dar lugar la aplicacion de los artículos 1° y 2°.

Art. 9° Si las propiedades estuviesen afectadas por contratos de arrendamiento, usufructo, uso ó habitacion, otorgados por escritura pública ó inscriptos en el Registro de propiedad, con anterioridad á la fecha en que el propietario sea notificado de la espropiacion, los interesados tendrán derecho á ser indemnizados y á concurrir á la avaluacion en la parte que les concierna.

Art. 10 Las mejoras practicadas despues de la misma fecha, no se tomarán en cuenta para la depreciacion que á causa del fraccionamiento puedan sufrir las fracciones no espropiadas, y tambien el mayor valor que estas fracciones puedan obtener á causa de las obras que se verifiquen en la parte espropiada. En ningun caso el mayor valor espropiado podrá esceder del valor espropiado; y siempre deberán abonarse los deterioros que se hagan en los edificios situados sobre el remanente del terreno.

Art. 11 En lo demás, rejirán para las espropiaciones establecidas por la presente ley, las reglas de la ley general de 1866.

Art. 12 Para las obras decretadas por la Municipalidad, podrá esta disponer de los terrenos y edificios públicos que resulten afectados; y en el caso de que ellos hayan sido destinados á objetos del servicio, deberán proceder los acuerdos necesarios con las respectivas reparticiones para la remocion de sus oficinas ó dependencias á otros locales apropiados.

Art. 13. Para el pago de las indemnizaciones establecidas por esta ley y para las obras que requieran su ejecucion, la Municipalidad hará uso de sus rentas generales ó de los fondos que pueda crear especialmente, con arreglo á las prescripciones de su ley orgánica; ingresando á las mismas rentas el producido de las propiedades, que serán vendidas en remate público, prévio aviso de treinta dias, una vez que se haya rectificado la delineacion de las calles en que estén situadas ó reservado el terreno necesario para la nueva traza.

Art. 14 Si las obras de utilidad pública á que se refiere esta ley, hubieran de ser ejecutadas por concesionarios particulares, todas las obligaciones y derechos que ella impone á la Municipalidad, pasarán á dichos concesionarios, debiendo someterse el contrato, préviamente, á la aprobacion del Congreso.

Art. 15. La Municipalidad reglamentará la ejecucion de esta ley así como las construcciones que se permitirán sobre la Avenida, consultando el mejor ornato y las necesidades de la higiene.

Art. 16. Comuníquese, etc.

TORCUATO DE ALVEAR.

Banco Hipotecario Nacional

El contador, señor Gambini, nos remite las siguientes líneas rectificando observaciones de «La Nacion», sobre la operacion financiera proyectada. Demuestra, por el contrario, que seria la operacion esa ventajosa para el país.

Agosto 4 de 1884.

Sr. Director de LA TRIBUNA NACIONAL.

Muy señor mio:

El diario «La Nacion» de ayer publica un artículo intitulado «El Banco Hipotecario Nacional» en el cual pretende demostrar que la operacion financiera que proyecta el Sr. Ministro de Hacienda para llevarlo á cabo, dejaría al Tesoro Nacional una pérdida de 53 millones de pesos nacionales oro.

Me parece que sus cálculos están equivocados. El empréstito de 20 millones que se proyecta al 5 o|o de interes anual y 1 o|o de amortizacion acumulativa, se estingue en 36 años y 265 dias, y como costaria anualmente la suma de 1.200,000 pesos, resultaria un total para su estincion de pesos 44.071,235 que pondremos al *Debe* de esta operacion.

Vamos al *Haber*: Suponiendo como hace «La Nacion» que este empréstito fuese colocado al 80 o|o y diese por consiguiente 16 millones, tenemos que esa suma colocada al 8 o|o de interes anual y 5 o|o de amortizacion, produce 2.080,000 ps. por 12 años, lo que hace un total de 24.960,000 ps., los cuales colocados á las mismas tasas de interes y amortizacion por otros 12 años producen la suma de 38.937,600, entre capital è intereses á los 24 años, y finalmente colocando de nuevo este capital por tercera vez á las mismas condiciones, nos dá á los 36 años de empezada la operacion, entre capital é intereses la suma de 60.742,656, que consideramos como el *Haber* definitivo, y del cual descontados los 44.071.232 del *Debe*, deja una utilidad para el Gobierno Nacional ó para el Banco de ps. 16,671,424.

Ahora, si consideramos que no hay nunca que esperar que se concluyan los 12 años para colocar de nuevo el dinero, puesto que con lo que se cobra cada trimestre se pueden hacer nuevos préstamos hipotecarios, tenemos una acumulacion de intereses compuestos que aumentan muchísimo la utilidad ya indicada.

Como el proyecto aun no se ha discutido en el Congreso, y esa atmósfera puede serle nociva creo, Sr. Director, que seria útil publicar mis cifras.

Saluda al Sr. Director

S. A. y S. S.

F. Gambini.

Contador.

Su casa, Passo 56 (altos).

En casa del Coronel Bosch

Las grandes fiestas sociales tienen sus grandes atractivos para aquellos espíritus en que las pasiones, los hechos y las cosas dejan una huella y tienen éco duradero. Las luces, los adornos, el perfume de las flores, los trajes, la música, los giros de la danza, la fuerza de atraccion de la belleza, los tiernos coloquios de los amantes, el lenguaje mudo de las miradas que descubren los múltiples pensamientos en el fondo de la pupila, todas estas imanes de diverso poder y naturaleza marean, enloquecen, aprisionan el alma apartándola muy lejos del círculo habitual en que gira y se desarrolla; haciéndola olvidar sus placeres y sus penas pasadas y presentes para encerrarla en ese conjunto deslumbrador que impera dentro de sí como un tirano indomable.

Nuestro reporter social, cuyo espíritu sensible no ponemos en duda, fué arrebatado como otros muchos anteanoche por el torbellino de atractivos de la fiesta dada en casa del Coronel Bosch y, en vez de traernos en persona las impresiones recibidas, nos las remitió en unas cuantas cuartillas con un mensagero demasiado pesado que llegó á nuestra imprenta despues que el diario estaba cerrado.

Hé aquí la causa porque nuestra hoja no dijera nada ayer de la brillante reunion.

Es verdaderamente agradable el pintar con su vivo colorido nuestras horas de alegria, pero es mas agradable todavía el gosar los placeres que ellas nos ofrecen.

La falta ha sido grande, pero tiene su disculpa. Dejémosle, pues, la palabra, porque todavia tiene el derecho de exigir que le escuchemos.

Hemos leido descripciones de muchas fiestas análogas realizadas en casa de nuestras principales familias, pintadas con los colores de poéticas imaginaciones y he sido concurrente de muchas de ellas, pero debo confesarlo, jamás he visto ninguna cuyos infinitos detalles, tuvieran tanto de original y de elegante, tanto brillo propio y cuyo conjunto formara un todo tan armónico y deslumbrante.

Pero vamos por órden. Eran las once cuando llegábamos á la bella residencia del Coronel Bosch. La manzana de su casa estaba rodeada de carruajes formando una doble hilera á lo largo de cada una de las aceras. Una banda de música se hallaba instalada al frente de la puerta y varios porteros en traje de etiqueta recibian y acompañaban á los invitados hasta el toillete. En el zaguan la mirada se detenia involuntariamente en su magnífico decorado, en los ramos de flores colocados en sus ángulos, en la tapiceria del fondo y con especialidad en una artística jardinera con plantas y flores naturales que se hallaba en su base en el mismo medio del zaguan dejando dos pasajes á sus lados.

Desde allí podia verse ya un mar de cabezas ondulando lentamente, con ese pesado movimiento de las grandes aglomeraciones humanas. Al traspasar el umbral, se hallaba el primer patio de la casa convertido en un inmenso salon, techado con cristales de colores, todo alfombrado, plagado de grandes ramos; sus columnas cubiertas de vistosas guirnaldas de flores de las que pendian vasos de luces diversas y cuyas paredes laterales, cubiertas totalmente de inmensas lunas encuadradas en marcos de flores, reproducian todo centenares de veces, dándole los vagos contornos de una belleza lejana que despierta en el espíritu las ansias de palpar hasta sus mas ínfimos detalles.

El tránsito era dificultoso. Habia necesidad de perder algun tiempo en cruzar hasta los toilletes y con mas libertad de movimiento se hubiera perdido tambien en contemplar el arreglo del gran salon de la izquierda, de sus pequeños saloncitos contiguos y del escritorio, sala de armas y salon de la música situados á la derecha. Cada uno de estos tenia distinto arreglo que armonizaba con su mueblaje y su destino; el escritorio, con sus muebles y adornos á propósito, sérios, severos como lo requiere el taller de los trabajos de la inteligencia y las meditaciones; la sala de armas con su verdadero tono, dominando el de las épocas antiguas del escudo y la coraza.

En las habitaciones que atraviesan al fondo del primer patio se hallaban en la de la izquierda el toillete de las damas con su modista y útiles necesarios; el comedor en el que se habia preparado la cena, sobre una mesa elevada hasta la altura del pecho para comer parado. En el segundo zaguan hallábase instalada la orquesta compuesta de ocho profesores cuatro á cada lado de los muros dejando en el centro el pasaje para el segundo patio. Aquí se habia construido un último saloncito con tapicerías punzó para el refresco, á la izquierda del cual estaba el guarda ropa y toillete para caballeros.

Las flores constituian uno de los adornos dominantes de la casa, tropezándose á cada paso con grandes y hermosos ramos, distribuidos en toda ella segun su diversidad de colores.

Los mas claros que representaban instrumentos musicales armonizaban el tono alegre del salon de conciertos, poblado de hermosos cuadros y otras obras de arte. Este fué el arreglo y destino dados á las habitaciones de la casa para la fiesta. Ocupémosno ahora de esta.

La esposa del coronel Bosch, señora Laura Saenz Valiente, fué la que inició la fiesta cantando acompañada al piano por el maestro Bazzile, la *Romanza del Pescador* de Donizzetti. Miembro de una distinguida familia, inteligente, con una educacion brillante recibida en el seno de un hogar severo en sus costumbres á la vez que en medio de los salones, amable é interesante en su trato y dotada además de una gran belleza, la señora Laura Saenz Valiente de Bosch, es una matrona que llena por sí sola un salon, está siempre bien en todas partes é inspira á todos los que la tratan el aprecio y el respeto que inspiran los grandes méritos.

Canta con esquisito gusto y sus sentimientos artísticos le permiten darle espresion y vida propia á lo que canta. Su garganta da amplia libertad á su voz y esta llega siempre al oido dulce, fresca y segura.

La *Romanza del Pescador* tuvo en ella un intérprete notable y fué espontáneamente aplaudida.

La señora de Bosch dejó su puesto en seguida á la señorita Margarita Moujan para que cantase la cancion titulada *Música prohibida*. La concurrencia se habia agolpado entre tanto á las puertas del salon, esparciéndose en todas direcciones tan pronto como la señorita de Moujan terminó la pieza.

Despues de terminada la primera parte del programa de baile, se regresó al salon de conciertos. La señora de Bosch volvió á cantar la aria del primer acto de la *Traviata* y lo hizo irreprochablemente.

Le siguió la hermosa y elegante señora Edelmira Agrelo de Bahigas, quien cantó la *Cavatina de Semiramis*, teniendo suspensa por largo rato á la concurrencia con la espresiva interpretacion que supo dar á esa bella música, la graciosa movilidad de su semblante y el fresco y simpático timbre de su voz.

Con esto terminó la parte de concierto.

La concurrencia se entregó entonces de lleno al baile y la alegria que jugueteaba en los semblantes empezó á acentuarse mas, agraciando los rostros de las muchas bellezas que poblaban los salones luciendo riquísimas toilettes.

Á las dos de la madrugada se abrió el comedor de la cena que servia la «Confitería del Gas» y mientras los unos reponian con un fiambre ú otro alimento las fuerzas perdidas en la velada, los otros bailaban con mas libertad para ocupar mas tarde su puesto en aquel punto.

A las cuatro de la mañana salian de la hermosa casa del señor Bosch, las últimas parejas, mas ó menos cansadas, pero satisfechas y con un mundo de gratos recuerdos en el espíritu.

El baile del coronel Bosch, repitiendo lo dicho mas arriba, ha sido espléndido en toda la acepcion de esta palabra y como tal irá á ocupar su puesto de honor en la escasa nómina de los pocos de que se puede decir otro tanto, así como lo ocupará por largo tiempo en la memoria de los que gozaron de sus placeres.

Piacévole.

Para el pago de créditos atrasados

Por el Departamento del Interior se ha pasado al Congreso con fecha de ayer el siguiente:

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Autorízase al P. E. para invertir hasta la cantidad de ps. 23,214 93 m|n. veinte y tres mil doscientos catorce pesos noventa y tres centavos nacionales en el pago de los siguientes créditos atrasados que se adeudan por el Departamento del Interior.

1 Lloy, Argentino, por passges en 1883, pesos	31
2 A la Comision de Inmigracion de Córdoba por pasages de inmigrante en el año 1882	979 87
3 Pedro Quintana, telegrafista, guarda hilos de la Oficina de Gaboto, sueldos que se le adeudan, desde 23 de Agosto al 31 de Diciembre de 1882	217 10
4 David Deimundo, cartero y portero de la oficina de correos de Mercedes (Corrientes), por sueldos que se le adeudan de 1882	82 64
5 José Gandugiia, telegrafista de tercera clase, sueldos desde 16 de Noviembre á 31 de Diciembre de 1877	48 40
6 A. Soule, telegrafista del Rosario, sueldos que se le adeudan de Junio á Setiembre de 1882	248 00
7 Direccion General de Correos y Telégrafos, para abonar al administrador de la estacion Azcuénaga los sueldos que se le adeudan de Enero á Mayo del año 1881	41 83
8 A. Chenant, por pasages de inmigrantes agricultores, venidos del Paraguay en el año de 1882	293 46
9 Antonio Chirichizola, ex-vigilante de policía, sueldo que se le adeuda por Diciembre de 1883	12 55
10 Inocencio Zabalta, por útiles remitidos á la provincia de Santiago del Estero en 1883	311 54
11 Fenelon Piñero, Telegrafista de la Oficina del Rosario, sueldos que se le adeudan por dias de Abril de 1882	33 34
12 Comision de Inmigracion del Rosario por gastos estraordinarios hechos durante los meses de Enero á Marzo inclusives de 1881	131 39
13 Miguel Presilla, por trasporte de la correspondencia del Azul á Bahia Blanca en Diciembre de 1882	31
14 Heraclio del Corro ex-vijilante de Policía, sueldos que se le adeudan por dias del mes de Abril de 1883	14 46
15 Comision de Inmigracion del Rosario saldo que se le adeuda por gastos hechos en Abril de 1881	38 07
16 Oficina Central de Tierras y Colonias para abonar á los Sres. Peluffo y Ca. y G. Villafañe, las semillas y útiles de labranza, suministrados á la Colonia Chubut en el año 1882	105 04
17 Manuel Ocampo Samanés. por servicios de Correos á caballo desde la Rioja al Departamento de los Llanos desde Enero á Julio de 1883	506 33
18. Odena y Pichot, por racionamiento suministrado á la Colonia Resistencia en 1879	4251 39
19. Comision de Inmigracion de Córdoba, por gastos estraordinarios en 1881	4410 54
20. Compañía del Tramway á Belgrano, por alumbrado á Gas de la calle de Santa Fé en los meses de Enero, Febrero y Marzo de 1882	1240 00
21. Comision de inmigracion de Córdoba, gastos estraordinarios durante 1879	2212 94
22. José Burgos, escribiente de la Gobernacion del Chaco, haberes por 9 dias del mes de Diciembre de 1883	16 40
23. Comision de Inmigracion de Sta. Fé gastos estraordinarios por los meses de Octubre á Diciembre del año 1881	1325 68
24 Comision de Inmigracion del Rosario, por provisiones suministradas á inmigrantes en el Asilo de esa localidad en 1882	91 56
25 Compañía del Gas, por suministro á la Casa de Gobierno en Noviembre y Diciembre de 1882	35 74
26 Juez de Paz de la Colonia «Las Toscas», asignacion para gastos por Diciembre de 1883	50 00
27 Valentin Ante, administrador de correos de Villa Dolores (San Luis) sueldos de Agosto á Octubre inclusive, 1881	24 80
28 Wladislao Gramajo, por suministro al Gobierno del Chaco en 1876	956 14
29 Tristan M. Almando, remuneracion como Secretario de la Junta Electoral de la Capital	413 33
30 Corti Riva y Ca. apoderado de A. Ferreira alquileres de la Oficina de Correos del Paraná de trabajo de Mayo á Diciembre de 1881	330 60
31 Arceno y Denegri por suministro á la Colonia Resistencia en el año 1878	460 59
32 Pedro Risso por pasages en 1883	833 00
33 F. C. Central Argentino por pasages en 1882	2783 06
34 Claret y Ca. por cuatro uniformes entregados á los edecanes del Sr. Presidente de la República en el año 1879	659 68
	$ m|n 23214 93

Art. 2° Los gastos que demande la ejecucion de esta ley se imputarán á la misma.

Art. 3° Comuníquese al P. E.

Firmado— IRIGOYEN.

Hasta la Bahia Spring

He aquí los datos que verbalmente se nos suministran respecto del viaje de esploracion que emprendió meses pasados el Sr. Lista, Oficial Mayor del Departamento de Marina, por encargo del Gobierno de la Nacion:

La espedicion salió de Bahia Blanca con direccion al Fortin Mercedes, y por la márgen derecha remontó el Rio Colorado hasta Choique-Mahuida (montaña del avestruz, en Araucano). Hasta muy cerca del Paso Alsina, existen algunas estancias; los campos son magníficos, la caza abundante, pero no hay caminos, y si los hay son malos y las cabalgaduras sufrieron muchísimo.

De Choique-Mahuida, el viagero Lista se dirigió á Choele Choel, en el Rio Negro, de donde se encaminó al Sud en compañía de los oficiales de la Armada, teniente Lascano, guardia-marina Igarzábal y del piloto Moisés.

Hasta llegar al pequeño Rio Valcheta, los espedicionarios cruzaron un país árido, poco ondulado y sin una gota de agua dulce; antes habíanse provisto de ese indispensable elemento de vida, pero en razon de ser frescos los cueros que la contenian (odres de cueros de potro) se convirtió en pocas horas en una bebida nauseabunda que, sin embargo, fué menester consumir para calmar la sed implacable que provocan en verano aquellas comarcas caldeadas por el sol.

En las márgenes del Valcheta los espedicionarios demoraron algunos dias para dar descanso á los caballos.

De allí siguieron con rumbo al Rio Chubut, cruzando en el trayecto varios arroyos perennes y con buenos pastos en sus orillas. Ninguno de ellos desagua en el mar, como erróneamente se cree.

El Rio Chubut fué reconocido en una pequeña estension y se vió que no existe el afluente designado con el nombre de *Telshen*.

La colonia de ese rio progresa cada dia, pero necesita para su mayor desenvolvimiento que se habilite un puerto en el *Golfo Nuevo*.

El de *Madryn* parece ser el mas conveniente.

Al Sur del rio Chubut existen campos pastosos que se prestan para la crianza de ganado; pero los mejores están situados entre puerto Roca y la llanura de Ninfas.

El Teniente Lascano fué el encargado de estudiar esta parte. El valle del Chubut es de aluvion y se produce en él el trigo de una manera admirable. Conviene ensayar otros cultivos.

En el Chubut demoró dos meses la espedicion, trasladándose al cabo de este tiempo á Puerto Deseado en la goleta *Monte Leon*.

El rio Deseado que desagua de la bahia del mismo nombre, fué esplorado hasta la confluencia del Aurquequel. Se encontraron en su cauce fragmentos rodados de carbon fósil.

El valle del Deseado es ancho, y angosto en la parte superior de su curso, estando limitado en una buena estension por altos acantilados, arcillo-arenosos y murallas basálticas de una cadena eruptiva que se dilata al Sur hasta el rio Chico.

Los principales manantiales y otras aguadas temporarias de los alrededores de Deseado, fueron reconocidas por el teniente Lascano, mientras el señor Lista esploraba el rio.

Se practicó tambien una ligera escursion á los cerros inmediatos á la Bahia Spring.

En résumen, tales son los principales resultados de la esploracion que el Gobierno Nacional encargara al señor don Ramon Lista.

Revista Comercial

AL PIÉ DE LA SEGUNDA Y TERCERA PAJINA

NOTICIAS

SUSCRICION

EN LA ADMINISTRACION DE ESTE DIARIO ESTÁ ABIERTA, POR DISPOSICION DE LA COMISION RESPECTIVA, UNA LISTA DE SUSCRICION Á FAVOR DE LOS HIJOS DEL EX-COMISARIO DON AGUSTIN SUFFERN.

Diecisiete millones y medio—Se ha espedido un decreto por el Ministerio de Hacienda disponiendo que se haga entrega oportunamente al Gobierno de la provincia de Buenos Aires del Bono General de los diecisiete y medio millones de pesos, próximamente, que fueron declarados por ley del mes de Octubre de 1883, deuda esterna de la Nacion, y los cuales habian sido entregados en fondos públicos de deuda interna al Banco de la Provincia en pago de las deudas contraidas con él por el P. E. Nacional.

El Gobierno de Buenos Aires al solicitar dicho Bono, declara que no será negociado antes de los 18 meses de la fecha de su entrega.

Es de advertir que en el presupuesto de gastos para 1885, se incluye el servicio de los intereses y amortizacion de esa deuda, cuyo gasto no se efectuará en virtud de la cláusula espresada.

La Escribanía de Gobierno—He aquí la nota que elevó ayer al Ministerio de Justicia el Escribano General de Gobierno D. Félix Romero:

«El Escribano General de Gobierno, ante V. E. respetuosamente espone:

Que desde el dia en que me recibí de esta Escribanía noté en ella deficiencias de importancia, y solo esperaba que se encontrase completamente deslindada de la jurisdiccion nacional de la provincia, para llevarlas al conocimiento de V. E., mi superior inmediato, proponiendo á la vez las reformas que á mi juicio podrian introducirse y que indudablemente mejorarian sus condiciones.

La mision, Sr. Ministro, de esta oficina hoy, no solo no responde á las necesidades sentidas, sino que es deficiente por sus limitadas atribuciones, pues estas solo se concretan al otorgamiento de contratos de compra-venta entre el Supremo Gobierno y particulares, y algun que otro de proveeduría, ó concesion de tierras para colonias.

En ella no se actúa como sucede en las demás de su clase de provincia; no existe otro archivo que los protocolos de escritura, pues los espedientes que las motivan vienen ya terminados, y una vez otorgadas aquellas, vuelven al Ministerio de su procedencia para archivarse, lo que hace que en la escribanía no quede otro antecedente que las citas necesarias, cosa que V. E. comprende que en cualquier caso de estravío de un espediente, quizá no fuera suficiente para tener valor legal.

Hay mas, señor Ministro: la tramitacion de los espedientes que se relacionan con las tierras públicas, ya de compra ó de venta, mensura, etc., no se hace con la celeridad que se podria, si en lugar de seguirse ante los Ministerios se hiciera por esta oficina autorizando las providencias de trámite los señores Sub-secretarios, ó en su defecto los Oficiales Mayores, pues la demora en la tramitacion no es otra que la enorme cantidad de asuntos diversos que siguen conjuntamente con aquellos el trámite, y que en muchos casos requieren mayor atencion y preferencia otros por su naturaleza.

La seguridad de los mismos seria siempre mayor si se archivasen en la escribania, porque no se encontrarian dispersos como ahora en los distintos Ministerios y otras Reparticiones, los que bien organizados facilitarian al Gobierno y á los interesados cualquiera referencia necesaria lo que hoy cuesta gran trabajo por no recordarse muchas veces por qué Ministerio se originó.

La venta de Papel Sellado aumentaría por que no sucederia lo que ahora, que muchos interesados terminan ó abandonan los espedientes aun llegados al momento de estenderse los contratos. Esto se podria evitar no dando curso ó trámite alguno sin que viniera la peticion en el sello respectivo, ó se repusiera en el acto, pudiendo crearse ademas el derecho de carpeta que existe en nuestros Tribunales.

Yo espero, Sr. Ministro, que impuesto V. E. de las razones que brevemente dejo espuestas, y animado por la misma buena voluntad que siempre ha demostrado en toda reforma que tienda á mejorar las reparticiones de su dependencia, se servirá disponer que en lo sucesivo los espedientes que se refieran á compra ó venta de tierras, mensuras, arrendamiento, cesion, etc., se inicien por esta escribania, autorizándome á la vez para actuar con las respectivas reparticiones, los que una vez terminados, se archivarán en la misma, pasando esta copia autorizada de los contratos á los fines que corresponda.

Dios guarde á V. E.»

Félix Romero.

Escuela de Cabos y Sargentos—Este establecimiento de educacion que tan buenos resultados está dando para la organizacion de nuestro ejército, partiendo del principio que las buenas clases son la base de la disciplina militar, ha sufrido una completa modificacion en el Plan de Estudios y régimen interno, debiendo todo á su actual Director el Sargento Mayor D. Alberto Capdevila, distinguido ex-alumno del Colegio Militar.

La entrega de cinco millones—Como uno de los colegas que da ayer la noticia de la entrega de los cinco millones de pesos en fondos públicos, que se manda hacer al Gobierno de la provincia de Buenos Aires, en virtud de los arreglos á que se refiere la ley de capital, dice equivocadamente que esa suma constituye parte del empréstito de los treinta millones, rectificamos el error trascribiendo el artículo sesto de la ley núm. 1386, de 25 de Octubre de 1883, que dice:

«Créase la suma de cinco millones de pesos en fondos públicos de 5 por ciento de renta, y 1 o|o de amortizacion acumulativa, pagaderos trimestralmente por sorteo y á la par, quedando autorizado el P. E. para entregarlos al Gobierno de la provincia de Buenos Aires, á cuenta de lo que se le adeudare en virtud de los arreglos á que se refiere la ley de capital.»

Ahora bien; aquel Gobierno va á recibir del P. E. de la Nacion dichos fondos, pero nada tienen ellos que ver con la emision de 30 millones en títulos de la deuda esterna, puesto que las sumas que se obtengan por medio de esta negociacion están destinadas esclusivamente á la ejecucion de las obras públicas nacionales que á continuacion se espresan:

En la prolongacion del Ferro carril Andino hasta San Juan	2398000
Para completar su tren rodante	1000000
Para ensanche de los talleres de Rio IV	502000
En la prolongacion del Central Norte hasta las ciudades de Salta y Jujuy	6308000
En locomotoras, coches, wagones, reparaciones de la via, cambios, etc, para la misma via en toda su longitud	2000000
En la terminacion del ramal hasta la ciudad de Santiago	1500000
En la construccion de otro ramal de la Estacion Recreo á Chumbicha	2100000
Para la construccion del puerto y muelles en el Rosario	2000000
En un muelle en el puerto de San Nicolás	120000
En la canalizacion de Martin Garcia y adquisicion de un tren de dragage destinado á las obras hidráulicas de la República	800000
En un muelle en el puerto de Corrientes, y otro en la Concepcion del Uruguay	300000
Para la prosecucion de las obras del Riachuelo	1200000
En la perforacion de pozos artesianos y semi-surgentes	1500000
En la terminacion definitiva de las Obras de salubridad de la capital	2000000
En la construccion de Faros fijos, en las costas marítimas y fluviales	1000000
En la construccion de nuevas líneas telegráficas y reparacion de las existentes	430000
Para la construccion de 4 puentes en los rios: Corrientes, Batel, Santa Lucia y Riachuelo, en la provincia de Corrientes, autorizados por leyes del H. Congreso	250000
Total pesos m|n.	24058000

El resto del producido de dicho empréstito de 30 millones, será esclusivamente empleado, segun la ley, en las obras públicas autorizadas por leyes anteriores, ó que se determinen mas adelante por leyes especiales, y con arreglo á las disposiciones que las mismas autoricen.

Entonces, pues, queda demostrado que los 5 millones que tiene órden la Oficina del Crédito Público Nacional de entregar en la forma indicada al Gobierno de la provincia de Buenos Aires, no forman parte de los títulos de deuda esterna de 5 por ciento de renta y 1 por ciento de amortizacion acumulativa, pagadera por semestres á la par, y por sorteo, que el Congreso autorizó al P. E. para emitir la suma de 30 millones.

2ª Esposicion Italiana—El Consejo Administrativo de la Asociacion Industrial Italiana, alquiló por el término de nueve meses un terreno que representa una área de 3500 metros cuadrados, situado en la esquina de las calles Larga de la Recoleta, y Buenos Aires, para construir en él el edificio de la 2ª Esposicion Italiana que se inaugurará probablemente á fines del presente año.

El ocho del corriente vence el plazo para la presentacion de los planos de dicho edificio provisorio, y una vez aceptados, se llamará en seguida á licitacion para la construccion de las obras.

Club Naval y Militar—En la Asamblea que tuvo lugar anoche para la eleccion de nueva Comision Directiva, resultaron con mayoría de votos:

Para Presidente, el General don Nicolás Levalle.

Para Vice 1°, el Coronel don Francisco Bosch.

Para Vice 2°, el Sargento Mayor D. Alberto Capdevila.

Para Secretario, el Capitan D. Alfredo Diaz.

Para Pro-Secretario, el Teniente don Juan Mendoza.

Para Tesorero, el Capitan D. Juan Aguirre.

Para Pro-Tesorero, el Capitan don Mariano Grigera

La línea del Central Norte—He aquí el estado de productos y gastos de esplotacion del F. C. Central Norte, durante el pasado mes de Junio, que la Administracion de esa via ha pasado al Ministerio del Interior.

Los productos fueron de	121,366 25
Los gastos de	49,509 03
Producto líquido	71,857 22

La relacion entre los productos y gastos resulta ser de. 40-79 por ciento.

Los kilómetros esplotados fueron 546.

PRODUCTOS COMPARADOS:

En Junio de 1884	121366 25
Id id 1883	96443 40
Aumento	24922 85

ó sea un 25 84 por ciento.

"La Tribuna Nacional"

38--BOLIVAR--38

CONDICIONES DE SUSCRICION

POR MES

En la Capital de la República	$ m|n. 1
Esterior, R. O'tal del Uruguay y Paraguay	« « 1 40
Interior	« « 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$ m|n. 2 40	$ m|n. 4 60	$ m|n. 9
Interior, etc.	« 3 38	« 6 42	« 12 54
Esterior	« 3 64	« 6 88	« 13 36

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o|o de comision.
—Los avisos de los pobres, gratis
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.

BENJAMIN M. HUBERT.
Secretario.

Primer semestre del 84	672888 20
Id id id 83	501335 72
Aumento	171552 48

ó sea un 34-22 por ciento.

Primer semestre del 84:

Productos	672888 20
Gastos	294924 51
Líquido	377893 69

Relacion entre productos y gastos 43-84 por ciento.

Kilómetros esplotados: 546.

Entrada por kilómetro esplotado, 1232-39; salidas, 540-28; producto líquido, 692 11.

En el Chaco—D. Gregorio Torres ha solicitado del Departamento del Interior se le conceda en el Chaco, para la esplotacion de los bosques, una área de tierra que linda con la colonia Formosa, el arroyo Montesgado y el rio Paraguay, comprometiéndose á llenar todos los requisitos que exije la ley de la materia.

Empleo de cobrador—El Ministerio del Interior ha confirmado el nombramiento de cobrador de las aguas corrientes, hecho por la Comision Administradora en favor de D. Manuel Lopez Soler, despues de haber presentado este una fianza á entera satisfaccion de aquella.

Mensaje anunciado—Hoy será remitido á la Cámara de Diputados el Mensaje del P. E. que hemos anunciado ayer, pidiendo autorizacion para gastar hasta la cantidad de 20,000 pesos, con el objeto de que los productos de la República se exhiban en la Esposicion Universal que debe tener lugar en la ciudad de Amberes el año entrante.

Ministerio de Instruccion Pública—Se ha dispuesto que el importe de la planilla de sueldos, de la Escuela Normal de Maestras de la capital, correspondiente al anterior mes de Julio, sea entregado al esposo de la ex-Directora Sra. de Caprile, debiendo efectuarse en lo sucesivo ese pago á la Directora interina Sta. Lupo.

—Al Director del Colegio Nacional de Jujuy, que pedia armas para ejercitar á los alumnos en la táctica militar, se le ha contestado que se proveerá oportunamente su pedido, puesto que se ván á encargar fusiles adecuados para el objeto á la fábrica de Krupp.

—El Departamento de Ingenieros Civiles ha comunicado que en breve terminará los planos que le fueron encargados para la construccion del edificio destinado para la Escuela Normal de Profesores en el terreno que fué adquirido al objeto por el Gobierno, próximo á la Estacion Caridad.

Una vez que remita esos planos acompañados del respectivo presupuesto de gastos, se pedirán los fondos necesarios al Honorable Congreso.

—Los Ministros Argentinos en los Estados Unidos y Brasil, han remitido por intermedio del Departamento de Relaciones Esteriores, las publicaciones referentes á la educacion comun, que les fueron encargadas por el Ministerio de Instruccion Pública.

—Se recibió un cajon mas de útiles é instrumentos científicos que remite desde París el Dr. Larrosa, con destino á la Facultad de Medicina de la Universidad.

Tambien se recibió otro cajon de instrumentos y aparatos para clínica oftalmológica comprados en Paris por el cónsul argentino.

—Se le han mandado entregar al Gobierno de la provincia de Jujuy, los 6,000 ps. votados por el Congreso para ayudar á la construccion de un edificio destinado para el Colegio Nacional de aquella provincia.

—La Directora de la Escuela Normal de Maestras de Corrientes, ha sido autorizada para gastar 1,064 pesos en las reparaciones que exige el edificio en que funciona la escuela.

—Don Gregorio Araoz, fué nombrado ayudante de los gabinetes de física é historia natural del Colegio Nacional de Tucuman.

—Se ha dictado el decreto nombrando al doctor don Benjamin Zorrilla, Presidente del Consejo Nacional de Educacion en virtud del acuerdo prestado por la H. Cámara de Senadores.

—Al colegio de Catamarca se le han remitido los útiles solicitados por el Rector para la enseñanza libre de los estudios sobre mineria.

El baile en los salones de la Intendencia—Una Comision de Damas de la Sociedad de Beneficencia, acompañadas de su Presidenta, tuvieron ayer una entrevista con el Intendente Municipal á fin de ponerse de acuerdo para el baile que á beneficio de los niños enfermos pobres debe dar dicha Sociedad en los Salones de la Intendencia, que le han sido cedidos al efecto por el Señor Alvear.

Acompañadas de este visitaron las señoras el local de las distintas oficinas que serán ocupadas con ese objeto.

El Intendente ha ofrecido todo su concurso á la referida Comision, á efecto de que se obtenga el mayor brillo de la fiesta, y ha dispuesto con tal motivo ciertas reparaciones que son de todo punto indispensables.

El baile ha sido postergado de comun acuerdo para el dia 23 del corriente, dando así lugar á que se puedan efectuar con esmero los preparativos.

Los espaciosos salones del frente todo del edificio y el de la Contaduría General, tan hermoso como aquellos, serán ocupados en el baile, colocándose á la terminacion de este último la mesa.

A la banda de música se le preparará un local especial, construyendo un tablado al nivel del piso sobre el patio de la Policía y abriendo con ese motivo dos ó tres de las rejas de la galeria, que será toda adornada.

Las damas, agradecidas á la decidida voluntad y cooperacion que encontraban en el Sr. Alvear, pidiéronle su consentimiento para poner su firma al pié de las invitaciones, honor que rehusó este por un rasgo de modestia.

Los jurys de reclamos—El Consejo Deliberante ha sido convocado por su Presidente para una reunion que tendrá lugar hoy á las 3 p. m.

La citacion es para ocuparse de una nota de resolucion urgente,—y en este caso se encuentra únicamente la de los nombramientos de las personas que integrarán los jurys de apelacion de la Contribucion Directa, pasada últimamente por el Ministerio de Hacienda al Intendente y que hemos publicado en nuestro número anterior.

Hotel de Inmigrantes—El Comisario General de Inmigracion, señor Navarro, se preocupa actualmente de dar forma práctica á la idea de ensanchar provisoriamente el Hotel de Inmigrantes, con una seccion que le será anexada y que se construirá en un terreno contiguo al establecimiento, con frente á la calle Libertad.

Hace algun tiempo, el mismo funcionario, teniendo en cuenta que de un momento á otro podria desarrollarse una epidemia, ó llegarnos una fuerte remesa de inmigrantes, ideó el ensanche mencionado formulando planos y presupuestos que sometió á la aprobacion del Ministerio respectivo. El importe de los trabajos á practicarse solo ascendia á 7,500 ps m|n. suma que el Gobierno de la provincia adeudaba á la Comision, de manera que la obra venia á no requerir ningun desembolso para el fisco nacional.

El proyecto pasó á informe del Departamento de Ingenieros, y este con pequeñas modificaciones en los planos, aconsejó su aprobacion.

Sin embargo, el Ministerio que no podia apartarse de la ley de obras públicas, sacó á

La Dinastía de los Piedra

(FRAGMENTOS DE UN LIBRO INÉDITO)

Al General Roca

LXXIV

En los años que mediaron entre las batallas de Cepeda y Pavon, la cuestion frontera seguía en el mismo estado.

Los indios invadian con frecuencia á Buenos Aires y dejaban quietas las fronteras del Interior.

El general Victorica, entonces ministro de Guerra y Marina de la Confederacion, decia, en la Memoria de 1860:—«Hasta hoy esta línea Sur no presenta un plan combinado de defensa en toda su estension. Las tres guarniciones de que actualmente se compone, son puestos aislados que no tienen comunicacion entre sí, ni pueden prestarse mútuo apoyo por la falta de relacion topográfica. Hasta en esto se trasluce un resto del aislamiento que por tantos años ha dividido á nuestra patria.»

«Los tres puntos mencionados no son otra cosa que los puntos de frontera que tenian las tres provincias de Córdoba, San Luis y Mendoza, puntos que, como los requeria el sistema de politica, ó mas bien la falta de sistema de politica de entonces, no tenian relacion alguna entre sí: eran simplemente la defensa adaptada á proteger sus intereses aislados; pero sin averiguar ni curarse de que si las guarniciones de la Provincia vecina á su derecha é izquierda se encontraban mas avanzadas ó mas retiradas de la línea. En una palabra no habia línea».....

«Es cierto que hace mucho tiempo que nuestras fronteras del Sur no han sido atacadas por los indígenas de la pampa; pero esto no debe en manera alguna atribuirse á la escelencia de nuestras guarniciones.

«Esta abstencion de hostilidades por parte de los indios tiene otra causa que debe buscarse en los agasajos periódicos que se les hace y en la lealtad con que se observan los convenios en que se entra con ellos.»

. . . .

La memoria declara que á pesar de la actitud pasiva de los bárbaros, ella no existiria sino hubiera fuerzas eficientes en la frontera; y concluye anunciando que se estudia una línea regular de fronteras, á cuyo efecto se levanta el plano topográfico de la Pampa (1)

(1) Memoria citada, 1860, págs. 24 y 25. Mensaje del Presidente Derqui al Congreso del Paraná.—1860.

LXXVI

Pero esta iniciativa fracasó porque la guerra civil encendida á principios de 1861 absorvia todas las fuerzas vivas de la Confederacion.

Despues del tratado de San José de Flores en 1859, Buenos Aires quedó incorporada á la Nacion.

Al constituirse el Congreso Nacional del Paraná en 1860, los diplomas de los diputados de Buenos Aires fueron rechazados, y comunicada esta resolucion al Gobierno local de aquel Estado para que convocara al pueblo á nuevas elecciones.

Buenos Aires se resistió y sobrevino un estado latente de guerra que duró algunos meses, hasta que á mediados de 1861 las hostilidades asumieron formas reales, llevando la suerte de Buenos Aires en frente de la Confederacion al campo de batalla de la estancia de Palacios, distrito de Pavon en el Departamento del Rosario de Santa Fé.

Desde 1860 sucedia algo estraordinario en las Fronteras del Atlántico á los Andes.—Las invasiones á Buenos Aires no eran raras; pero carecian de la magnitud aterradora de las que entraron despues de la caida de Rosas y durante la guerra de 1859.

Al mismo tiempo, y esto parecia lo mas estraordinario, eran invadidas las campiñas de Santa-Fé.

Las tropas de la Confederacion resultaban débiles para resistir á los salvajes, y lo eran porque el Gobierno apénas conservaba escuadrones livianos en esta Frontera, fiado en la lealtad con que durante siete años habian mantenido la paz con los indios.

Las hostilidades contra la Confederacion estaban rotas.—¿Qué sucedia?—¿Qué era del coronel Baigorria?

LXXVII

El hachazo recibido por Baigorria en la *Laguna Amarilla*, cuando en 1847 se batió con Sáa, comenzaba á producir resultados políticos de trascendencia.

Cuando despues del rechazo de los diputados de Buenos Aires, la Confederacion reunia de nuevo sus huestes, el Gobierno resolvió que el coronel Baigorria al frente del 7° de línea y divisiones indígenas de su mando, formara á las órdenes de Juan Sáa.

Al recibir la nota el alferez de Paz, sintió hervir en el alma una tormenta de ódio y hubo de esclamar: *Jamás!*

El rencor vengativo que habia jurado á los Sáa en el drama sangriento de la *Laguna Amarilla*, fermentaba en su alma desde que estos caudillos eran los favoritos de la Confederacion en Cuyo y estallaron en frente de los sangrientos sucesos del Pocito y de la horrenda inmolacion del doctor Aberastain. (1)

Desde entónces el ánimo de Baigorria estaba agriado con sus superiores del Paraná, y comenzó á recordar que sus tropas no eran pagadas durante años completos y que los tratados con los indios no eran cumplidos fielmente.

Todo esto que su decision habia remediado mañosamente hasta entónces, fué motivo que aprovechó para encaminar á las tropas é indígenas en los rumbos del desagrado que lo poseia.

No eran escasos por sus fronteras los agentes oficiosos ú oficiales de Buenos Aires, y el coronel Baigorria se puso al habla con ellos.

Desató los lebreles de la Pampa que mantenia á cadena y los arrojó sobre las fronteras indefensas de Santa Fé, decidió á los ranqueles á volver las lanzas contra el ejército de Urquiza, mandó comisionados eficaces á Calfucurá para imponerlo de los sucesos, y al acusar de desleal y enemigo de los indios al gobierno del Paraná, lo pedia que tratara con el de Buenos Aires, y en las vísperas de Pavon, lanzó el grito de guerra á la Confederacion en el fuerte 3 de Febrero, en el mismo sitio donde años antes ofreciera á Urquiza un solemne pronunciamiento de sus armas y su vida.

(1) Mandaba las fuerzas confederadas el coronel don Juan Sáa, gobernador de San Luis, Interventor Nacional.

Baigorria al frente del regimiento *Dragones*, 7° de caballeria de línea de la Confederacion, y de un regimiento de indios ranqueles, se corrió por las fronteras y se reunió al ejército de Mitre que marchaba á Pavon.

Oigamos á Sarmiento á propósito de la conducta de los *Dragones* de Baigorria:—«Este tuvo la gloria en Pavon de ser el único cuerpo de caballeria que peleó con éxito, saliendo rendido del campo cuando el resto de la caballeria habia flaqueado por todas partes. Sin su oportuna aparicion en el Pergamino, cuando el general Hornos hacia frente con 300 hombres á 700 mandados por Prida, lograba éste penetrar en la campaña de Buenos Aires, entregarla á saco, reuniendo á sus filas diez mil dispersos armados que solo buscaban un centro y gefes para proclamar la federacion triunfante.» (1)

Hé aquí, pues, como á la consolidacion de la Victoria de Pavon se mezclaba por una misteriosa concomitancia, el hachazo dado por Sáa á Baigorria en la jornada de la Amarilla.

(1) D. F. Sarmiento, á quien sigo en este capítulo, en el estado diario del primer cuerpo de ejército de Buenos Aires, pág. 40.

LXXVIII

Reorganizada la nacionalidad argentina despues de Pavon, Baigorria, dice, Sarmiento «habia partido al desierto á traer los indios amigos, encontrándose allí con la noticia de un desastre sufrido, habiendo sido atacados por el cacique Mariano en su ausencia. Hay se incorporó al ejército para volver al Rio IV á sus antiguos acantonamientos y perseguir á Sáa el autor ó instrumento de tantos males».

La verdad es que el poder colosal que los indios habian desplegado en dias anteriores, atravesaba sus momentos de crisis.

Yanquetruz, el aliado de Buenos Aires en Patagones habia sido muerto en Bahia Blanca durante una borrachera y Catriel continuaba en paz merodeando de noche en las estancias del Azul.

El gran Calfucurá se mantenia á la espectativa al frente de mil lanzas en Salinas, con una vanguardia de observacion en Guaminí, esperando el desenlace de los sucesos que le habia comunicado el coronel Baigorria.

Los ranqueles estaban desolados. El famoso y terrible guerrero Painé habia muerto y su hijo y sucesor *Calviau*, ordenaba exequias que llenaban de horror á la tribu.

Una procesion popular conducia el cadáver á lo largo del camino de seis cuadras hasta la sepultura, y reunidas todas las mujeres de la nacion, encerradas en un círculo de lanceros, debian formar parte del cortejo.

Cada dos cuadras se hacia una estacion y el cacique heredero designaba ocho mujeres que eran muertas de un golpe seco de bola en el cráneo. Fueron así inmoladas veinticuatro víctimas, para el castigo de las brujas que habian influido en la muerte del cacique (1).

Esta abominable matanza á la faz de los hermanos, maridos y padres de las víctimas, fué completada con el asesinato de la mas jóven de las esposas de Painé, que tenia una criatura en el pecho, para que acompañara con cinco caballos, diez perros y veinte ovejas al finado en el viaje de la *Otra vida*.

Calviau encendió los gérmenes de una conspiracion tremenda con esta conducta sanguinaria. Un indio cuya mujer habia sido asesinada urdió el medio de matar á Calviau, muriendo él mismo.

Debido á estos extraordinarios incidentes la Civilizacion adquirió noticias que descorrieron el velo que envolvia á la marcha de la dramática espedicion del general Mitre en 1857.

(1) Una espantosa relacion de este suceso ha sido publicada por don Santiago Avendaño, antiguo cautivo de los ranqueles, en el tomo 15, pág. 78 de la *Revista de Buenos Aires*.

Agosto 6.

M. S. Z.
(Continuará).

BOLLINI Y MURO

Casa de remate, comisiones y consignaciones

ESPLENDIDO SURTIDO DE MUEBLES

EN VENTA PARTICULAR

Al precio de Fábrica

Se construyen toda clase de muebles al gusto de los interesados

PRECIOS RIGUROSAMENTE BARATOS

La casa se encarga de acondicionar perfectamente, las ventas que se hagan para fuera de la Capital.

85—ROLIVAR—85

SUCURSAL EN LA CIUDAD DE LA PLATA FRENTE Á LA ESTACION 19 DE NOVIEMBRE

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL

Sociedad Anonima—Capital: fr. 20.000.000

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS PARA INGENIOS DE AZUCAR Y DESTILERIAS

Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal. Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpintería de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay

En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Rivadavia 293

N 419 prm.

Castells & Ca.

BAZAR-FÉRIA

POR MAYOR Y MENOR

136—FLORIDA—136

SURTIDO VARIADO DE ARTÍCULOS DE MENAGE Y mercaderías generales

ARMAS DE TODAS CLASES

Cuadros al oleo

NOVEDADES PARA REGALOS ETC.

Casa comisionista introductora

Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderías, mediante una módica comision. 159 perm

---

licitacion la obra, obteniendo el mínimum de las propuestas por 38,500 $—es decir 31,000 mas de lo que la Comision habia presupuestado.

Siendo, pues, inaceptables las propuestas, en concepto de la Comision, la cual tuvo que informar con respecto á ellas, el asunto quedó paralizado y el proyecto durmió largo tiempo en las carteras del Ministerio.

Hoy que la amenaza del cólera produce el efecto del trueno con respecto al recuerdo de Santa Bárbara, se ha recordado de nuevo la necesidad de ensanchar el hotel y de hacer trabajos para que el proyecto de la Comision sea realizado.

El señor Navarro ha conferenciado ya varias veces con el Ministro respectivo y se espera que de un momento á otro esté todo arreglado.

Importante para la navegacion—La Prefectura Marítima ha ordenado la colocacion de dos boyas cuya necesidad se hacia sentir desde tiempo atras, particularmente para la navegacion de nuestros rios y para los vapores de la carrera entre este puerto y el de Montevideo.

Ambas serán de fierro, de forma cónica y pintadas de colorado, con las iniciales de la Prefectura.

La primera con el núm. 1 se colocará hácia el norte del muelle de las Catalinas, en el paraje donde se encuentra sumerjido el casco de la barca *Esperanza*, y la segunda con el núm. 2, en la estremidad del canal del mismo nombre.

Por lo general los vapores de la carrera á Montevideo, al hacer el arribo á nuestro puerto lo hacen de noche, y tenian hasta ahora que fondear afuera para evitar los inconvenientes de la entrada, que hoy desaparecerán.

No podemos menos que felicitar al señor Mansilla por la contraccion con que cumple los deberes que su empleo le impone.

Hospital de Clínicas—Tuvo lugar ayer en este establecimiento la clase de patología esterna, á cargo del doctor Leopoldo Montes de Oca, y una vez terminada la clase el señor Cobos leyó una historia de mucho antes anunciada y esperada con ansiedad por todos los estudiantes.

El señor Cobos rebatió los diagnósticos de los doctores Pirovano y Montes de Oca, proponiendo en reemplazo de aquellos el tratamiento á seguirse.

Mostró mucha erudicion y conciencia en sus afirmaciones.

En general y aunque breve, la historia hecha por el señor Cobos, agradó á los que le escucharon, entre los que corre el rumor de que dicha conferencia es solo un estracto de otro trabajo mas estenso que verá la luz pública dentro de poco.

—Algo tarde concurrió ayer el Dr. Pirovano á dictar la clase de medicina operatoria que le está encomendada.

Esplicó las amputaciones de las diferentes partes que componen el pié, llamando sumamente la atencion de todos con la desarticulacion de los metatarsianos entre sí y la de estos con el tarso.

—Dentro de poco debe ser presentado por los señores Machado y Samper, el programa cuya confeccion se les encomendó, para la cátedra de Ginecología.

Para colonias—El Sr. W. Lowe, se ha presentado al Ministerio del Interior solicitando, para colonizar, 2 secciones de tierras fiscales al Sud del Rio Negro, comprometiéndose á poblarlas con 250 familias inglesas, irlandesas y norte americanas, que traerá al pais en el término de 4 años.

Inmigrantes—La Comisaría del ramo despachó ayer con destino á diferentes puntos del Interior y por los cinco vapores que salieron para nuestros rios, 47 inmigrantes de ambos sexos.

Por via terrestre al interior de la provincia salieron 4.

Los pedidos recibidos ayer en la Comisaría ascendieron á 6, y á igual número los colocados en esta ciudad.

Suscricion monumento Comodoro Py—Suma de la lista anterior pesos 1878 25

Bartolomé J. Viale	5
Gefe y oficiales de la Bombardera «República»	18 65
Gefe, Oficiales y personal del Arsenal de Zárate	110
Depositados en el Banco Nacional $	2011 90

N. B.—La Comision ruega á las personas que tengan listas se sirvan oblar su importe.

Niños Desvalidos—El Director del Colegio Nacional de esta ciudad ha dispuesto poner á disposicion de la Sociedad Protectora de Niños Huérfanos y Desvalidos, una gran cantidad de útiles como bancos, mesas, etc., que servirán para la escuela que se trata de establecer.

—Hoy debe reunirse la Comision Directiva á objeto de sancionar el presupuesto de gastos para la instalacion del Asilo-escuela.

Practicantes internos—La Facultad de Medicina se reunió ayer á objeto de nombrar los estudiantes que han de desempeñar los puestos de practicantes internos del Hospital de Clínicas, pero sin que esto tuviera lugar se resolvió aplazar los nombramientos fijando un aviso por el que se llama á todos los estudiantes que se crean con derecho á ocupar dichos puestos.

En caso de que los solicitantes sean muchos, la Facultad designará las personas que han de llenar las plazas, las cuales son quince, distribuidas así:

Rentados—6 practicantes de 5° año (menores).
5 id id 4° año (menores.)
2 id id 6° año (mayores.)
Honorarios—2 de 6° año (mayores.)

Viaje del «Scotia»—El capitan del vapor «Scotia», que fué contratado por el Gobierno para efectuar un viaje hasta San Juan de Salvamento, conduciendo víveres, correspondencias y demás, para la espedicion naval al atlántico del Sud, que comanda en jefe el Coronel Lasserre, al llegar de regreso á este puerto pasó una nota al Ministerio de Marina, dando cuenta del modo como habia desempeñado la comision mencionada.

Dice que tocó en Bahía Blanca y Santa Cruz, donde recojió 40 hombres pertenecientes á la tripulacion del vapor *Rochester*, que naufragó en viaje del Callao á Liverpool.

El capitan de ese buque, Mr. Graham, declara que el siniestro tuvo lugar 15 minutos despues de media noche, á 30 millas al Sud de Puerto Deseado, en una roca que á baja mares queda unida con el continente.

Consistia la carga del *Rochester* en 3,085 toneladas de huano.

Los náufragos, que intentaban llegar por tierra al Chubut, fueron hallados casualmente por un bote de la Sub-Prefectura de Puerto Deseado, que fué el que los condujo hasta Santa Cruz. El *Scotia*, los tomó á su bordo para conducirlos hasta esta capital.

El viaje de éste no tuvo accidente alguno digno de mencionarse, habiéndolo hecho con felicidad hasta de ida y vuelta á San Juan de Salvamento.

Ha traido diferentes notas oficiales del gefe de la espedicion, las cuales publicaremos en nuestro número próximo.

Las conferencias del Dr. Gomez—La casa editora del señor Lajouane acaba de dar á luz las nueve conferencias sobre filosofía del derecho, dadas en la Facultad de Ciencias Sociales por el Dr. D. Juan Cárlos Gomez, y tomadas y publicadas por el taquígrafo señor D. Mariano Orzábal.

Como lo dice ese en el prólogo que las precede, ellas abrazan los preliminares de la filosofía del derecho y pueden servir provechosamente de introduccion á tan interesante curso.

La última de las conferencias versa sobre Aristóteles.

Al leer la obra póstuma del doctor Gomez, interrumpida bruscamente por las dolencias que lo llevaron al sepulcro, se aspira en sus páginas ese perfume de belleza que derramaba el ilustre publicista en todas sus producciones, así como se palpa la fuerza de sus pensamientos elevados y el amor á la justicia y á la libertad, que era uno de los rasgos salientes del carácter noble del doctor Gomez.

La juventud que escuchaba su palabra y las letras argentinas, echan de menos la continuacion del curso que dictó el viejo paladin de las libertades del Plata, cuyos labios selló la muerte cuando su inteligencia se revelaba aun en toda la potencia de la juventud.

El Politeama Umberto 1°—Hoy tiene lugar una variada funcion en este circo á beneficio del artista Manuel Fernandez. No dudamos que obtendrá un buen éxito, pues este artista criollo es el niño mimado de la compañía.

Raciones de presos—Segun datos oficiales recibidos en el Ministerio del Interior, durante el mes de Julio ppdo. se han racionado 1983 detenidos en el Departamento de Policía de la capital. De estos 1595 fueron hombres, y 388 mujeres.

El gasto ocasionado por aquel concepto asciende á 475-92 $ m|n, segun la cuenta presentada por el proveedor.

Servicio de correos—La Direccion General de Correos y Telégrafos, ha pedido autorizacion para sacar á licitacion el servicio de correos á caballo, desde San Juan á Calingasta, y desde el primer punto á Valle Fértil.

Cabo de año—Hoy tiene lugar el cabo de año de la finada esposa del señor Estéban Villanueva, en el Templo de la Piedad.

El Intendente en los Tribunales—Se recordará que el Juez doctor Basualdo dictó un auto en el pleito seguido por la Municipalidad contra la sociedad Niezambrain á pedido del representante de esta, intimando al Intendente Municipal á concurrir al Juzgado para absolver posiciones.

El Procurador Municipal señor Aldao, apeló ante la Cámara de esta resolucion.

La Cámara ha fallado ayer el recurso interpuesto revocando la sentencia de 1ª Instancia y declarando que el Intendente se halla en el caso del Presidente de la República y de los Gobernadores de provincia, que no están obligados á concurrir á los Tribunales.

Ferro-Carril del Oeste—Gracias al empeño del Directorio de este ferro-carril, que redobló el servicio para la descarga de las locomotoras conducidas por el vapor *Sara*, se ha conseguido terminar la operacion durante el dia de ayer y anteanoche. Todas las piezas de las locomotoras, menos la caldera de una, se encontraban ayer tarde en los talleres del ferro-carril, en donde se procedia activamente á su limpieza para armarlas.

Dentro de tres ó cuatro dias habrá tal vez una de ellas en servicio.

Damos esta grata noticia á los viajeros á La Plata.

Esposicion de Amberes—El señor D. Ernesto Tornquist se ha presentado al Club Industrial Argentino pidiéndole su cooperacion para que los industriales concurran á la esposicion universal que se celebrará en Amberes el año 1885.

En lo de Huergo—Esta noche tendrá lugar en la casa del señor Alberto Huergo el recibo quincenal de costumbre. Es probable que concurra el eminente actor Rafael Calvo. Esperamos que este recibo esté tan animado como los anteriores.

Testamentarías—Ante el Juzgado en turno á cargo del Dr. Bustos, se han iniciado las testamentarías del coronel Martin Warnes y de los cónyuges Gaspar Ferreyra y Martina Naon.

El nuevo Asilo de Inmigrantes—A requisicion del Ministerio del Interior, el Intendente Municipal ha puesto á disposicion del Gobierno Nacional, el terreno que ocupaba el viejo Hospital de Hombres, que paulatinamente se ha ido demoliendo hasta su terminacion.

El Gobierno construirá en él un nuevo y vasto edificio destinado á Asilo de Inmigrantes y Oficinas de la Comisaría General, con arreglo á los planos que han sido aprobados ya.

Sin embargo del tiempo que ha transcurrido desde que se terminó la demolicion del viejo edificio y de haber permanecido á la intemperie los escombros y demas materiales, el Intendente como una precaucion mas que no tendria razon de ser ya, ha dispuesto que antes de estraerlos del terreno, sean prolijamente fumigados con un desinfectante adecuado que indicó á su requisicion el Dr. Arata, químico municipal.

Nombramientos Municipales—El Intendente Municipal ha aceptado la renuncia elevada por D. Daniel Calvo del puesto de Auxiliar de la Administracion del Mercado del Centro y nombrado en su reemplazo á D. Cárlos Baso.

D. Antonio Gonzalez lo ha sido para el puesto de farmacéutico de la Casa de Aislamiento en reemplazo de D. Pedro Bertrandi que renunció.

A D. Luis G. Herrera lo ha nombrado practicante menor de la misma casa y á D. Luis Cabillotti practicante de Farmacia del Hospital San Roque en reemplazo del anterior.

Médicos é Inspectores Municipales de Seccion—En la seccion Municipalidad publicamos una lista de los nombres y domicilios de los Médicos é Inspectores Municipales de seccion que nos ha sido remitida.

El objeto de esta publicacion oficial que acertadamente ha mandado hacer la Intendencia, es poner en conocimiento de todo el vecindario el domicilio de esos funcionarios para los casos en que puedan ser requeridos.

Edificio para escuela—En breves dias debe darse principio á la construccion del nuevo edificio para Escuela Pública que el Consejo Nacional de Educacion levantará en la esquina de las calles Alsina y Alberti.

Ayer se han mandado dar las líneas correspondientes á la municipalidad.

Alumbrado á gas—El servicio de alumbrado á gas hecho durante el mes pasado en esta ciudad con 3,242 faroles, ha costado á la Municipalidad ps. 15,500 m|n. segun la cuenta presentada por la empresa respectiva.

El alumbrado de la plaza de Mayo durante las noches del 8 y 9 de Julio ha costado 2,300 pesos m|n.

Siguen los desalojos—La oficina de Inspectores municipales ha solicitado de la Intendencia ordene el desalojo de las casas que damos á continuacion por encontrarse todas ellas en malas condiciones higiénicas.

Paraguay 734, Córdoba 719, 759, 749 y 753, Artes 779, Libertad 599, 601, 603 y 605 y Laprida 605.

Ecos de La Plata—Dia 5.

Reglamento de defensuria—En Marzo de 1883 el Defensor General de Menores pasó al P. E. un proyecto de Reglamento General. Este documento fué elevado á la Suprema Corte, la cual se espidió modificándolo en el fondo.

Aceptadas las modificaciones por el P. E., éste con fecha de ayer ha dado un decreto aprobándolo para toda la provincia.

Este reglamento consta de dos capítulos y veinte y ocho artículos.

Por él se dispone que el Defensor General será nombrado anualmente, y los empleados de la Defensuría no podrán cobrar á las partes ninguna clase de emolumentos por la participacion que tomen en las gestiones que hagan.

El Defensor General podrá dirigirse de oficio, directamente, á cualquier autoridad, siempre que se hallen comprometidos intereses de personas cuya defensa le esté por la ley encomendada.

En caso de ausencia del defensor, será sustituido por el Asesor.

Intervendrá en la colocacion de los dineros de los menores, llevando al efecto una libreta.

Cuidará muy especialmente de que todos los menores reciban la instruccion primaria que el Estado costea, y que llegados á los doce años les haga enseñar una profesion ó arte.

En los partidos de campaña las atribuciones del Defensor de Menores son ejercidas por los procuradores municipales.

Estos pasarán á la Defensuría General un estado trimestral de todos los actos que hubieren ejecutado en el desempeño de esta funcion.

Senadores—En la sesion de hoy, dióse cuenta de los siguientes asuntos entrados:

—El P. E. acusa recibo de la nota del 16 del corriente, la que acompañaba el proyecto de ley autorizándole para contribuir con 2000 nacionales para los gastos que ocasione la epidemia de viruela en el partido del Monte.

—El Presidente de la C. de DD. avisa haber sancionado el proyecto de ley pasado en revision, por el cual se crea el puesto de procurador judicial de la Direccion General de Rentas.

—La misma encareciendo el despacho del proyecto venido en revision, sobre vacunacion obligatoria en toda la provincia.

—La misma comunica haber aceptado las modificaciones introducidas por el Senado, en el proyecto sobre línea férrea desde Dolores á Ajó.

—La misma, remitiendo el proyecto de ley de sellos para 1885

—La Comision de Cuentas avisa haber quedado definitivamente constituida, nombrando Presidente al Senador Moreno y vice al Diputado Lanusse.

—La Direccion General de Escuelas envia una nota diciendo que en virtud de haberse declarado vacante la sucesion de don Felipe Lorenzo, han reunido en su poder varios lotes de terrenos y algunas propiedades, en el partido de San José de Flores.

Como hay que pagar al denunciante lo que por la ley le corresponde, la Direccion solicita permiso para proceder á la venta en remate judicial de las mencionadas propiedades.

—El P. E. envia el mensaje acompañando el proyecto de cesion de los partidos de Belgrano y San José de Flores para ensanche del municipio de la capital, y cuyo testo ya conocen los lectores.

Hubo divergencia de opiniones sobre la Comision á que deberia pasar, resolviéndose que las de Legislacion y Hacienda lo estudiarian, constituidas en Comision especial.

—La Comision de Poderes despues de un cuarto intermedio se espide aconsejando la eleccion de los señores Dres. Chaves, Del Carril, R. Malmo, J. Terrero y D. Bernardo Calderon.

Hasta las 4 y 20 duró la sesion, sin entrar á la órden del dia.

Deuda de la Independencia y del Brasil—Causantes —*Félix Olazábal*: Seguido por Manuela Cajigas de Olazábal.

La Comision resuelve: se liquiden los haberes adeudados al guerrero del Brasil coronel D. Félix Olazábal, como tal, desde el 2 de Enero de 1826 hasta el 30 de Noviembre de 1828, fecha que señala la ley como terminacion de la guerra, debiendo descontarse la suma de pesos 6983,7 rls. que recibió en aquella época.

Eusebio Martinez Mollinedo: seguido por Casiano Arias. Espídase el informe ordenado.

Prudencio Torres: seguido por Luis Lohegui. Como se pide librándose oficio al Crédito Público Nacional para que se sirva remitir cópia de la foja de servicios del causante coronel D. Prudencio Torres, que debe existir en el espediente archivado en esa oficina.

Pedro Barrenechea: seguido por doña Rosa B. de Ojeda. Informe el auxiliar.

Benjamin Mendez: seguido por Elvira A. de Mendez. Pase al Archivero General de la Nacion, para que se sirva informar acerca de las constancias que existan de los servicios prestados, en qué grados y de los pagos que puedan haberse hecho al causante á cuenta de sus haberes devengados durante la guerra contra el Brasil.

Agustin Muñoz—Seguido por don Santos Urbistondo. Pase con oficio al Archivero de la Nacion, para que se sirva informar acerca de las constancias que existan de los servicios prestados y de los pagos que se hubieran hecho al causante don Agustin Muñoz, durante la guerra del Brasil.

Juan Martin de la Rosa—Seguido por Rosario de la Rosa: archívese.

Ubaldo Rodriguez: seguido por Santos Urbistondo. Pase al Archivero General de la Nacion para que se sirva informar acerca las constancias que existan de los servicios prestados, en qué grados y de los pagos que puedan haberse hecho al causante á cuenta de sus haberes devengados durante la guerra contra el Brasil.

Manuel Sevilla: seguido por D. Alfredo Sayus. Informe el Auxiliar.

Cipriano Miró: seguido por el mismo. Hallándose la precedente liquidacion que asciende á la suma de pfts. (1051 60 cent) mil cincuenta y un peso con sesenta centavos á favor del guerrero del Brasil D. Cipriano Miró, de acuerdo con la resolucion de fojas 6 y vta. la Comision resuelve: aprobarla y mandase eleve este espediente al Ministerio de Hacienda de la Nacion á los efectos del art. 5 del decreto 19 de Agosto de 1881.

Rudesindo Alvarado—Seguido por don Pedro Arévalo. Pase con oficio al Comisionado Nacional en Salta para que se sirva informar acerca de las constancias que existan de los préstamos y suministros que haya efectuado el causante general don Rudesindo Alvarado, durante la guerra de la independencia y fecho, pase al señor Comisionado Nacional en Tucuman y al Archivero General de la Nacion con el mismo objeto.

Antonio F. Gomez—Seguido por don Adrian Cornejo. Espídase el informe ordenado.

La Secretaría pasó las siguientes notas.

Al Crédito Público Nacional pidiendo cópia de la foja de servicios del coronel don Prudencio Torres.

Al Archivero Nacional remitiendo el espediente de don Agustin Muñoz.

Id id id U. Rodriguez.

Id M. de Hacienda elevando el de don Cipriano Miró.

Al Comisionado Nacional en Salta el de don Prudencio Alvarado.—N. A. Calvo, Presidente H. D. Harilaos, Secretario.

ASUNTO ENTRADO

Don Máximo Landivar, empleado de aduana, solicita pension. (A la Comision de Peticiones).

ORDEN DEL DIA

Se pasa en seguida á la consideracion de la órden del dia y se aprueban sin discusion los siguientes proyectos:

—Concediéndose permiso á don José Mernes para aceptar el consulado de Venezuela en la Asuncion del Paraguay.

—Concediendo permiso á don Francisco Amadeo para aceptar el cargo de Vice-Consul Oriental en Bahía Blanca.

—Acordando al Sr. Mariano Balcarce el permiso que solicita para aceptar la cruz de Comendador de la Legion de Honor.

—Concediendo igual permiso al Sr. Luis L. Dominguez para aceptar la condecoracion de la Orden de la Rosa que le ha sido conferida por el Gobierno del Brasil.

—Igual permiso á D. Eduardo Calvari para aceptar la condecoracion de la Corona de Italia.

—Igual permiso al Sr. Francisco P. Moreno para usar las Palmas de oficial de Academia.

—Igual permiso á D. Demetrio Rivero para aceptar la condecoracion de la Orden de la Rosa.

(Todos estos proyectos habian pasado en revision, de la Cámara de Diputados, y han quedado definitivamente sancionados por la aceptacion de los despachos de la C. de N. C. que hizo ayer el Senado).

—Se sancionó el proyecto de la Comision de N. C. aprobando un artículo adicional al Tratado de Amistad, Comercio y Navegacion de 1853, vigente entre la República y los E. U. referente al arresto, detencion y custodia de los desertores de buques mercantes.

—Se aprobó igualmente el proyecto declarando vigente por el término de dos años la ley sobre arreglos interprovinciales de 30 de Mayo de 1882. Este proyecto que tuvo orígen en la Cámara de Diputados queda tambien definitivamente sancionado.

—Se despachó favorablemente por el Senado, el proyecto aprobando la declaracion sobre Marcas de Fábrica y de Comercio, firmada por los Plenipotenciarios de esta República y de Dinamarca. Esta declaracion establece que los súbditos de cada una de las partes contratantes gozarán en los territorios de la otra de los mismos derechos que los nacionales en todo lo que se relacione con marcas de fábrica ó de comercio de cualquier naturaleza que fuesen.

—Se aprobó otro proyecto mandando colocar dos conductores sobre los postes del telégrafo del F. C. Andino, desde Villa María hasta la ciudad de San Juan, quedando autorizado el P. E. á gastar hasta 50,000 ps. nacionales en la colocacion y adquisicion de todos los materiales para la via. Por el mismo proyecto se crean 27 oficinas telegráficas en las Estaciones Velez Sarsfield, Cabrera, Rio 4°, Sampacho, Chajan, Mercedes (San Luis), Fraga, Alto Grande, San Luis, Balde, Alto Pencoso, Desaguadero, La Paz, Tunuyan, Santa Rosa, Alto Verde, San Martin, Palmira, Maipú, San Vicente, Mendoza, Jocolí, Ramblon, Retamito, Cañada Honda, Pocitos y San Juan.

—Se concedió el permiso solicitado, para residir un año fuera del pais, á las Sras. Enriqueta V. de Baptista y Josefina B. de Sutton, pensionistas militares.

SUSPENSION DE PROYECTOS

Se suspendió la consideracion de dos proyectos para la sesion próxima, á indicacion de varios Sres. Diputados; uno, relativo á convencion internacional relativa á cables sub-marinos, á causa de notarse defectos de traduccion, y otro sobre Esposicion Rural Internacional, por tener que conferenciar sobre este asunto, el Sr. Ministro de Hacienda, con los miembros del Club Industrial y porque esto pudiera dar como resultado el que la Comision debiera modificar su dictámen.

En seguida se levantó la sesion.

ANTONINA GIULIANI DE FARO

Q. E. P. D.

Falleció el 8 de Agosto de 1884

Natal Faro, esposo y sus hijos, sus hermanos Domingo y Mercurio Giuliani, María G. de Heras, sus hermanos y hermanos políticos Rosa Faro, Dr. F. Heras, María Teresa B. de Giuliani, ruegan á las personas de su relacion se dignen asistir al funeral, que por el descanso eterno de su alma, tendrá lugar en el Templo de N. P. Santo Domingo, el Viérnes 8 del corriente, á las once de la mañana. Favor que recordarán agradecidos.

El duelo se despedirá en la puerta del Templo.

MERCEDES C. DE VILLANUEVA

Q. E. P. D.

Falleció el 6 de Agosto de 1884

Estéban Villanueva, esposo, sus hijos, y demas deudos, ruegan á las personas de su relacion se dignen asistir á las misas de cabo de año, que por el descanso eterno de su alma se celebrarán en el Templo de la Piedad el Miércoles 6 del corriente, las que darán principio desde las 8 de la mañana. La familia asistirá á la principal que tendrá lugar á las 11 1|2. Cuya atencion se recordará con agradecimiento. Unica invitacion. 2359 6

TEATROS

Colon — Compañía Lírica Italiana — Empresa A. Ferrari—Director Caballero. Nicolás Basal.

Juéves 7 de Agosto de 1884—Funcion extraordinaria á beneficio del Tenor Señor Francisco Tamagno.

Con la ópera en 5 actos.

Hugonotes

Desempeñada por la señorita Teodorini, Ravogli, Capelli, y los señores Tamagno, Verdini, Silichi, Fiorentini, Limonta, Bertolini y Pavarsaud. Cuerpo de baile, coros de ambos sexos, banda y comparsas.

A las 8.

NOTA—Queda abierto un abono de 5 funciones.

Los Señores Abonados tienen la preferencia á las localidades hasta el 7 á las 12 del dia, á la presentacion del último recibo.

La Secretaría estará abierta para este objeto de las 12 á las 4 de la tarde

PRECIOS—Palcos bajos y balcon con 4 entradas pesos m|n. 30, id altos id 20, id cazuela id 12, tertulias balcon con entrada id 6, id altas id 4, id orquesta id 4, luneta de plateas id 4, id cazuela id 1 40. Entradas generales ps. m|n. 2, id paraiso id 0 80 centavos, cazuela id 80.

La Empresa.

Nacional—Compañía Dramática del Teatro Español de Madrid, dirijida por el eminente primer actor señor D. Rafael Calvo.—Juéves 7 de Agosto—MAR SIN ORILLAS.

A las 8 en punto.

Opera—Empresa Rajneri—Compañía Italiana de Operas Bufas y Operetas—Dirijida por el artista Filippo Bergonzoni. — Para el Miércoles 6 de Agosto la ópera cómica en 3 actos, L'AMICO DI CASA.

A las 8 y media.

Variedades—Compañía de zarzuela — Miércoles 6 de Agosto—LOS MADGYARES.

A las 8 en punto.

Nuevo Politeama Umberto I—Calle San Juan. Compañía Ecuestre—Director Pablo Raffetto—El Miércoles 6, espléndida funcion.

A las 8 y media.

MUNICIPALIDAD

Balance de Caja del Lúnes 4 de Agosto de 1884

	Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer		20,935.08
Id en la Caja Municipal. en Letras ... 5,000		
Cédulas Hipotecarias ... 309,000.		
ENTRADA		
Recibido por el producto de la venta de sepulturas y conduccion de cadáveres en el dia de ayer		132,31
Recibido por producto en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, patentes, contraste, mozos de cordel, eventuales, bretes, abasto, delineaciones, motores á vapor, etc.		5 075.08
	12.400.02	26,142.47
SALIDA		
Al Habilitado Pagador, para pago de varias reparticiones y empleados esternos de la Municipalidad por el mes de Julio ppdo.		5,376.34
Al Banco Nacional á la órden del Consejo Nacional de Educacion correspondiente al 15 p% (líquido) de las sumas recaudadas en el dia de hoy		663 94
Existencia de hoy Lúnes 4		20,102.19
	12 400.02	26 142.47

Buenos Aires, Agosto 4 de 1884—*José I. Gallardo*—Intervine, *Reyboud*—Publíquese, Alvear—*M. Obarrio*, Secretario. 2409 1p

Municipalidad de la Capital

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

De órden del señor Intendente Municipal se hace conocer del vecindario la relacion de los Médicos Municipales de Seccion y de los Inspectores de Higiene de las mismas, indicando á la vez el domicilio de ellos para cuando sean requeridos sus servicios.

MEDICOS DE SECCION

1ª D. Miguel Murphy, calle Tucuman número 238.
2ª D. Félix Pineda, calle Temple núm. 203.
3ª Cárlos Rojo, calle Corrientes núm. 439.
4ª Lorenzo Martinez, calle Victoria número 244.
5ª D. Claudio Benites, calle Cangallo número 637.
6ª D. Juan B. Arini, calle Lima núm. 342.
7ª D. Manuel de la Cárcova, calle Piedad núm. 815.
8ª D. A. Gandolfo, calle Belgrano número 560.
9ª D. Manuel Aguiló, calle Piedad número 970.
10ª D. Laureano Rufino, calle Belgrano núm. 1296.
11ª D. Rafael Peña, calle Charcas número 658.
12ª D. José Oliverio, calle Corrientes número 674.
13ª D. Cárlos Villar, calle Charcas número 314.
14ª D. Abrahan Zenaville, calle Perú número 163.
15ª D. Pablo Santillan, calle Santa-Fé número 409.
16ª D. Domingo Cabred, calle Belgrano núm. 567.
17ª D. Marcelino Aravena, calle Libertad núm. 530.
18ª D. J. V. Gonzalez, calle Estados-Unidos núm. 658.
19ª D. F. de la Serna, calle Avenida Montes de Oca núm. 142.
20ª D. Lucas Wosdanoviche, calle Bolivar núm. 645.

INSPECTORES DE HIGIENE

1ª D. Alejandro Toranz, Artes 758.
2ª D. Lizandro Luzuriaga, Andes 250.
3ª D. Jorge Temperley, Suipacha 595.
4ª D. Miguel Tollo, Piedras 322.
5ª D. Pedro Gallardo, Corrientes 730.
6ª D. Leopoldo Vivarco, Rivadavia 2000.
7ª D. Diógenes Decoud, Bolivar 250.
8ª D. Manuel Benzusan, Bolivar 122.
9ª D. Angel R. Ferrando, Rivadavia 1676.
10ª D. Félix Rodriguez, Comercio 177.
11ª D. Rómulo Salvadores, Rioja 9.
12ª D. Gregorio de las Carreras, Independencia 297.
13ª D. Emilio Reybaud. Uruguay 637.
14ª D. Samuel Almeida, Bolivar 558.
15ª D. Florentino Garcia, Chavango 65.
16ª D. Leon Rivera, Artes 538.
17ª D. Justiniano Flores, Santa Fé 1766.
18ª D. Pedro N. Romero, Juncal 242.
19ª D. Emilio Costa, Avenida M. de Oca.
20ª D. Pedro R. Garcia, Chacabuco 691.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1884.
M. Obarrio.
Secretario.
2401—22

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas Sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

L. B. Docto. N. 3306. La Sepa. 4ª, N. 37. Seccion Enterratorio General solicitada en compra á perpetuidad, esta vencida, fué comprada por doña Carolina Espurra, en 6 de Junio del año 1877, por cinco años.—Julio 19 de 1884.—J. Acevedo Belgrano. 2213 A 24

Patentes municipales

Se hace saber al público que las patentes de rodados, canchas, billares, perros, etc., se espenderán sin multa hasta el 15 de Agosto.

Pasado dicho término se procederá á la revisacion, aplicando la multa á los que no se hubieren munido de la que les corresponda.—Buenos Aires, Julio 28 de 1884.—*El Contador*. 2291 9

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á la Sepultura que á continuacion se espresa; se presentará en el término de treinta dias á deducir sus acciones: y de sesenta dias los últimos compradores, no haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al artículo 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á que sean trasladados al Osario General sin mas trámites.

I. P. Dto. N° 776.—La Sepultura 1a. N. 24 de la Seccion 10, esta vencida, y es solicitada en compra á perpetuidad. Fué comprada por don Juan de la Santa en 19 de Febrero de 1879, por cinco años.

I. del P. Dto. 2741.—Las Sepulturas 15 y 16 N. 2 de la Seccion 20, estan vencidas. La Sepultura 15 fué comprada por D. Beltran Langues el 13 de Febrero de 1869 por cinco años, y la 16, lo fué por don Felipe de la Paz Ana, en 9 de Noviembre de 1869 por cinco años.—Buenos Aires, Julio 9 de 1884.—*T. Acevedo Belgrano*. 2042 A 8

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan; se presentarán en el término de treinta dias, contados desde la fecha, á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

I. P. Dto. número 3539. La sepultura 16, núm. 3 de la Seccion 20, que se solicita en compra, esta vencida; fué comprada por don Casimiro Cistac en 18 Noviembre de 1869, por cinco años.

I. S. Dto. núm. 3495. La sepultura 5ª número 2 de la Seccion 20 que se solicita en compra, esta vencida, fué comprada por don Juan Castro en 14 de Julio de 1869, por cinco años.—Buenos Aires, Julio 26 de 1884.—*J. Acevedo Belgrano*. 2298 8 1°

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan; se presentarán en el término de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que en ellas tuvieren, pues no haciéndolo la Municipalidad sin mas trámites de acuerdo con el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General debiendo correr ambos términos á la par.

R. O. y L. M. dto. 3122. Las sepulturas 23, 24, 25, 26 núm. 3 de la seccion 20 que se solicitan en compra están vencidas. La 23 fué comprada por Da. Dominga A. Bausal el 14 de Mayo de 1869 por cinco años. La 24 lo fué por D. Jacinto Terra en 26 Junio de 1869 por cinco años. La 25 lo fué por D. Baltazar Domingo en 22 Noviembre de 1869 por cinco años. La 26 lo fué por D. Pablo Diana en la misma fecha y año por cinco años. La sepultura 21 del mismo número y seccion fué comprada por D. Mariano Ruiz por cinco años en 12 de Junio de 1869 y la 22 lo fué por D. Eufracio Pusche en 5 de Julio de 1869 por cinco años: tambien vencidas.—Buenos Aires, Julio 24 de 1884.—*J. Acevedo Belgrano*. 2251 A29

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan; se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios y estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 30 del Reglamento de Cementerios los trasladará al Osario General: debiendo correr ambos terminos á la par.

T. D. Dto. núm. 2133. Las sepulturas 34, 35, 36, 37 y 38 núm. 5, de la Seccion 19, y las 34, 35, 36, 37 y 38. N° 6 de la misma Seccion 19 están vencidas. Del N° 5, la sepultura 34, fué comprada por don Pedro Chienni en 9 de Diciembre de 1868 por cinco años. La 35 lo fué por don Antonio Ugide, en 1° de Febrero de 1870 por cinco años. La 36 lo fué por D. Ventura Balleto en 7 de Abril de 1869, por cinco años. La 37 lo fué por don Ventura Riesevro, en 23 de Noviembre de 1868 por cinco años; y la 38 lo fué por don Pedro Olpiti en 9 de Diciembre de 1868 por cinco años. Del N° de la misma Seccion. La sepultura 34 fué comprada por don Enrique Sontang en 19 de Abril de 1867 por cinco años La 35 lo fué por don Joaquin Vivasen 20 de Abril de 1869 por cinco años. La 36 lo fué por don Pedro Aldás en la misma fecha; por cinco años. La 37 lo fué don Guillermo en 20 de Abril de 1869 por cinco años: y la 38 lo fué por don Martin Amansabajare en 21 de Abril de 1869 por cinco años.

B. G. Dto. núm. 3084. Las sepulturas 28, 29, 30, 31, 32, N° 2 de la Seccion 19 estan vencidas. La sepultura 28 fué comprada por don José Mañone en 27 de Febrero de 1869 por cinco años. La 29 lo fué por don Juan L. Raiser en 1° de Marzo de 1869 por cinco años. La 30 lo fué por don Juan Gil en 17 de Octubre de 1868 por 18 meses. La 31 lo fué por don Cecilio Guezolas en 31 de Diciembre de 1868 por cinco años. La 32 lo fué por doña Catalina Gouson en 1° de Marzo de 1869.

N. del R. Dto. N° 2932. Las sepulturas 32 y 39 Número 1 y la 39 Número 2 de la seccion 19 están vencidas: del número 1. La sepultura 32 fué comprada por Ruperto Estrada en 19 de Febrero de 1869, por cinco años La 39 del mismo número fué comprada por doña Isabel Pelasa en 20 de Febre de 1869 por cinco años. Del núm 2 de la misma Seccion la sepultura 39 fue comprada por don Marcos Fresco en 7 Diciembre de 1868 por cinco años.—Buenos Aires, Iulio 17 de 1884.—*F. Acevedo Belgrano* 2180 A 22.

SECCION PARA TODOS

M. VAN GELDEREN

DENTISTA

DE VARIAS FACULTADES

Recibirá diariamente desde el sábado 9 del c'te.

293—Calle Florida—293

(ALTOS)

HONORARIOS MÓDICOS

Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandés

2391 12

Banco Nacional

Se previene á los señores accionistas que el Directorio del Banco, en virtud de la atribucion que le confiere el inciso 10° del art. 49 de los Estatutos, y en vista de las utilidades realizadas por el Establecimiento al 30 de Junio ppdo., ha resuelto en sesion del 22 del corriente distribuir un *Dividendo* provisorio de *seis* por ciento, que será pagado desde el 1° *de Setiembre próximo*; debiendo presentarse las acciones con 4 dias de anticipacion acompañadas de una lista con su numeracion segun el tipo ó valor á que correspondan para su anotacion.

Los accionistas por cuotas percibirán un Dividendo proporcional á las cuotas pagadas.—Buenos Aires, Julio 29 de 1884.—*Martin A. Maxwell*, Secretario. 2312 S 1°

José C. Maldonado é hijo

Despachantes de Aduana

Agentes marítimos y comisiones EN GENERAL

Buenos Aires—20—Victoria—20

perm

Lotería de la Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880

¡Premio mayor 10,000 ps. oro

Billetes á 1|2 peso oro

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 7 de Agosto.
Los estractos llegan el Sábado 9 de Agosto por la mañana Perm.

L. LANDREAU

Despachante de Aduana

Alsina 27.

perm

A los estudiantes

Un jóven con diploma de Profesor y otros títulos de competencia, esplica la mayor parte de las materias del plan de estudios del Colegio Nacional y de la Escuela Normal de Profesores. Prepara jóvenes que deseen ingresar á la Escuela Naval, Colegio Militar Instituto Agronómico de Santa Catalina.—Dirijirse Arenales núm. 445, de 6 á 8 p. m 2116-A 30

CHOCOLATE GODET

EL MEJOR Y MAS BARATO

SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES Y CONFITERIAS

485 perm.

Barcena y Flores

DESPACHANTES DE ADUANA

COMISIONISTAS EN GENERAL

63—Balcarce—63

BUENOS AIRES

Se encargan de toda clase de despachos y operaciones de Aduana, como igualmente de la tramitacion de asuntos ante el Gobierno Nacional y Tribunales de la Capital.

Por referencias:—Sres. Francisco Seeber, Francisco Uriburu, Francisco Tau y Pastor Senillosa. 727 perm.

Lotería Pública de San José

Premios mayores $ 10,000 y 20,000

Moneda nacional oro

Se juega semanalmente en Buenos Aires (Morlo, calle San José núm. 50 frente á la Iglesia).

Los premios se abonan:
Buenos Aires—Maipú 210.
Montevideo—18 de Julio núm. 80.

Los sorteos son públicos y autorizados por un Escribano Público. perm

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PÚBLICOS

33—SAN MARTIN—33

N240 perm

Instrumentos de cirugía

—(o)—

APARATOS ORTOPÉDICOS

BRAGUEROS, FAJAS, ETC.

SE FABRICAN POR MAYOR Y DE MEDIDA EN CASA DE

A. BELLIZA Suipacha 163

Representante de la muy acreditada casa E. H. Mathieu fils de París.

Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.

N.323 perm.

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO

OLIVA Y SCHNBL

99—FLORIDA—99

Matemáticas—Medicina—Electricidad

Anteojos especiales

perm

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Prémio mayor 50,000 ps. m|n.

La lotería que está en circulacion, es compuesta de 16 millares numerados desde el 1,000 al 16,999.—El valor del billete es de 10 $ m|n., dividido en quintos de 2 $ m|n.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta azul y chocolate, numeracion negra y al reverso impresion rosada y sello negro, con la inscripcion:

Setiembre 11 de 1884

PROGRAMA

16000 billetes á 10 $ m|n	$ m|n. 160000
Deduccion 25 o|o	40000
Al público	$ m|n. 120000

PREMIOS

1 de	50000	50000
1	10000	10000
2	5000	10000
2	2000	4000
5	1000	5000
10	500	5000
15	200	3000
25	100	2500
65	50	3250
177	30	5310
1097	20	21940

1400 suertes ó 7000 en quintos $ m|n. 120000

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana

LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS.

La Comision Administradora.

2343-S 11

Sociedad Argentina DE LA CRUZ ROJA

De órden del Señor Presidente del Supremo Consejo de la Asociacion, se convoca á los señores sócios hospitalarios y activos de **La Cruz Roja** á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Domingo 10 de Agosto á las cuatro de la tarde, en el local de la Sociedad 25 de Mayo esquina á Corrientes.—Buenos Aires, Junio 16 de 1884.

Eduardo Casmano.

1844 10 Sub-Secretario General.

LOTERIA DE CARIDAD PARA EL HOSPITAL DE MENDOZA

Autorizada por la ley 3 de Setiembre de 1883

Y PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL

PREMIO MAYOR

10,000 pesos m|n.

La lotería que está en circulacion, es compuesta de 14 millares, numerados desde el 1000 al 14,999. El valor del billete es de 2 1|2 $ m|n., dividido en quintos de 1|2 peso m|n.

Los billetes son litografiados en papel color paja, impresion verde, numeracion negra, fechados:

AGOSTO 8 DE 1884

PROGRAMA

Los billetes á 2 1|2 ps. m|n.	$ m|n. 35,000
Deduccion del 25 p%	8,750
75 p% al público	$ m|n. 26,250

PREMIOS

1 de	10000	10,000
2	500	1,000
6	200	1,200
16	100	1,000
61	20	1,220
126	15	1,890
994	10	9,940

1200 suertes ó 6,000 en quintos $ m|n. 26,250

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en el escritorio calle Tucuman N. 94, y en las principales agencias.

Esta lotería acepta como propio el estracto de la Lotería de Beneficencia de la Capital y paga por él todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la administracion general de dicha lotería Moreno 32, el dia 8 de Agosto á las 10 de la mañana.

Los estractos se reparten grátis

La Lotería de Mendoza tiene un depósito permanente en el Banco Nacional de 40,000 ps. m|n oro en garantía de sus premios.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1884. Arteaga y Ca

794 perm.

VAPORES

LA PLATENSE

Compañía francesa de navegacion á vapor

Nuevo itinerario

DESDE EL 20 DE JULIO DE 1884, HASTA NUEVO AVISO

Salidas de Buenos Aires para Montevideo: los Lúnes MINERVA, los Juéves APOLO.

Para el Uruguay: los Domingos APOLO, los Juéves MINERVA.

Para Rosario y Santa-Fé: los Mártes, Juéves y Sábados TRIDENTE ó DIANA.

Para Bahía Blanca y Patagones: el 1° de cada mes POMONA.—Agente general, P. Cristophersen, Piedad 102. perm

LLOYD ARGENTINO

COMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR

de

Carrera de los Rios Paraná y Uruguay

SALIDA DE BUENOS AIRES

Dia		
5	vapor	*Taraguy*
10	"	*Rio Paraná*
15	"	*Rio Uruguay*
20	"	*Mensagero*
24	"	*Taraguy*
30	"	*Rio Paraná*

SALIDA DE ASUNCION

Dia		
4	vapor	*Rio Uruguay*
9	"	*Mensagero*
14	"	*Taraguy*
19	"	*Rio Paraná*
24	"	*Rio Uruguay*
29	"	*Mensagero*

Estos vapores salen de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m.

En la Plaza de la Victoria de 9 á 10 de la mañana habrá carros para los equipajes y tramways para los señores pasajeros GRATIS.—Seguirán para Montevideo toda vez que haya carga.

NOTA—La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderías.

Carrera del Alto Paraná

SALIDA DE CORRIENTES

Dia 10 vapor *Alto Paraná*, id 20 id, id 30 id.

SALIDA DE ITUZAINGO

Dia 6 vapor *Alto Paraná*, id 16 id, id 26 id.

Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas conservando el mismo itinerario.

Carrera del Rosario, Paraná y Santa Fé—El nuevo vapor POSADAS, todos los domingos desde Campana, en combinacion con el tren que sale de la Estacion Central á las 3 15 p. m., regresa de Santa-Fé todos los miércoles á las 3 de la tarde.

Las cargas se recibirán en la Estacion del Retiro los Juéves y Viérnes. perm.

AVISOS

Cajistas para obras

Se necesitan en esta Imprenta.

Quien desea comprar una imprenta. ¡Gran pichincha! Se venden dos magníficas imprentas.

Se venden tiradas por la mitad de su precio son muy completas, como para diario y como para obras.

Una se vende por 2000 pesos m|n con una máquina Marinoni formato de «El Diario».

La otra se vende en 1500 pesos con una máquina formato «Jesus».

Abran el ojo aficionados no dejen perder esa pichincha.

Para verlas y tratar calle Cuyo 79. 2389 19

Resguardo Por el presente se llama por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un pison de aceite de Palma encontrado en Balizas Interiores, previniéndoles que vencido dicho plazo y no presentándose nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Julio 8 de 1884.—*F. Reboredo*. 2165 A 14

Juan P. Pocotche Pedicuro con su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 3 de la tarde.—A domicilio, previo aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 3 de la tarde. Limpia y arregla la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un líquido para la destruccion del callo y de los instrumentos aún no conocidos en el pais para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre.

N. 336 perm.

Mensura El que suscribe, comisionado por el Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sanze (Secretario Clodomiro Gallardo), para practicar la mensura de un terreno perteneciente á la testamentaria de Da. Bartola Gonzales, ubicado en esta Capital en la calle de Ayacucho entre las de Juncal y Chavango; hace saber á los señores linderos al mencionado terreno ó á los que tuvieren interés en ello que el dia trece del corriente se dará principio á la mensura.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1884.—*Alejandro N. Cagnoni*, Piedras 264. 2398 8

Resguardo Por el presente se llama por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote encontrado por el destacamento del Riachuelo en el paraje conocido con el nombre de «Canal Viejo» previniéndoles que vencido dicho plazo y no presentándose nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las leyes vijentes. Julio 8 de 1884.—*F. Reboredo*. 2166 A 14

Luisa Ravazzi avisa á su clientela que se ha mudado en la misma calle General Lavalle núm. 330. 2371 S 2

Prefectura Marítima

A LOS NAVEGANTES

La Prefectura Marítima hace saber á los navegantes que ha sido colocada una boya cónica colorada, con el N. 2 y las iniciales de la Repartición en la estremidad del Norte del Canal de las Catalinas, en reemplazo de la que se fué á pique.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1884.—P. A.—J. Goyena, Oficial Mayor. 2396 11

PREFECTURA MARITIMA

A LOS NAVEGANTES

La Prefectura Marítima hace saber á los navegantes que ha sido colocada en el estremo Sud del canal Norte de las Catalinas una boya pintada de colorado y de forma cónica con el N. 1 y las iniciales de la Repartición, en el casco sumergido de la barca *Esperanza* en reemplazo de la que se perdió.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1884.—P. A.—J. Goyena, Oficial Mayor. 2395 11

Secretaría de la Cámara DE DIPUTADOS DE LA NACION

AVISO OFICIAL

La Comision de Inmigracion, Colonizacion, Agricultura y Tierras Públicas de la Cámara Nacional de Diputados, cita á los firmantes de la solicitud presentada el dia de ayer sobre donacion de las tierras que ocupan en la «Pampa» y «Patagonia», á efecto de dar informes los dias Mártes, Juéves y Sábados, á las 2 p. m.—Buenos Aires, 29 de Julio de 1884.—Nicolás A. Calvo, Presidente.—*Francisco O. Figueroa*, Secretario. 2235 9

INSTITUTO SUPERIOR DE SEÑORAS Y SEÑORITAS

187 TACUARI 187

Se reciben esternas, pupilas y medias pupilas. Las discípulas elijirán y sacarán matrícula para los ramos en que deseen instruirse.

La gimnasia, sistema Gifford, es enseñado por la Directora.

Las clases se abrirán el 1° de Agosto.—La Directora, *D. E. de Lische*. 2236 A 23

Consejo Nacional de Educacion

REMATE DE MATERIALES

El Domingo 24 de Agosto á las 2 p. m., se procederá á rematar los materiales existentes en la propiedad del Consejo Nacional de Educacion, sito en la calle de Cabildo núms. 210 á 220.

Para mas informes ocurrir á la Secretaría del Consejo Nacional de Educacion calle de Alsina núm. 324.—*El Secretario*. 2344 24

Suscripcion mensual y Rifa

Practicada en favor de la obra del Templo de Nuestra Señora de la Piedad, por la Comision de señoras durante el año de 1883.

Recolectado por la Sra. Jacinta Unzué de Zemborain

De las señoritas Unzué	50		
Del señor Zemborain	50	100	nacionales
		100	

Recolectado por la Sra. Soledad P. de Alvarez

Del Dr. Rivero	9 91		nacionales
Del señor Roldan	9 91		
Del señor Santiago Torres	4 95		
De la Sra. Pastora P. de Belaustegui	4 13	28 90	
		28 90	nacionales

Recolectado por la Sra. Micaela C. de Paz

De la Sta. Mercedes Suarez	173 50		nacionales
De la señora Felisa D. de Miró	24 80		
Id id id Dominga O. de Bosch	12 40		
Id id id Clorinda O. de Avellaneda	12 —		
Id id id Juana F. de Arévalo, Mayo y Junio de 1884	6 —		
Del Sr. Leon Acuña, el año entero de 1883 y los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril de 1884	11 23		
De la señora Micaela C. de Paz	5	246 92	
		246 92	

Recolectado por la Sta María Fernandez Blanco

De la Sta. Fernandez Blanco	82 66		nacionales
Del Sr. Isaac Fernandez Blanco	82 66		
De la Sra. Luisa S. de Obregon	24 80		
De la Sra. Dolores B. de Giraldo	4 95	195 8	
nacionales oro		$ 570 90	

RIFA

Cédulas vendidas por la Sra. de Bolar	12	
Id por la Sra. M. C. de Paz	70	
Resto que quedó, vendidas por el señor Cura	10	
Id por la Sra. M. C. de Paz	10	102

Total entregado al Secretario $ 672 90 n'les

Mayo de 1884. 2373 8

Revista Comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Acciones del Banco Nacional

Las acciones del Banco Nacional continúan en suba.

La hora oficial abrió con operaciones para fin de mes á 160 3|4, á cuyo precio se realizaron dos lotes de 100 cada una; en seguida se hicieron á 161 y poco mas tarde tocaron en 161 1|4.

La rueda cerró á este último precio.

Todo lo operado para aquella fecha alcanzó á 1800 acciones anotadas en el órden siguiente:

200	á 160	3|4
1000	" 161	
200	" 161	1|4
100	" 161	
200	" 161	1|4
1800		

El mercado ha quedado firme. Los alcistas se resisten á vender y segun ellos tratan de llevarlas arriba de 170. Es muy posible que así suceda, pues está en sus manos hacerlo así.

Al contado solo se realizaron 100 acciones á 160 1|2.

Certificados

Los certificados de acciones del Banco Nacional tuvieron bastante movimiento durante la hora oficial.

Al contado se vendieron 220 á 76 1|2.

Para fin de mes se realizaron las siguientes operaciones:

200	á 76	1|2
200	"	3|4
200	" 76	
200	"	1|4
100	" 76	
1100		

El mercado cerró con compradores y vendedores á 76 1|2.

Cédulas Hipotecarias

El mercado de cédulas hipotecarias tuvo mas actividad que en los dias anteriores; los precios están sostenidos.

De la série E se anotaron al contado los siguientes lotes.

1000	á 88	
12000	" 87	3|4
1500	" 88	
6000	" 87	3|4
20500		

Para hoy se apuntaron 7000 á 88 y para fin de mes 20000 al mismo precio.

De la série F. se anotaron al contado:

20000	á 83	
30000	" 82	3|4
6000	"	7|8
2700	" 83	
7000	" 82	7|8
10000	"	3|4
86,300		

Para hoy se anotaron 4000 á 88.

Para fin de mes se apuntaron:

25000	á 83	
40000	" 82	3|4
65000		

En otras séries no se realizó operacion alguna.

Gas Argentino

Se realizaron 93 acciones de la compañía del Gas Argentino á 1100 ps. cada una, al contado.

Esposicion en Amberes

El señor don Ernesto Tornquist se ha dirijido al Club Industrial solicitando su cooperacion para que la República Argentina pueda concurrir dignamente á la Esposicion Universal que debe celebrarse en Amberes.

El señor Tornquist acompaña á su nota una cantidad de prospectos de la esposicion á fin de que sean distribuidos entre los industriales de la capital y provincias.

El vapor «Pomona»

Segun telegrama recibido en la Prefectura Marítima, ayer á las 12 m. ha fondeado en el puerto de Bahía Blanca el vapor con cuyo nombre encabezamos estas líneas.

El *Pomona*, segun el mismo telegrama no ha sufrido navedad alguna en todo su viaje.

Quiebra

El Juez de Comercio Dr. Lársen del Castaño, ha declarado en quiebra á pedido de varios comerciantes, al dueño de la fábrica de papel establecida en la calle Méjico núms. 9 y 23, D. Antonio Ibañez, nombrando Juez Comisario de este concurso á D. Cárlos A. Karman y Síndico provisorio al señor José María Nevárez.

Propiedades

La Direccion General de Rentas de la Nacion ha intervenido ayer en las siguientes ventas de propiedades efectuadas en el municipio de la capital.

—Balcarce 36 á 40, con 12 metros de frente por 30 de fondo, en 8,265 ps. m|n.
—Estados Unidos 1 al 7, con 10 por 47, en 2,065.
—Santiago del Estero 22, con 14 por 21, en 10,333.
—Jujuy entre Estados Unidos y Catamarca, con 126 por 21, en 3205.
—Solis entre Brasil y Garay, con 8 por 25, en 620.
—Ecuador entre 1ª y 2ª Temple, con 8 por 39, en 200.
—Suipacha 317, con 10 por 43, en 2000 (hipoteca).
—Ombú 39, con 7 por 14, en 2,273.
—Tacuarí 510, con 10 por 14, en 1,893.
—Talcahuano 564, con 8 por 70, en 5,800.
—Florida 518, con 11 por 30, en 11,888.
—Bolivar 326 al 334, con 31 por 37, en 14,673.
—Perú 778 al 780, con 8 por 19, en 2,700.
—Olavarria y Palo, con 10 por 21, en 2,893.
—Patagones entre Rioja y Catamarca, con 8 por 54, en 860.

El «Nord América»

Segun telegramas recibidos por la agencia, el vapor italiano «Nord América» salió de Génova con destino al Rio de la Plata el 3 del corriente á la noche.

Trae 1,400 pasajeros y carga completa.

Descuentos

Poco han descontado ayer los Bancos particulares.

Los buenos pagarés se descuentan de 6 á 6 1|2 0|0 y los de segundo órden de 7 á 7 1|2.

—El dinero con garantía de títulos de crédito se coloca de 8 á 9 0|0.

«Araucania» y «Plata»

Ayer llegó á Montevideo procedente del Pacífico el vapor inglés *Araucania*. Hoy temprano saldrá de aquel puerto con destino á Europa.

—El *La Plata* llegó ayer á Montevideo procedente de Southampton, y hoy debe llegar á nuestro puerto con la correspondencia.

Letras de Tesorería

Pocas operaciones. Se colocan de 7 á 7 1|2 por ciento.

Cambios

El Banco Nacional contestará hoy temprano á los pedidos que se le han hecho para el paquete del 8.

Un cambio particular muy poco se hace, á los tipos siguientes:

Lóndres 46 1|4 á 1|2.
Francia 4.86 á 4 88.
Rio Janeiro Rs. 11,650 por lb. estna.
Montevideo 2 1|4 á 3|4 o|o de premio.

El cambio Bancario se cotiza:

Lóndres 46 1|4.
Francia 4.85.
Rio Janeiro Rs. 11,650 por lb. estna.
Montevideo 2 1|2 á 3|4 o|o de premio.

Casas de madera

De algun tiempo á esta parte se vienen introduciendo al pais numerosas casas de madera, construidas en los Estados Unidos.

El conocido hacendado, señor Eduardo Casey, ha recibido de New York un *Hotel* compuesto de 40 piezas, que se armarán en el *Pigüey* (Curramalal) sobre la línea del Ferro-carril á Bahía Blanca. Esta gran casa ha sido ya enviada á aquel destino y dentro de poco tiempo se establecerá en ella un hotel para los pasajeros que viajen por esa línea.

Anticipamos esta buena nueva á las numerosas personas que viajan por ese Ferro carril.

—El mismo señor Casey hace armar en estos momentos en su establecimiento de Curramalal, en el paraje mas pintoresco, una casa de altos de 12 piezas con corredores, que destina para veranear con su familia. Esta casa, segun se nos dice, tiene todas las comodidades necesarias.

En el mismo establecimiento, el Sr. Casey hace armar seis *ranchos* de madera para los puesteros de ovejas.

—Un hacendado irlandés, de Loreto, ha recibido tambien de New York otra casa de madera, con altos, de 12 piezas, que enviará á su establecimiento para ser armada.

Monedas de oro

Napoleones 3 á 3 1|2 0|0 de premio; libras 2 á 2 1|2; argentinos, cóndores y brasileras 1 1|2 á 2 0|0. Las demas no tienen premio.

Pocas novedades

El dia de ayer ha sido muy estéril en novedades comerciales

Nuestros frutos en el Brasil

«El Nacional» ha inaugurado ayer un importante servicio telegráfico con el Brasil, que nos pondrá al corriente de los precios de nuestros frutos en los mercados del Imperio y de las demas novedades comerciales que puedan interesar á esta plaza. El colega promete hacer estensivo este servicio á los mercados europeos.

Reproducimos á continuacion el telegrama de Rio que ha recibido ayer y que da una idea de los precios obtenidos por nuestros frutos en ese dia.

Rio Janeiro 5.

Tasajo—La carne tasajo del Rio de la Plata se cotiza de 320 á 360 reis el kilo y de 440 á 460.

La existencia total de carne tasajo del Rio de la Plata y Rio Grande, alcanza hoy á 3,700,000 kilos.

Maiz—La bolsa de 62 kilógramos de maiz se cotiza á 4,400 reis.

Afrecho—La bolsa de 42 kilógramos de afrecho se cotiza á 2,700 reis.

Harinas

Las 8 arrobas, ó sea una barrica de harina del Rio de la Plata, se cotizan á 17,250 reis.

Cambios

El cambio bancario sobre Lóndres, se cotiza á 19 3|4 peniques, por mil reis papel.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores

LA SESION DE AYER

Abierta la sesion el Presidente da cuenta del siguiente:

INDICADOR

Médicos

ARAUJO, JOSE JUAN ., Montevideo 522
HERRERA VEGAS, Victoria 161.

Abogados

CULLEN JOAQUIN M., Bolivar 143

Escribanos

HONORES, ALBANO. Victoria 31.
PONCE, ALFREDO C., Bolivar 110.
RAYMOND, ENRIQUE M. Bolivar 61.

Comisionistas

ALFREDO MEABE y Ca., Piedad 164

Procuradores

BASUALDO JUAN, Alsina 51

Asistencia pública

Director General: Dr. J. M. Ramos Mejía, Victoria 271
Secretario: Arturo Billinghurst, Comercio 180 (altos.
Pro Secretario: Antonio Pillado, Moron
Oficinas: Hospital San Roque.

ESTABLECIMIENTOS A CARGO DE LA ASISTENCIA PUBLICA
Hospital San Roque: Calle Caridad y Méjico
Casa de Aislamiento: Id, Ascuénaga entre Córdoba y Paraguay
Hospicio de las Mercedes: Convalecencia
Id. de Mendigos: Al lado de la Recoleta

ASISTENCIA PUBLICA A DOMICILIO
Médicos Seccionales
Seccion 1a. Miguel Murphy, Tucuman 236
Id 2a. Félix Pineda, Temple 203
Id 3a. Cárlos Rojo, Corrientes 499
Id 4a. Lorenzo Martinez, Victoria 244
Id 5a. Clаudio Benitez, Cangallo 637
Id 6a. Juan B. Arini, Lima 342
Id 7a. Manuel de la Cárcova, Piedad 815
Id 8a. A. Gandolfo, Santiago del Estero 191
Id 9a. Manuel Aruiló, Piedad 970
Id 10a. Laureano Rafino, Belgrano 1296
Id 11a. Rafael Peña, Charcas 658
Id 12a. José Olivario, Corrientes 674
Id 13a. Cárlos Villar Charcas 314
Id 14a. Abraham Zenavilla, Perú 163
Id 15a. Pablo Santillan, Santa-Fé 409
Id 16a. Antonio Lécarte, Venezuela 425
Id 17a. Marcelino Aravena, Libertad 530
Id F. de la Serna, Avenida Santa Lucía 84
Id 19a. E. Sanches, V. de Rocha 41 (Boca)
Id 20a. Lúcas Vesdanovich, Bolivar 645
NOTA—La recetas (gratuitas) se despachan en el Hospital San Roque. 1721 prm.

Policía de la capital

Comisario Inspector—Baldomero Cernadas, Rivadavia 682.

COMISARIOS TITULARES
1a. Seccion, Angel Texo, Reconquista 317.
2a. idem Petronilo Galeano, Venezuela 145.
3a. idem Pedro Costa, Suipacha 249.
4a. idem M. M. Aramburú Tacuarí 239.
5a. idem Santos Araux, Cerrientes 545.
6a. idem Julio D. Panthou Méjico 631.
7a. idem Isidoro Acevedo, Callao 75.
8a. idem Alfredo Meabe, Belgrano 849.
9a. idem Ernesto Villanueva, Cuyo 1266.
10a. idem Ignacio D. Socas, Belgrano 1348.
11a. idem Mar. Beascoechea, Bermejo 108.
12a. idem E. Fernandes, Rioja 809.
13a. idem Gregorio Segovia, Suipacha 612.
14a. idem N. G. Silva, Bolivar 592.
15a. idem M. J. Martinez, Santa-Fé 711.
16a. idem Elias García, Europa 293.
17a. idem F. Cordero, Santa-Fé 1221.
18a. idem C. Villamayor, San Juan 541.
19a. idem Justo Villegas, Santa Lucía 77.
20a. idem Toribio Reyna, G. Brown 248.
Comisario del Mercado Once Setiembre, Patricio Igarzabal, Centro-América, 42—Comisario del Mercado Constitucion, Félix Olazabal, Plaza Constitucion. 1720-prm

Oficinas de las Comisiones de Higiene y sus Presidentes

Seccion 1a. Eduardo A. Lahite, Lavalle 40.
" 2 José de Caminos, Bolivar 80.
" 3 Irineo Lima, Tucuman 443
" 4 Florencio Reberts, Piedras 322.
" 5 Tomás Oliver, Paraná 137.
" 6 Alejandro Valdez Rozas, Belgrano 682.
" 7 F. Benito de Surra, Cangallo 909.
" 8 Tomás Rodriguez, Méjico 813.
" 9 Lorenzo Balleto, Ombú 68.
" 10 José Sommariva, Alberti 16.
" 11 José Elordi, Rioja 19.
" 12 Pablo M. Santillan, Caseros 836.
" 13 Alberto Costa, Arenales 149.
" 14 Alberto Mendez, Defensa 530.
" 15 Pedro Latorre, Juncal 235.
" 16 Enrique Bonifacio, Buen-Orden 710.
" 17 Eduardo Pico, Santa-Fé 1706.
" 18 A. M. Tallaferro, Independencia 704.
" 19 José Ferreyra, Avenida S. Lucía 184.
" 20 Santiago Ferro, General Brown 645. 1719.

Buzones de Correos, sucursales y Agencias para la venta de timbres postales.

BUZONES
Sud
Bolivar y Estados Unidos
Bolivar y Garay
Chacabuco y Europa
Piedras y Chile
Estados Unidos y Zeballos
Venezuela y Sarandí
Rivadavia y Alberti
* Rivadavia y Jujuy
Perú y Alsina
Rivadavia número 84
* Independencia y Buen Orden
* Belgrano y Buen Orden
Lorea y Venezuela
* Comercio 61
* Santa Lucía y Santa Felicitas
Belgrano y Saavedra
Buen Orden y Victoria
Rioja y Caseros
Caballito
Boulevard pueblo Alsina
Rivadavia 279
* Defensa 737
Norte
* Bolsa de Comercio
* Paseo de Julio, frente al Muelle de Pasageros
Muelle de Pasageros, en la casilla del Resguardo
* Florida y Charcas
Artes y Corrientes
Paraná y Corrientes
Charcas y Talcahuano
Maipú y Paraguay
Rivadavia y Maipú
Cangallo y Suipacha
Centro-América y Santa-Fé
Suipacha y Temple
* Libertad y Juncal
* Paraguay y Cerrito
General Lavalle y Callao
Callao y Santa-Fé
Rivadavia y Suipacha
Reconquista y Tucuman
Maipú y Corrientes
Rivadavia número 1575
Frente á la Penitenciaría
Puente Maldonado
Mercado Catalinas
Córdoba 663
Cangallo, en el Hotel de Roma
Nota—Los marcados * son pilares y los demás cajas incrustadas.

AGENCIAS
Sud
Bolivar 687
Chacabuco 516
Zeballos 361
Independencia 344
Venezuela 633
Defensa 674
Avenida Santa Lucía esquina Santa Felicitas
Belgrano 1178
Corrales de Abasto, casa de N. Asencio
Caballito, casa de M. Donato
Pueblo Alsina, casa de Juan Iglesias
Bolivar 427
Venezuela 916
Rivadavia 1108
Perú 166
Victoria 298
Defensa 737
Norte
Paraguay 153
Reconquista 295
Cangallo 209
Santa Fé y Larrea
Juncal 194
Paraguay 388
General Lavalle 806
Santa Fé 625
Rivadavia 1475
Frente á la Penitenciaría, casa de P. Mariano
Puente Maldonado, Santa Fé 1300
San Martín 170
Rivadavia 73
Reconquista 478
Artes 198
Florida 29
Rivadavia 15
Córdoba 653
Charcas 443
Corrientes 661
Cangallo 220
Estacion Retiro, confitería
Suipacha 301
Florida y Charcas
Córdoba y Andes
Reconquista 202
Rivadavia 279
Paraná 48

SUCURSALES
Estacion Central de Ferro-carriles, Paseo de Julio
Centro Norte, calle San Martin 120
Centro Oeste, calle Rivadavia 342
Centro Sud, Defensa 263
Estacion Lima, Lima 180
Lorea, calle Lorea 23 y 27
Once de Setiembre, Ecuador 9 y 11
Libertad 291
Constitucion, Estacion Constitucion del F. C. S.
Barracas al Norte, Avenida Santa Lucía 271
Palermo, Estacion del F. C. Norte
Boca del Riachuelo, calle Brown 11
Nota—La correspondencia se retira de los buzones [illegible] desde las 6 a. m. hasta las 7 p. m. [illegible] Palermo, Pueblo Alsina, Almagro y Caballito que sólo se retira CUATRO veces al dia en el mismo intervalo.
Las Sucursales se retira la correspondencia CUATRO veces al dia de 6 a. m. á 5 p. m. y de Barracas, Palermo, Pueblo Alsina, Almagro y Caballito, solamente [illegible] veces en el mismo intervalo.
A [illegible] por impuesto de una carta de Correo. 7440

PLANTAS

SAN MARTIN 30
P. COULIN

Ofrezco al público una gran coleccion de árboles frutales criados en mi quinta de San José de Flores, *clases garantidas*, á precios, tan baratos, que nadie puede vender de diez á treinta centavos mín. y de uno á tres años. Embalaje y conduccion á cualquier punto de la capital *gratis*. En la calle San Martin Nº 46 se podrán ver muestras y se darán catálogos, haciendo ahí los pedidos con tres dias de anticipacion. Tambien vendo muchas plantas de adorno y forestales.—*P. Coulin*. 2131 A 12

A LA NUEVA CAPITAL

PERFUMERIA
Y Casa de Novedades
371-PIEDAD-371
J. A. MARTIN
Ex Dependiente de la Perfumería A LA CAPITAL
Casa especial en perfumerías garantidas de marcas legítimas
Grandes Especialidades
Abanicos, guantes, corbatas, cepillos, peines, paraguas, bastones, albums, carteras para hombres y señoras, pulseras y bastones. Surtido nuevo por todos los vapores.
Precios muy reducidos
2138 A 12

LA ESTACION

Periódico para Señoras

Habiéndose dado principio en el mes de Abril ppdo. á la publicacion de esta espléndida «Gaceta de Modas», edicion en español del afamado periódico «La Saison que tan inmensa y merecida aprobacion tiene desde hace muchos años y en todos los paises, por cuanto ventaja á todos los demás que por su estilo, salen á luz en Francia, España y Alemania, tenemos el honor de avisar á los interesados que hemos sido nombrados Agentes en esta República de «La Estacion» que siempre estará á la misma altura que «La Saison Française» y habiendo llegado la entrega núm. 1, nos complacemos en invitar á la suscricion, que desde Abril hasta Noviembre del presente año vale:

Edicion de lujo con 36 figurines iluminados en Buenos Aires, ps. m|n. 5, fuera de la Capital id id 6, edicion económica en Buenos Aires, ps. m|n. 2·50, fuera de la Capital 3·50.

Sale á luz «La Estacion» el 8 y el 22 de cada mes, y se reciben pedidos de suscriciones en nuestra librería y en sus Sub-Agencias en la campaña y en las provincias del Interior. Florida 14 y 214. Buenos Aires, Abril 26 de 1884. Perm

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA
PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL
CON EL GRAN PREMIO
Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios
Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma.
Especialidad en retratos sobre madera
PRECIOS MÓDICOS
H. D. WOODWELL
140—CALLE PIEDAD—140
N279 pm.

25 Place Vendôme 25
CHARVET
CHEMISIER
De S. A. R. le Prince de Galles
A de S.M. le Roi d'Espagne
PARIS

Comision Nnal. de Educacion

El pago de sueldos y alquileres de las escuelas de la Capital correspondientes al mes de Julio último se verificará de doce á tres p. m. en la forma y dias siguientes:

1ª Seccion el 2 de Agosto.
2ª — 4 —
3ª — 5 —
4ª — 6 —
5ª — 7 —
6ª — 8 —
7ª y 8ª — 9 —

Buenos Aires 1º Agosto 1884. 2358 6.

APERITIVO-BERTHE
Pídase con Exigencia!
[illegible] Delicado, Tónico
ES EL MAS HIGIENICO
225 perm.

Provincia de San Juan

LICITACION

Para el Alumbrado de la Capital

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase á licitacion para el alumbrado del Municipio de la Capital.

Se admiten propuestas de alumbrado á kerosene, á gas ó eléctrico.

El contrato empezará desde el 10 de Octubre del presente año.

Los interesados presentarán sus propuestas cerradas á la Intendencia Municipal hasta el 10 de Setiembre, dia en que se abrirán á presencia de los interesados ó encargados de estos.

El Intendente se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa ó de no aceptar ninguna.

Aceptada una propuesta, el contratista estará obligado á depositar, al tiempo de firmar el contrato, en el Banco Nacional, el 10 por ciento del importe total de la propuesta.

Las propuestas serán acompañadas de un certificado de depósito del Banco, del cinco por ciento, como garantía de la seriedad de las ofertas de los proponentes.

En las propuestas de alumbrado á kerosene, las boquillas de las lámparas de las calles serán del Nº 3, y 3 las de los faroles de la plaza 25 de Mayo.

Los interesados pueden pedir los datos necesarios para formular sus propuestas, directamente á la Intendencia Municipal de esta Capital.—San Juan, Mayo 20 de 1884.—De órden del Sr. Intendente.—*José T. Albarracin, Secretario.*

Artículo adicional.—Para el alumbrado eléctrico la Municipalidad puede proporcionar al empresario la fuerza motriz necesaria. *José T. Albarracin, Secretario.* 1642 A31

POBREZA DE LA
SANGRE
VINO DE BELLINI
con QUINA y COLUMBO
Este VINO fortificante, febrífugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Névroses, Palidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.
Exíjase en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

AVISO OFICIAL

Departamento Nacional DE AGRICULTURA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 17 de Noviembre de 1880, se hace saber: Que D. Antolin R. Funes ha solicitado un aprovechamiento de picanillas en las costas del San Gerónimo y Carayaolí, desde la desembocadura del Rey hasta el Timbolí (Chaco).—Buenos Aires, Mayo 21 de 1884.—*Julio Victorica.* 2311 A 24

LA UNION TELEFÓNICA DEL RIO DE LA PLATA

AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares.

A menos precio que en cualquier otra Compañía

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell," no el "Gower Bell," es el que mas se usa en todas partes del mundo.

Mas de 2500 aparatos están funcionando en este momento en el Rio de la Plata.

Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.

24—San Martin—24
perm LA ADMINISTRACION.

VERDADERA
LECHE CUTANEA
DE
F. DOMINGUEZ

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Droguería y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44—CALLE RIVADAVIA—44
2656 perm.

LOTERIA DE Beneficencia de la Capital

PRÉMIO MAYOR 10,000 $ m|n.

La lotería que está en circulacion es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 2 1|2 ps. m|n., dividido en quintos de cincuenta centavos.

Los billetes son litografiados en papel verde, tinta azul, numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion:

Agosto 4 de 1884

PROGRAMA

14000 billetes á 2 1|2 ps. m|n.—Ps. m|n. 35000
Deduccion 25 p% 8750
Al público ps. m|n. 26250

PRÉMIOS

1	de	10000	10000
2	«	500	1000
6	«	200	1200
10	«	100	1000
61	«	20	1220
126	«	15	1890
994	«	10	9940

1200 suertes ó 600 en quintos...... $ m|n. 26250

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los prémios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno N. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las dies de la mañana.

Los estractos se reparten gratis.—Julio 31 de 1884.—*La Comision Administradora.* perm.

ARTICULOS DE Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio

CASA INTRODUCTORA DE
ANGEL ESTRADA
196--BOLIVAR--204

Se ofrece el mas completo surtido de
LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, fantasía y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas, tinta inglesa, francesa y de país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases papeles de todas clases.

Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó del ramo, y mediante una módica comision. N912 perm.

172-MAIPU-172

JORGE B. NEWLAND
DENTISTA
(Antes Newland Hermanos)
172-Maipu-172
ESQUINA CUYO
1503 perm.

Ferro-Carril del Oeste

Encomiendas de Buenos Aires á Tolosa y La Plata y vice-versa

Se previene al público que los abajo firmados han contratado con el Directorio del F. C. del Oeste el trasporte de encomiendas á domicilio y vice-versa.

Desde el 20 de Junio quedan abiertas las siguientes oficinas, horas 5 a. m. á 10 p. m.
En la Capital, Oficina 25 de Mayo 130.
En La Plata id calle 49 entre 4 y 5.
En Tolosa id id núm. 1.

Habiendo reunido los elementos necesarios para un pronto reparto de las encomiendas, y para el envio y descarga de mercaderías en general contando con los depósitos necesarios para atender á cualquier pedido, ofrecemos nuestros servicios al respetable público.

Se reciben órdenes por el Teléfono Gower-Bell número 695.

José Camiño Torres y Ca.

NOTA—Igualmente avisamos al comercio en general de las provincias, que recibiremos toda clases de consignacion que se nos quiera confiar enviando los muestrarios que crean convenientes. 1958 S 25

BANCO CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Se avisa á los señores accionistas, que desde el 1º de Agosto se pagará el dividendo del 5 o|o sancionado en la Asamblea General del 27 del corriente.—Buenos Aires, Julio 31 de 1884.—*El Secretario.* 2366 13.

Cementerio del Norte

El abajo firmado dueño del sepulcro ubicado en la sepultura primera número 47 y tercera número 43 de la Seccion 12 A, del Cementerio del Norte, pone en conocimiento de las personas que tengan depositados en él algunos cadáveres de propios ó estraños y quieran sacarlos, lo hagan en el término de 60 dias de la fecha, previniendo que si así no lo hagan en este plazo le serán arrojados al Osario General con la intervencion de quien corresponda.

Por las llaves dirigirse á la calle de Junin 435—Buenos Aires Junio 24 de 1884—*Fortunato Bacigalupo.* 1986 S. 6

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Buenos Aires — 38, PERU, 38 — Buenos Aires

EXPOSICION
DE LAS ULTIMAS Y MAS RECIENTES NOVEDADES
DE PRIMAVERA
En GÉNEROS de fantasía para VESTIDOS

Percales, Satinées, Toiles de l'Inde, Zéphirs, Toiles de Jouy, Velos de monja, Crepelinas, Damiers de París, Géneros de lana y seda, Géneros de algodon y seda, Géneros bordados, Géneros pintados.

En fin todo lo MAS RECIENTEMENTE CREADO, los dibujos los más modernos, las disposiciones las más elegantes en TAL CANTIDAD Y VARIEDAD que sería DEMASIADO LARGO enumerar los nombres de todas las clases de Géneros que hemos recibido.

Todos estos Géneros y una gran variedad de otros artículos estarán puestos en venta el **Lúnes 4 de Agosto** y dias siguientes:

38, PERÚ 38—A la Ciudad de Lóndres—38, PERÚ, 38

Exposicion especial de Géneros para vestidos, etc., etc.
2378 14

Semolina

NUEVO ALIMENTO RECONSTITUYENTE
COMPUESTO POR LOS
RR. PP. TRAPISTAS del Monasterio de PORT-du-SALUT

Los principios reconstituyentes de la **Semolina** se suministran á la véz por la porcion cortical de los mejores cereales y por las sales naturales de la leche de vaca antes de haber sufrido alteracion alguna.

Se han inventado aparatos especiales, de mucha perfeccion, tanto para evaporar el sucro de la leche y mezclarlo con la harina, como para dar á esta mezcla una forma granulada que facilita más su uso.

Este excelente producto se ordena por los médicos mas eminentes, á las personas endebles, á los convalecientes, á los niños, á las nodrizas, á los estómagos estenuados, á los que padecen debilidad de pecho y á todas las constituciones delicadas, habiéndo la seguridad de darles un eficaz remedio.

Línea Regular Postal

DE PAQUETES ITALIANOS
Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata
Viajes rapidísimos en 18 dias

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Societá Italiana Trasporti Marittimi
RAGGIO y Ca.
Con los siguientes vapores:
SIRIO — PERSEO — ORIONE
AGENTES:
LAVARELLO y Ca.
75 CALLE DE CORRIENTES 75

SOCIETA
R. PIAGGIO e F.
Con los siguientes vapores:
UMBERTO I — MARGHERITA
AGENTES.
ERNESTO PIAGGIO
199 Calle del 25 de Mayo 199

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL
Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional
Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes
PRECIOS DE PASAGES
1ª clase $f. oro 150—2ª clase $f. oro 120—3ª clase $f. oro 50

El espléndido y rápido vapor:
POLCEVERA
SALDRA EL 15 DE AGOSTO
Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.
Agente: LAVARELLO Y COMP.
CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75

El espléndido y rápido vapor
UMBERTO 1º
SALDRA EL 1 DE AGOSTO
Capitan:—CARTERE.
Para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.
Agente: ERNESTO PIAGGIO
CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 199
1116 perm.

FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES

CHOCOLATE
A. GODET
BUENOS-AIRES
CALIDAD FINA

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK

PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)
Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis

En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las píldoras del doctor Haydock para el hígado son un remedio perfecto.

Para las enfermedades de la muger postracion nerviosa, debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.

Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.

LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,

Son la verdadera esencia de la Salud y la más grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.
CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE

Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor y anima el espíritu y purifica la sangre.

Envíese por este medicamento y no se tome ningun otro.

La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene ... el remedio que cura inmediatamente. Ataquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

SÍNTOMAS DE BILIOSIDAD

1. El paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialgia.
4. Sensacion de cansancio dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas
5. Mal gusto en la boca especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.

LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.
Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay mucha falsificaciones, obsérvese que la marca de W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito.

HAYDOCK Y CO
Unicos Fabricantes
NUEVA YORK, E. U. A.

ÚNICOS AGENTES DEPOSITARIOS EN LA REPUBLICA ARGENTINA
Gibson, Rolon y Ca.
Sucesores de Santiago Torres y Ca., farmacéuticos y droguistas por mayor
1769 perm CALLE DEFENSA 67, 69

Direccion General de Rentas DE LA NACION

Licitacion

Llámase á licitacion por el término de treinta dias para la confeccion de doscientos vestuarios de verano para los marineros al servicio de las Aduanas. Dichos vestuarios se componen de las siguientes piezas:

2 camisetas de brin, dos id de punto, dos pantalones de brin, dos calzoncillos de lienzo, dos pares calzado, una faja ó cinturon de suela y una gorra con cinta y funda.

Las propuestas deben presentarse cerradas en el sello de pesos 5, y acompañadas de muestras de los géneros que deben emplearse y de un certificado de depósito del Banco Nacional á la órden de esta Direccion, por el cual se justifique que el interesado ha entregado el 5 p% sobre el valor de la suma en que aprecie el costo de los vestuarios.

Cumpliendo el plazo que lo será el 16 del mes de Agosto próximo, las propuestas se abrirán en presencia de los licitantes que se hallen presentes y con intervencion del Escribano Mayor de Gobierno.

Siendo entendido que el interesado cuya propuesta haya sido aceptada debe hacer entrega de los vestuarios, á mas tardar hasta el 15 de Octubre.—Buenos Aires, Julio 16 de 1884.—*S. S. Boado*, Secretario. 2170 A 16

AVISO

Direccion de la Escuela de Artes y Oficios

Se previene á los padres ó tutores de los alumnos que el plazo para firmar el contrato de permanencia en el Establecimiento, vence improrrogablemente el 5 del entrante mes.—Buenos Aires, Julio 28 de 1884.—*El Secretario.* 2297 5

Aviso Oficial

Departamento Nacional DE AGRICULTURA

Conforme con lo dispuesto en el Decreto de 17 de Noviembre de 1880, se hace saber: Que D. Abelardo Escalada ha solicitado un aprovechamiento de bosques en el territorio nacional de Misiones dentro de los siguientes límites:

Una área de dos leguas de frente sobre el rio Uruguay, comprendida entre los pequeños arroyos conocidos bajo la denominacion del "Naranjo" al Este y el de las "Tarariras Chicas" al Oeste, con un fondo de tres leguas al Norte.—Buenos Aires, Junio 18 de 1884.—*Julio Victorica.* 2175 A 3

ARTICULOS DE IMPRENTA

Litografía y encuadernacion

TIPOS, MAQUINAS, PAPEL
CASA INTRODUCTORA DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (500 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.

Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las matrices que les corresponden.

Envia catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVA muy baratas. «Al Minuto». Último modelo. Cortadores, prensas de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.

Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.

Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderías europeas ó americanas.

Surtido completo de artículos para litografías máquinas, tintas, piedras, etc.
Artículos para cartonerías.

BUENOS AIRES
196 - BOLIVAR - 204
Casilla del Correo 701 N911 perm.

SEMINARIO INGLES

EN EL GRAN EDIFICIO CONOCIDO POR
COLEGIO DEL CABALLITO

Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.

Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin huerta, y magnífica pileta de baño, en la que sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del Seminario Inglés uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual cuen dos líneas de tramways.

El plan de estudios nomina de Profesores y la atencion asídua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—*Adolfo L. Neerotto*, Director. 870 perm.

Catálogo de los libros de ocasion

Sobre ciencias, derecho, literatura, historia viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.

N. B.—Todas las obras tienen un 30 y 40 o|o. de rebaja.

Librairie Litteraire—C. Peruca
247—CUYO—247

OTRO
En la misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas de todas clases, memorandums, cuentas [illegible]
Esmero y prontitud, diarios franceses
247—CUYO—247

Academia Británica

253—CHILE—253
Director: ROBERTO BIRD
Enseñanza primaria, superior y universitaria
CURSOS ESPECIALES

El bienestar de los pupilos reciben la constante atencion del Director y su esposa.

El establecimiento proporciona los muebles á los internos. 37 perm

JARABE
SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de—
L.L. JONES
Calle de Florida número 67
2656 perm.

IMPORTANTE

GRAN DEPÓSITO DE
PAPEL
MÁQUINAS, MOTORES, TIPOS, TINTAS, PIEDRAS LITOGRÁFICAS
Y ÚTILES DE
Imprenta y Litografía
WIENGREEN & Cª
73--MORENO--77
948 perm.

Semillas de Alfalfa

DEL
PAIS Ó BONAERENSES
EXTRA PURIFICADA

Se vende á precios sumamente bajos en el depósito de semillas y plantas de
VICENTE PELUFFO Y COMPAÑIA
201—CALLE ALSINA—201
BUENOS AIRES
2271 pm.

PENOPHENON

Cura radical del dolor de muelas

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—
Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67--FLORIDA--67
2656 perm.

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN
Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sñrs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.
Exigir en el rotulo a firma
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

La Relojería Nacional

DEL Sr. D. LUIS DEPERLE
RELOJERO
DEL EXCELENTÍSIMO GOBIERNO NACIONAL
Y Cronometrista de la Armada

Avisa que se ha mudado de la calle Buen Orden N. 552, á la de Corrientes núm. 201. 2142 A 14

D. FÉLIX FRIAS

POR
PEDRO GOYENA
UN FOLLETO de 120 PAGINAS
Se vende en las librerías de Igon, Lajouane, Jacobsen y Joly.
PRECIO: 50 CENTAVOS
2360 13

Comisaría General de Marina

AVISO DE LICITACION

Por disposicion superior, el dia 18 del próximo mes de Agosto, á la una de la tarde, tendrá lugar en la Subsecretaría del Ministerio de Marina, la licitacion pública por propuestas cerradas para proveer hasta fin de año, á la Armada y Oficinas Marítimas, de artículos navales y de bazar á medida que se vayan haciendo los pedidos, con sujecion á las bases siguientes: y cuyas propuestas serán abiertas ante el Comisario General de Marina y Escribano de Gobierno.

Los artículos que se sacan á licitacion se encuentran consignados en una relacion que existe en la Comisaría de Marina, de donde los interesados podrán tomar los datos que crean necesarios.

Las propuestas deberán establecer precio por separado, por el metro, pié etc de los artículos de medida, por el kilo de los de peso, y así respectivamente; cuyos artículos deberán ser de superior calidad, pudiendo el Gobierno aceptar las propuestas en todo ó en parte, segun los precios que le convengan y reservándose el derecho de rescindir el contrato por los artículos que considere convenientes.

A medida que se hagan los pedidos, las provisiones serán entregadas en el dia en los almacenes de la Comisaría de Marina, á su entera satisfaccion, en lo que se refiere á la calidad, peso y cantidad de los artículos.

El contrato ó contratos que se celebraren, durarán desde la fecha del decreto de aceptacion de las propuestas hasta el 31 de Diciembre del corriente año; y si por algun incidente, se retardase la licitacion para sostituirlos, los contratistas estarán obligados á continuar la provision hasta la época en que fueren reemplazados, no pudiendo este plazo en ningun caso esceder de tres meses.

El contratista ó contratistas no podrán desistir de la obligacion contraida, y si lo hicieren, incurrirán en la pérdida del depósito de fianza.

Toda propuesta deberá adjuntar un certificado, que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del Exmo Gobierno, en títulos de crédito de la Nacion ó en efectivo, el valor de cinco mil pesos moneda Nacional; y al estenderse el contrato deberá ampliarse el depósito, hasta la cantidad de diez mil pesos de la misma moneda.

Si el contratista dejase de entregar en la Comisaría de Marina los artículos licitados, por los que se le hubiese espedido orden, en el término, ó en caso que dichos artículos no fuesen con arreglo á lo estipulado se procederá á su compra siendo de cuenta del contratista el abono de la diferencia en en precio.

Las propuestas deberán presentarse en el papel sellado correspondiente, conforme á lo prescripto por el Artículo 14 de la Ley Nacional de papel sellado vigente.

No se tomarán en consideracion:
Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.
Las que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos nacionales.
Las que hagan cualquier alteracion en los artículos.

Despues de abiertas las propuestas no se recibirán otras nuevas, ni escritas que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que estas se hagan.—Comisaría General de Marina Julio 18 de 1884.—*El Comisario General.* 2267-18.

63 FLORIDA 63

DENTISTA
NORTE AMERICANO
GMO. A. NEWLAND
ANTES
Newland Hermanos
63 FLORIDA (altos)
ESQUINA PIEDAD

Comisaría de Guerra

Licitacion para la provision de 800 caballos

El 2 de Setiembre próximo, á la 1 p. m. tendrá lugar en el despacho del señor Inspector de caballería, anexo al Estado Mayor General del Ejército, en presencia del Comisario General de Guerra y actuando el Escribano Mayor de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision indicada bajo las bases siguientes:

Los caballos serán de freno, gordos, sanos de piés y lomo, con esclusion de chicos.

El término para la entrega será fijado por los proponentes debiendo ser efectuada en Choele Choel.

Las propuestas serán presentadas en el sello que corresponda, segun la Ley, y acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber depositado en efectivo ó títulos de crédito, á la órden del Ministerio de la Guerra, el 5 o|o del valor total. Esta cantidad será doblada, al firmar el contrato por la persona que obtenga la provision.

El contrato será firmado dentro del tercer dia de hacerse la notificacion por la Escribanía General de Gobierno.

El proponente que falte á estas estipulaciones, retire su propuesta ó deje sin cumplimiento su contrato, perderá la cantidad depositada, mas ps 1,500 m|n de multa.

No se admitirán escritos ni indicaciones verbales que modifiquen las propuestas, ni se aceptarán estas despues de abierta la primera.

El pago se efectuará por Tesorería General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos en forma.—Comisaría General de Guerra, Agosto 2 de 1884.—*El Comisario General.* 2381-S2

NUEVA ARMERIA DE PARIS

DE
E. BARRIÈ
40 Calle de Rivadavia 40
POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolver cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa composturas, etc.
BUENOS AIRES
perm

LA NACIONAL
A. TURDERA
FABRICA DE GUANTES
11—FLORIDA—11
Buenos Aires
N512 pm.

SEPULCROS

Se alquilan, venden y construyen en la Recoleta, de primera, segunda y tercera clase.

Se venden nichos á perpetuidad, de primera clase en 100 ps. m|n.

Se alquilan bóvedas por 5 años en ps. m|n. 30.

Para adultos id id ps. m|n. 15, y para párvulos.

Se corre con los trámites correspondientes. Ocurrir calle de Cuyo N. 255, todos los dias incluso los festivos. 1617 perm.

DR. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo-sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
HORAS DE CONSULTA
De 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.
154 perm.

Sin bombo, aviso importante

MENSAGERIAS COMERCIO DEL NORTE

Se previene al público que desde el 9 del corriente mes hasta nuevo aviso vuelven las Mensagerías á hacer sus viages desde esta Capital á Lincoln y Lavalle por la Estacion Bragado, en un solo dia, tanto de ida como de vuelta, saliendo de Buenos Aires los dias nones y regresando los pares.

Tambien desde el 15 de Setiembre establecerá otra línea desde Lincoln á Pehuajó en combinacion con la línea de la misma empresa que pasa por Trenque Lauquen, Taay, Fuerte Victorica y Villa Mercedes (de San Luis).

Recomendamos á los señores pasageros este nuevo servicio por ser una gran economía de tiempo y dinero.

Agencia en Buenos Aires, Piedras 34.—Empresario y dueño: JORGE VALLÉE.—Buenos Aires, 4 de Agosto de 1884. 2336 13

AL PUBLICO

Comisaría General de Inmigracion

CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES

Colocaciones

En la oficina de Trabajo correspondiente á esta repartición hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital — Armeros, barberos carpinteros, herreros, hojalateros, sastres, zapateros, quinteros, jardineros peones, cocineros, cocineras, niñeras y sirvientas.

Provincia de Buenos Aires — Canteros, muebleros, herreros mecánicos, 2 familias viticultoras á partir de utilidades.

Santa Fé—Carpinteros, herreros, cocineros, arboricultores, peones agricultores, y 6 familias agricultoras á partir de utilidades.

Entre Rios—Agricultores, familias agricultoras á partir de utilidades, sastres y carpinteros.

Córdoba—Peones para Ferro-Carriles, zapateros, y 1 matrimonio agricultor.

Santiago—Familias agricultoras para cultivar la caña de azúcar.

Salta—100 familias agricultoras valencianas ó andaluzas.

Corrientes—10 peones agricultores y familias id á partir de utilidades.

San Juan—Familias agricultoras, viticultores, vinicultores, pica-piedras, talabarteros y zapateros.

Mendoza—Agricultores, horticultores vinicultores, toneleros, 4 aparadores y 1 buen oficial carpintero.

Biedma—Agricultores y peones.

Pueblo Roca—Peones para obra de manejo.

NOTA IMPORTANTE. Todas las personas residentes en la Capital ó en las provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoría ó profesion puede hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas Comisiones de Inmigracion en el Interior, espresando claramente el jornal, á tanto el mes que ha de ganar el empleado, y si se comprende el salario, con ó sin manutencion y alojamiento.—Buenos Aires, Julio 22 de 1884.

Manuel Muñoz
Gefe de la Oficina de Trabajo.
1526 perm

Administracion de Correos

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo un viage redondo en la 1ra. línea y cinco viages redondos mensuales en la 2ª como sigue:

1ra. línea: del Azul á Pringles.
2ª línea: del Azul á Suarez.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 8 de Agosto á las 3 p. m.—*E. Sacas.* 2106 A 8

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos desde la Colonia Esperanza hasta la Colonia Providencia, pasando por la Colonia Progreso, en combinacion con los chasques que envien los Jefes de los Fortines Los Ejes y Soledad.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Correos de Santa-Fé el 27 de Agosto á las 3 p. m.—*E. Sacas.* 2300 27

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo dos viages redondos desde Campana á Exaltacion de la Cruz y tres veces por semana desde este punto á Luján.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 27 de Agosto á las 3 p. m.—*E. Sacas.* 2299 27

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías y Correos á caballo durante tres años, haciendo dos viajes redondos mensuales en las líneas siguientes:

1ª Desde Salta hasta Cafallate pasando por Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, La Peña, Guachipas, San Cárlos, El Cármen, Molinos y Cachi por mensagerías.
2ª De Cafallate á La Peña, por correos á caballo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos y ciudad de Salta el 25 de Agosto á las 3 p. m.—*E. Sacas.* 2276 25

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías y Correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal en cada línea.

1º De San Juan á Jachal por mensagerías.
2º De Jachal á Guandacool por correo á caballo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General y Ciudad de San Juan el 23 de Agosto á las 3 p. m.—*E. Sacas.* 2253 A 23

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagería durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde la Colonia Sarmiento (Provincia de Santa Fé) hasta la Colonia Esperanza, pasando por la de Umboldt, Grutly y Felicia y Cavour.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Correos de Santa Fé el 22 de Agosto de 1884 á las 3 p. m.—*E. Sacas.* 2252 A 22

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez Correccional *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se cita á los testigos D. JOSÉ FIGOLI y D. JOSÉ RAVIOLI para que comparezcan á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á prestar una declaracion en el sumario instruido con motivo de la denuncia hecha por el referido Ravioli, de haber sido herido, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1884.—*Mariano Andrade*, Secretario. 2402 3

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. LORENZO ROCHA á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 4 de Agosto de 1884.—*Roque Repetto.* 2399 S 10

JUZGADO DE LO CRIMINAL DE LA CAPITAL—Cítanse á los testigos D. MATEO ALLENDE, P. DICHENE, G. TOULOUSE, FRANCISCO FRANCINI, B. VOLPI y J. BRAIDA y Ca. para que dentro de seis dias comparezcan ante el Sr. Juez del Crimen de la Capital, *Dr. D. Guillermo Torres*, á prestar declaracion en la causa seguida contra D. Eduardo Lamothe y José Rodet ó Rodes, ó Julio Raudener, por falsificacion de firmas y estafa.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1884.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 2192 10

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital *Dr. D. Pastor S. Obligado* se cita, llama y emplaza al testigo AGÜERO LARROSA á fin de que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á contar desde el presente á prestar declaracion en la causa seguida á Luis Gonzalez por heridas; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1884.—*Bartolomé Martin.* 2391 7

Por disposicion del señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo* se cita, llama y emplaza, por el término de diez dias contados desde la publicacion del presente, á todos los acreedores del concurso formado á la testamentaría de don MAXIMO ELIA á fin de que dentro de dicho término comparezcan á la audiencia del dia diez y seis de Agosto próximo venidero, [illegible] al síndico, Dr. D. Manuel Obarrio los títulos justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Julio de 1884.—*Ceferino Luque.* 2172 14

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. BERNARDO LALHAYE á fin de que, sea como herederos ó acreedores se comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Julio 25 de 1884.—*Clodomiro Gallardo.* 2374-S 7

Cítanse á los testigos Casimiro Sarmiento Leonardo Hernos, Ignacio Plasas, Honorio Puebla, y Tomás Acosta, para que dentro de seis dias comparezcan ante el Señor Juez del Crimen de la Capital, *Dr. D. Guillermo Torres*, á prestar declaracion en la causa seguida contra Fabio Escobar, y Aurelio Gallardo, por homicidio perpetrado en la persona del vigilante José Ramon Funes.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1884.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 2396-9

Rentas Nacionales

La aduana recaudó ayer 64,966 pesos con centavos 72 m|n. en esta forma:
Importacion al contado 62,901 92.
Exportacion al contado 686 39.
Letras al contado 4319 41.
Desde el primero del mes hasta la fecha se han entrado 278,867 01 pesos, habiéndose liquidado ayer además en 111 documentos, 2017 pesos.
El adicional de importacion y esportacion desde el principio del año, suma la cantidad de 680,271 pesos.

ÚLTIMA HORA

El mercado de acciones experimentó una ligera baja despues de la hora oficial: se realizaron como 800 para fin de mes de 161 á 160 1|2.

Quedó comprador á este último precio.

—En certificados del Banco Nacional se vendieron varios lotes para fin de mes de 78 á 78 1|2.

—En Cédulas hipotecarias nada se operó. Quedó el mercado á los mismos precios de la hora oficial.

Aduana—Movimiento de Manifiestos

Agosto 5.

Señor Contador Interventor, don Eduardo Ani...—Comunico á V. que en el dia se ha terminado con todos los manifiestos y copias de factura presentados hasta las 2 p. m., habiéndose despachado 266 y detenido 70 por las causas siguientes:

Por falta de conocimiento	2
Id id de endosos	1
Id id de transferencias	4
Id id de fechas, registros, etc.	6
Id id de copia	9
Id no estar con arreglo á la tarifa	12
Id id id en forma	7
Desigual el juego de documentos	14
Sin conforme de agentes y lancheros, (órdenes de jueces)	3
Por no pedir toda la partida	3
Mal las marcas y números	4
Ignorando contenido	3
Sin firma del interesado	2
Enmendados, sobrevidados, etc.	3

Pertenecientes á los señores: Wedekind Fetir y Ca. 1, S. Woolff 1, Arijon Troncoso y Castañeda 1, J. P. Laborde 1, G. J. W. Burton 1, Artaza y Landera 1, A. Cavalli 2, Piera y Ca. 1, A. Grambin y Ca. 1, T. Rivara 1, Bonilas de Glymes y Ca. 1, Gibson Rolon 1, Portalis Freres Carbonier 1, Almagro Araujo 1, L. Logegaray 1, G. A. Cranwell 1, Palma y Bernasconi 2, Drabble hnos y Ca. 1, Jacobo Steinheimer 1, G. T. Gstin y Ca. 2, D. del Campo 3, Marini y Ca. 4, T. Meyer y Ca. 1, Alberto Bertió 1, Hallmann y Ca. 1, Quesnel é hijo 2, Ernesto Tornquist y Ca. 3, Zuberbühler y Ca. 2, Carnichel y Ca. 3, Rivolta, Carboni y Ca. 2, Apestegui Freres 1, S. O. Azzarri 1, T. Drysdale y Ca. 1, Monte Tudor 1, E. Madero 1, T. Mattaldi 1, Gagliardo 1, Campodónico 1, Prieur 1, Azzarri 1, Monsegur 1, Sotar 2, Petera hnos. 2, F. Bies 2, Moine 1, Cayol 1, Müller Aliverti 1, O. Rivero y Ca. 1, Rolleri y Moss 1, Bletscher y Ca. 1, Belgrano 2.

Dios guarde á V.—*Pedro L. Medina.*—Conforme—*Basetti*, oficial 1°.

Mercado Constitucion

Agosto 5.

88 wagones entrados ayer tarde y hoy por la mañana con una variedad de frutos y entre estos: 145 bolsas de maiz. A Barracas al Sud entraron 69 fardos pasto; 5000 kilos piedra cal y 1841 capones en pié. El estado del mercado tanto en lanas como en pieles no tiene variacion al dia de ayer.

Ventas de hoy.
100 arb lana regular por LL B ps. 63.
Vacunos—110 cueros campo superiores por Ojea ps 158. 100 id id id id Peyardien id 156 10 id id buenos id Bellocq id 156.
Potros—10 cueros campo superiores por Bellocq ps 48.
Cerda—40 arb cerda superior por Ojea ps. 162. 40 id id id Bellocq id 158. 30 id id buena id N. Aguirre id 157. 30 id id id id Somoza id 155.
Lanares—200 doc estacion superiores y desechos por Bellocq 24 1|2, 23, 15 rls lib. 200 id id superiores id id Ojea 21 1|2, 16 id id 150 id id id id N. y Aguirre (reservado).
Corderitos—300 doc corderitos superiores por Bellocq ps 15 1|2, 15. 200 id id id id N. y Aguirre id 15. 100 id id id id Ortiz id 16, 150 id id buenos id Ojea id 16.
Nutria—40 libras nutria superior por Bellocq ps 6 1|2.

Mercado 11 de Setiembre

Agosto 5

107 wagones entrados ayer tarde y hoy por la mañana, con varias clases de frutos y entre éstos 500 arrobas lana, 415 bolsas harina, 1175 bolsas trigo, 3512 bolsas maiz, 360 bolsas afrecho, 485 cueros vacunos, 52 cueros de potro, 51 bordalesas sebo y 84 fardos pasto. El estado del mercado en lanas, flojo, las pieles, en general, no tienen variacion al dia de ayer, lo mismo que los cereales.

Ventas de hoy—400 arrobas lana, buena clase, por Elordi, á ps 70; 120 id id borrega, id regular, por el mismo id 65.
Vacunos—150 cueros de campo superiores, por G. y Bilbao, á ps. 160; 100 id becerros y nonatos buenos, por los mismos, id 145 y 100; 120 id de campo, buenos, id N. y Cernadas, id 158; 150 id id id, id A. Ojea id 156: 50 id id id, id Leguinechi id 165; 200 id id id regulares, id Elordi, id 153.
Potros—90 cueros de campo, superiores, por Elordi, ps 78; 20 id id id id, Leguinechi id 48.
Lanares—180 docenas estacion, de campo, especiales y desechos, por N, Cernadas, á 23 y 15 rles. lib; 400 id id superiores y desechos, id A. Ojea id 22, 20 y 12 id; 60 id id especiales id Somoza, id 22 1|2 y 14 id; id id superiores, id Elordi, 21, 20, 13 id; 200 id id, Leguinechi 21 y 13 id id; 150 id id G. Moratoro 21 y 13 id.
Corderitos—700 docenas cueros de corderito superiores y buenos, por A. Ojea, á ps. 15 1|2 y 14; 400 id id, A. y Cernadas id id 15; 100 id id id, id Somoza id 15; 250 id id buenos, id, Elordi id 14 1|2, 200 id id id Leguinechi id 14.
Cerda—20 arrobas cerda de potro buena por A. Ojea, á ps 146; 30 id id Elordi, id 145; 20 id id regular, id Somoza id 144.
Sebo—200 arrobas sebo de campo, bueno, por G. y Bilbao, á ps 38.
Carpinchos—59 cueros carpincho, buenos, por Leguineche, á ps 14.
Aceite—8 borls aceite de potro, bueno, por Somoza, á ps 40.
Trigo—300 fanegas trigo del Salado, bueno, por Duggan, á ps 120.
Maiz—200 fanegas maiz morocho, desgranado, bueno, con bolsa, por Somariva, ps. 50; 500 id id id, sin bolsa, id Robbio, id 47; 250 id id id Dugan id 46; 200 id id id regular, id Perazzo, id 40.
Semilla de nabo—200 fanegas semilla de nabo, regular, por Benvenuto á ps 65.
Alfalfa—28 fardos pasto bueno, por Santa María, á ps, 550 la tonelada.

Corrales de abasto

HACIENDA INTRODUCIDA EL 4 DE AGOSTO

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
Juan O. Bean	M. Nuñez	Chascomús	100
D. Regalvei	A. Acosta	Olavarría	123
Juan Vasquez	J. Mansilla	Bragado	137
Id id	P. Palma	Tandil	248
R. F. Tandil	J. Dominguez	Arrecifes	79
Lavalle y Moores	F. Guillermo	Cañuelas	85
Id id	Z. Sosa	Maipú	166
Id id	J. Tensa	Rojas	161
J. B. Anasagasti	V. Orellanos	Pila	60
M. Alvarez é hijo	R. Geres	Monte	179
			1232

PRECIOS
Primer asarie novillo y vaca 400, 360, 350 320, 300, 250.
Segundo id id 230, 220.
Matanza general 210, 200, 180, 150, 170.
Cueros de novillo 150, 160, 145, 140, 130.
Id de vaca 105, 100, 95.
Terneros grandes 150, 140
Id chicos 100.
Capones 40 á 51.
Matanza de reses 579 cabezas.
Id id terneros 51 11.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Villa del Salto* y *Rivadavia* del Uruguay, *Pingo* de Santa-Fé, *La Plata* de Southampton.

Anuncian para hoy: *Rivadavia* y *Villa del Salto* para Montevideo.

ENTRADAS DE LOS RIOS

Rio de la Plata—Vap. Oriental de Montevideo á P. Risso con: órden 13 c nueces, A. Estrada 2 c librería, C, Land 2 bar cerveza, Arteaga 1 bulto encomiendas, Divoll 1 id id Zuberbühler 1 id id, Amaro 1 id id. Tonrquist 1 c con 8500 *fts*, Errecart 1 bolsa con 9500 *fts*.
Onix—Vapor inglés de Concordia á Risso con: á Caney 749 potros, 3391 id Costas 4879 id, Millat 62 bultos plantas.
Hidráulico—Pailb. de la Paz á Gagliardo con 1200 h carbon.
Amalita—Bdra. del Rosario á Barrios con 20 ton papas.
A. Solari—Pbot de Gualeguaychú á Gagliardo con 62,000 astillas.
Cármen—Pbot de Paraná á id con 300 tons. piedra cal.
Flor Argentina—Bdra de Carmelo á id id en lastre.
Amor de Patria—Pbot de Gualeguay á Cartoni con 31,000 astillas.
Patagonia—Gta. de Chubut á Belardo con 47,250 b trigo, 43 cueros vacunos, 230 b plumas, 20 b cerda, 10 quillangos.
Luisito, pailebot de Concordia á Nuñez con 850|2 postes, 760 btos plantas.
Medea 1º, pailebot de Concordia á Tobal con 922 postes.
J. Gildipa, pailebot de Magdalena á Huergo con 1680 cueros lanares, 1186 id corderitos, 25 h id nutria, 38 id vaca, 5 id becerro, 10 id potro, 2 bs lana, 46 bs cerda.
Príncipe de N, balandra de Magdalena á Huergo con 84 pipas aceite.
Republicano, goleta de Colon á Tobal con 1800 b cal.
Esperanza, balandra de id á Barrios con 1000 dnas huevos.
Verdi, goleta de Paraná á Nuñez con 5682|2 postes.
N. Medardo, pailebot de id á id con 966 h carbon.
M. Luisa, goleta de la Paz á Belando con 1300 b carbon.
Teresa O., pailebot de Victoria á id con 810 ts cal.
Augusto C., balandra de id á Nuñez con 720 ts id.
C. Fortunata, balandra del Rosario á Belando con 25 tons papas.
N. América, pailebot de id á Nuñez con 38 id id.
4 Fratelli, balandra de San Nicolás á Barrios con 24 id id.
Simona F., chata de Gualeguay á Zamblanchi con 50 cerdos en pié.
Libre Angelita, pailebot de Santa Fé á Barrios con 5000 b trigo.

SALIDAS

Rio de la Plata, vapor oriental para el Rosario.
General Racedo, id nacional para el Rosario.
Pingo, id id para id.
Diana, id francés para id.

Vapores á salir para ultramar

Agosto		
6	*Ecuateur*	Burdeos
8	*Pleiades*	Amberes
10	*Strabo*	Amberes
10	*Corrientes*	Hamburgo
10	*Ville de Pará*	Havre
10	*Hesperides*	Havre
10	*Ohio*	Bremen
14	*Magellan* (desde Montevideo)	Pacífico
15	*Polcevera*	Génova
15	*Herrera*	Amberes
15	*Kepler*	Nueva York
15	*Delambre*	Amberes
15	*Ilias*	Amberes
15	*La Plata*	Southampton
18	*Provence*	Génova
18	*Galicia* (desde Montevideo)	Liverpool

Vapores esperados de Ultramar

Agosto		
5	*Fire Queen*	Burdeos
9	*La Plata*	Southampton
9	*Guildford*	Lóndres
10	*Ville del Rosario*	Havre
10	*Provence*	Génova
12	*Rio Negro*	Havre
12	*Leibnitz*	Liverpool
12	*Gassendi*	New York
14	*Magellan* (en Montevideo)	Liverpool
15	*Pampa*	Havre
16	*Aquitaine*	Burdeos
16	*Tycho Brahe*	Lóndres
16	*Lisboa*	Hamburgo
17	*Galicia* (en Montevideo)	Pacífico
18	*Nord America*	Génova
18	*Hefton*	Liverpool

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la Capital, Dr. D. *Guillermo Torres* se cita al testigo DON BARTOLOMÉ OBREGOSO, por el término de seis dias para que comparezca á la Sala del Juzgado á prestar declaracion en la causa que se sigue contra Cándido Benavides ó Fernandez por hurto.—Buenos Aires, Julio 29 de 1884.—*L. M. Gonzalez*. 2313 6

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en D Civil de la Capital de la República Argentina Dr. el. *Luis A Sauze* se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña CLARA FLORES ya sean como herederos ó acreedores; para que comparezcan por su Juzgado y secretaria del que firma por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Buenos Aires, Julio 24 de 1884.—*Juan Rodriguez* Secretario. 2292 S1°

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *doctor don José A. Capdevila*, se cita y emplaza á D. PEDRO VELOZ ó sus herederos á fin de que comparezcan, dentro del término de quince dias á tomar la intervencion que les corresponde en los autos seguidos por don Eduardo y don Jorge Morgan sobre informacion, que tramitan por la Secretaria á cargo del Dr. Gamboa á la que se encuentra adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor.—La Plata, Julio 23 de 1884.—*Ignacio P. Gimenez*. 2295 14

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. don Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. TORIBIO AQUINO, por cualquier titulo, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Julio 12 de 1884.—*Manuel Garay*. 2281 A 31

Se hace saber al prófugo ANTONIO BOLDRINI que en la causa que por estafa se le sigue á él y á MARTIN AYESTARAN ó PEDRO ALTAMINA el Juez ha dictado la siguiente providencia—Julio once de mil ochocientos ochenta y cuatro—Y vistos: A prueba con todos cargos por el término de diez dias comunes y prorrogables, haciéndose saber este auto por edictos al prófugo Antonio Boldrini durante cinco dias.—Guillermo Torres—Ante mí: L. M. Gonzalez, Secretario.—Buenos Aires, Julio 26 de 1884.—*L. M. Gonzalez*. 2263 A 8

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JACINTO VIDELA Y ECHEGARAY, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, [Casa de Justicia] dentro de dicho término á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Junio 21 de 1884—*Eduardo Munilla*. 2039 A8

Por disposicion del señor Juez de 1° Instancia en lo Civil *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA CATALINA PAGUAPE DE PALMA, á fin de que; sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, 2 de Julio de 1884—*Clodomiro Gallardo*—Bolivar 21. 2019 A7.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D NATALIO POGGI, por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir su accion en forma por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe—Buenos Aires Julio 7 de 1884—*Miguel Garay*. 2080 A. 12.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN PEREZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 7 de 1884.—*Cárlos Silveyra*, Secretario. 2094 A 13

Por disposicion del señor Juez 1ra. Instancia en lo civil de la capital de la República, Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de doña Cármen Susviela de Navarro Viola por cualquier título para dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí, ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Julio 15 de 1884. *Manuel Garay*. 2157 A 19.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. *Benjamin Basualdo* se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de Doña JUANA ETCHEVERRY, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Julio 10 de 1884.—*Manuel Garay*. 2117 A 15.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr D. Benjamin Basualdo* se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ BRACCO para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante este Juzgado y Secretaria del Dr. Mison á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 16 de 1884.—*Manuel Garay* 2198 A 23.

Por disposicion del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANTONIO BENVENUTO á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 12 de 1884.—*Roque Repetto*. 2143 A 18.

Por disposicion del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D *José A. Capdevila*, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Amegain, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, que empezará á contarse desde la primera publicacion del presente, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaria de D. Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma, á deducir las acciones que crean tener, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Julio 4 de 1884.—*F. A. Gonzalez*, Banco Hipotecario. 2092 A 13

Por disposicion del Sr. Juez de la 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea* se cita, llama y emplaza por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. ENRIQUE OCAMPO, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 2 de 1884.—*Abel Miranda*. 2060 A 9

Por disposicion del señor Juez de 1° Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. PABLO PACHECO, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante S. S. y Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 4 de 1884.—*Abel Miranda*. 2068 A 9

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. *José A. Capdevila* se cita, llama y emplaza á DON FRANCISCO D. FELIX, D. Heracio, D. Dámaso, doña Gabina, D. Juan y doña Octavia Sotelo, con arreglo al art. 10 de la Ley de Procedimientos, para que comparezcan á estar á derecho en los autos testamentarios de sus abuelos D. Ignacio Sotelo y doña Hilaria Arce de Sotelo, bajo apercibimiento de que si vencido el término de estos edictos, no comparecieran, se les nombrara defensor que los represente en el juicio.—La Plata, Julio 11 de 1884.—*C. S. Langenheim*. 2115 A15

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. PETRONA BENAVIDES DE MARAMBIO, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 21 de 1884.—*Eduardo Munilla*. 2226 A 26

JUZGADO DE LO CRIMINAL DE LA CAPITAL—El Sr. Juez del Crimen de la Capital *doctor don Guillermo Torres*, ha ordenado se cite por segunda vez al prófugo CECILIO POVEDA, para que dentro del término de nueve dias, comparezca á la Sala del Juzgado á estar á derecho en la causa que se le sigue por heridas, bajo apercibimiento de seguírsele en rebeldía.—Buenos Aires, Agosto 1° de 1884.—*Pastor Lacasa*, Secretario. 2347 12

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se hace saber por medio del presente al prófugo AGUSTIN ó ANDRES MUSSIO, el auto recaido en la causa que por heridas se le sigue, cuyo tenor literal dice así—Julio veinte y seis de mil ochocientos ochenta y cuatro. Autos y vistos: En vista del certificado que precede y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado decláraseé rebelde al prófugo Agustin ó Andrés Mussio, nombrándosele por su defensor á los Estrados del Juzgado y á quien se le condena tambien al pago de las costas del juicio. Hágasele saber este auto por edictos.—Firmado: Aguirre—Ante mí Roman Bourel.—Buenos Aires, Julio 31 de 1884.—*Roman Bourel*. 2351 12

Por disposicion del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por segunda vez al prófugo EDUARDO [illegible], para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á efecto de estar á derecho en la causa que por robo se le sigue, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 31 de 1884.—*Roman Bourel*. 2349 12

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. CORNELIA URDINARRAIN DE BASAVILBASO, se presentarán ante el Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze*, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 30 de 1884.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 2360 A 6

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *doctor D. Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que por fallecimiento de Doña Paulina Socas de Bertoletti, ya sean acreedores ó herederos para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Julio 11 de 1884.—*Eduardo Munilla*. 2267 S 5

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ ALBERTI á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 2 de Agosto de 1884.—*Roque Repetto*. 2375 S 7

Por disposicion señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil de la Capital de la República *doctor Luis D. A. Sauze* se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ANTONIA CARRIZO de OLAVARI ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y secretaria del autorizante por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Julio 23 de 1884.—*Juan Rodriguez* Secretario. 2370 S 7

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. SATURNINA GENES por cualquier titulo, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Julio 17 de 1884.—*Manuel Garay*. 2368 S 5

Por disposicion del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se hace saber por medio del presente al prófugo TOMÁS GARCIA el auto recaido en la causa que por homicidio de José Benvenuti se le sigue, cuyo tenor literal dice así—Julio 24 de 1884—Autos y Vistos: Por lo que resulta de la nota anterior, dése por evacuado el traslado conferido en rebeldía del prófugo Tomás Garcia y se tiene por parte á prueba con todos cargos por el término de diez dias comunes y prorrogables, debiendo hacérsele saber este auto por edictos.—Firmado: Aguirre.—Ante mí: Roman Bourel.—Buenos Aires, Julio 29 de 1884.—*Roman Bourel*. 2359 12

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CÁRLOS E. GARCIA, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma por intermedio de la Secretaría del Dr. Mason á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1884.—*Manuel Garay*. 2380 S 11

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. CATALINA VALERGA, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria de D. César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Julio 29 de 1884.—*Cirilo P. Romero*. 2311 S 4

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. *Luis A. Sauze*, se hace saber por medio del presente y por el término de quince dias al representante del establecimiento de estudios fundado en el Colegio de la Union que debe comparecer dentro de dicho término á tomar la intervencion que le corresponde, por sí ó por medio de apoderado, en el incidente de la testamentaria de Don Pedro Somellera promovido por el representante de dicha testamentaria, solicitándose declare prescripta una hipoteca constituida con fecha 26 de Marzo de 1819, por la suma de cuatrocientos pesos á favor del citado establecimiento bajo apercibimiento de que sino compareces se le nombrará defensor de oficio.—Buenos Aires Agosto 1° de 1884 *Juan Rodriguez*, Secretario. 2356-19.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en el Criminal de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza á D. EMILIO DOMINGUEZ para que en el término de cinco dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á efecto de prestar declaracion en la causa seguida contra Eustaquio Lopez por roto.—Buenos Aires, Julio 31 de 1884.—*Roman Bourel*. 2348 7

JUZGADO DE LO CRIMINAL DE LA CAPITAL—El señor Juez del Crimen de la Capital *doctor don Guillermo Torres*, ha ordenado se cite por medio del presente al prófugo BAUTISTA OLIVIERE, para que dentro del término de nueve dias, comparezca á la Sala del Juzgado á estar á derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de seguírsele en rebeldía.—Buenos Aires, Agosto 1° de 1884.—*Pastor Lacasa*, Secretario. 2338 10

JUZGADO DE LO CRIMINAL DE LA CAPITAL—El señor Juez del Crimen de la Capital *doctor don Guillermo Torres*, ha ordenado se cite por medio del presente al prófugo MANUEL CERRANO, para que dentro del término de nueve dias, comparezca á la Sala del Juzgado á estar á derecho en la causa que se le sigue por robo bajo apercibimiento de seguírsele en rebeldía.—Buenos Aires, Agosto 1° de 1884.—*Pastor Lacasa*, Secretario. 2339 10

Por disposicion del señor Juez de la 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á contar desde la primera publicacion del presente, á Doña LUISA BENETTI, para que dentro de dicho término, comparezca por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaria á cargo de Don Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma, á estar á derecho en los autos que contra ella ha iniciado el Banco de la Provincia por cobro de una letra de su aceptacion, valor de 38,000 ps mic ó sean 1570 ps con 666 milésimos mja oro, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de ausente con arreglo á lo dispuesto por el art. 80 del Cgo. de Ptos.—La Plata, Julio 8 de 1884—*F. A. Gonzalez*, Banco Hipotecario. 2153-31

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANGEL SANCHEZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro de dicho término, por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires Julio 23 de 1884.—*Eduardo Munilla*. 2237 A 28

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital *doctor don Luis A. Sauze* se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. GERVASIO LOPEZ á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 22 de Julio de 1884.—*Roque Repetto*. 2228 A 26

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia *Dr. D. Jacinto Real* se hace saber á D. PEDRO MOUSSAMPES, que en el juicio que le sigue ante este Juzgado D. Antonio Diaz Arnesto sobre cobro ejecutivo de pesos se ha dictado el auto del tenor siguiente:—Colonia Julio 5 de 1884.—Vistos: No habiendo comparecido el demandado dentro del término señalado por el auto de f. 7 y en atencion á lo solicitado por el actor en el escrito precedente, háse por acusada la rebeldía, siguiéndose la causa con los estrados y publíquense los avisos de estilo—Y fecho vuelvan—Real—Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Jacinto Real, en la Colonia á cinco de Julio de mil ochocientos ochenta y cuatro, doy fé—Avelino Barbot.—Colonia, Julio 8 de 1884. *Avelino Barbot*, Escribano Público, 2219 A 25

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Ignacio Madariaga ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y Secretaria del autorizante por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 24 de Julio de 1884.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 2252 A 30

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña FLORENCIA HERNANDEZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y Secretaria del autorizante á deducir sus acciones en forma por sí ó por medio de apoderado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 25 de 1884.—*Juan Rodriguez*. 2263 A 30

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á D. JOSÉ W. ESPINDOLA para que dentro de dicho término comparezca al Juzgado de S. S. y Secretaria de D. César S. Langenheim á estar á derecho en los autos que por cobro de un crédito hipotecario le ha promovido el Banco de la Provincia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor. Dichos autos trámitan por el Juzgado y Secretaria indicada, á la que se encuentra adscripto el que firma.—La Plata, Julio 22 de 1884.—*Cirilo P. Romero*. 2242 A 10

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CARLOS WESTERMAYER á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 23 de 1884.—*Roque Repetto*, Escribano Secretario. 2241 A 29

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Nicolás Cossio y Da. Simona Basso se presentarán ante el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, *doctor don Luis A. Sauze*, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Julio 29 de 1884. — *Natalio A Ponce*, Escribano Secretario. 2319 S 6

JUZGADO DE LO CRIMINAL DE LA CAPITAL—Cítase al ex-cabo de vigilantes BARTOLOMÉ FERNANDEZ para que dentro de seis dias comparezca ante el señor Juez del Crimen de la capital *Dr. D. Guillermo Torres* á prestar declaracion en la causa seguida contra Fernando Velez (a) Fernandito acusado de atentado contra la autoridad y lesiones.—Buenos Aires, Julio 30 de 1884.—*L. M. Gonzalez* Secretario. 2333 6

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la capital *Dr. D. Emiliano Garcia*, y en la demanda iniciada por los señores Jorge Bell é hijos contra D. ARMANDO A. DUNET sobre cobro de pesos se hace saber á este por el término de quince dias, la siguiente providencia recaida en el escrito de demanda:—Julio veinte y ocho de 1884.—Por presentado en cuanto ha lugar en las cuentas simples que se acompañan que el actuario rubricará y foliará en su mérito, teniéndose por constituido el domicilio legal que se espresa y por interpuesta la demanda ordinaria que se deduce, que se admite en cuanto hubiere lugar por derecho, traslado á D. Armando A. Dunet, señalándose los dias Lúnes y Juéves de cada semana para que las partes concurran en lo sucesivo á la oficina á notificarse, bajo los apercibimientos del derecho; ó manifestándose por los solicitantes, en el otro sí del presente escrito que ignora el domicilio del demandado. Notifíquese esta providencia por quince veces ó por edictos, emplazándosele para que dentro del mismo término comparezca á estar á derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio debiendo publicarse los edictos en los diarios LA TRIBUNA NACIONAL y *La Libertad*—Garcia—Ante mí: Pedro Cedrés.—Buenos Aires, Julio 29 de 1884.—*Pedro Cedrés*, Secretario. 2307 15

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

Resúmen de los remates

AGOSTO

Miércoles	6	—Carneros de Chas é hijos, en Alsina 78 á las 2.
Miércoles	6	—Carneros de Amadeo en Alsina 78, á las 3.
Juéves	7	—Carneros de Narciso Vivot, en Alsina 78, á las 2.
Viérnes	8	—Carneros de C. Urioste, en Alsina 78, á las 2.
Viérnes	8	—Carneros de G. Frers, en Alsina 78, á las 3.
Sábado	9	—Carneros de B. Nazar, en Alsina 78, á las 2.
Lúnes	11	—Judicial.Campos en 25 de Mayo, en Alsina 78, á las 2.
Lúnes	11	—Plantas de Marzat Hnos., de Montevideo en Alsina 78, á las 12.
Mártes	12	—Carneros de Stegman en Alsina 78, á las 2.
Mártes	12	—Carneros de César Cardoso, en Alsina 78, á las 2 1|2.
Miércoles	13	—Carneros de C. Villatte, en Alsina 78 á las 2.
Miércoles	13	—Carneros de Senillosa Hnos., en Alsina 78, á las 2 1|2.
Juéves	14	—2o. remate de carneros de Olivera Hnos., en Alsina 78, á las 2.
Juéves	14	—Carneros de E. Meyer, en Alsina 78, á las 2 1|2.
Sábado	16	—2o. remate de carneros de Lozano, en Alsina 78, y las 2.
Mártes	19	—Carneros de Basualdo, en Alsina 78, á las 2.
Mártes	19	—Carneros de E. Duportal, en Alsina 78, á las 2 1|2.
Miércoles	20	—Carneros de Altolaguirre, en Alsina 78, á las 2.
Miércoles	20	—Carneros de E. Martinez de Hoz, en Alsina 78, á las 2 1|2.
Sábado	23	—Judicial—Casa Gral. Lavalle 288, Base $ 1311 22 mln oro, á las 3.
Sábado	23	—Dos casas en Ayacucho, en Alsina 78, á las 2.
Viérnes	29	—Carneros de Ocampo Hnos, en Alsina 78, á las 2.

CABAÑA LAS "ACACIAS"

DE LOS SEÑORES

EDUARDO OLIVERA

Deseando evitar á los señores criadores, la molestia de hacer un viaje inútil á la cabaña arriba mencionada, en busca de animales reproductores, les prevenimos que como en los años anteriores, todos sus productos serán vendidos en remates públicos en nuestra casa Alsina 78, debiendo efectuarse el primero de estos el 1° de Agosto próximo con un espléndido lote de sus RENOMBRADOS CARNEROS RAMBUILLET ARGENTINO.

Prevenimos tambien que, cediendo los señores Olivera á los numerosos pedidos que han tenido podrán en venta algunas ovejas notables por su tipo y hermoso tamaño.

ADOLFO BULLRICH y Ca.—ALSINA 78
18 Á 1°

A LOS SEÑORES ESTANCIEROS

Los ps. dejamos que quedan fijados para el remate de los famosos carneros *Negrete Argentino* sangre pura original negrete de la cabaña *El Rosario* de los señores Francisco Chas é hijos los dias 6 de Agosto y 18 de Setiembre próximo, habiendo resuelto dar este año dos remates y fijar la primera de las indicadas fechas después de vario s interesados.

Desde luego podemos anticiparles que los animales que ofrecemos en venta este año por sus sobresalientes condiciones mantendrán el justo renombre de los productos de la cabaña El Rosario.

ADOLFO BULLRICH Ca.—ALSINA 78
1783 S 18

POR LOS MISMOS

SEGUNDO LOTE de 25 notables Moruecos Y 5 OVEJAS

Sangre pura RAMBOUILLET

Procedentes de la Cabaña

LAS ACACIAS

Propiedad de los señores

EDUARDO OLIVERA Hnos

El Juéves 14 de Agosto

A LAS DOS DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, procedentes de la afamada Cabaña LAS ACACIAS Estacion Olivera, sobre el ferro-carril del Oeste propiedad de los señores Eduardo Olivera Hnos.

25 espléndidos carneros Rambouillet argentino y 5 ovejas animales del mas puro origen; habiendo los señores Olivera obtenido el actual tipo de sus carneros, á fuerza de la prolija seleccion que se ha hecho en su cabaña y de la constancia é inteligencia empleadas durante un largo lapso de tiempo para llegar á la altura que hoy tienen los productos de esta Cabaña.

Cuando se llega á las alturas que hoy tienen los carneros de LAS ACACIAS, que puede decirse es el ideal y la perfeccion del tipo, no se necesita hacer mayores recomendaciones, tanto mas que los primeros estancieros que han comprado estos animales estan muy satisfechos de los resultados obtenidos.

Podemos si asegurar desde ya que este lote que viene á venta, llamará la atencion de los criadores, y los invitamos pasen á examinarlos 4 dias antes del remate á nuestra casa Alsina 78. 2397 14

POR LOS MISMOS

¡Atencion criadores!

20 ESPLÉNDIDOS CARNEROS Rambouillet, sangre pura DEL MEJOR ORIJEN

Hijos de carneros y ovejas importados de la Cabaña

NACIONAL DE FRANCIA EN RAMBOUILLET

Procedentes de la Estancia

LA MERCED

Propiedad del Sr. Cárlos Urioste

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Viérnes 8 de Agosto á las 2 p. m. venderemos á la mas alta postura, y al contado por órden y cuenta del señor don Carlos Urioste y procedente de la Estancia LA MERCED un selecto lote de reproductores del mejor origen, pues son todos ellos hijos del notabilísimo carnero núm. 41, importado de Francia y de las ovejas importadas por el señor Conde de la Reserva de la Cabaña Nacional.

Llamamos la atencion de los criadores sobre esta venta y les pedimos pasen por nuestra casa á examinar estos animales 2279 8

POR LOS MISMOS

Tercer notable Y ESPECIAL REMATE De escojidas plantas

PROVENIENTES

Del gran establecimiento de horticultura

(Fundado en 1841)

De los Sres. Pedro Margat Hnos.

EN MONTEVIDEO

EN NUESTRA CASA, ALSINA N. 78

EL LUNES 11 de Agosto á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de los Sres. Pedro Margat Hnos. y procedentes del renombrado establecimiento en Montevideo. un variado y selecto surtido de las mejores plantas que tienen allí esos señores y que no necesitan recomendacion de parte nuestra, pues hace 42 años que la fama tanjustamente adquirida es conocida en ambas orillas del Plata: como siempre, las plantas vienen perfectamente bien acondicionadas y se componen de gran variedad de camelias, azoleas, índicas surtidas, seraminas diferentes, gardenia, grandiflory, fortunei oxinensis, diosma, alba. magnolias, fuscata, parpureas, rosas muchas variedades nuevas barberis, japónicas, amarantus dafnes, elea fragans, chamerops, etc., etc.

Arbustos y árboles para parques y jardines, 25 variedades de acacias, un sin número de clases de coníferes, crytemeria japónica y elegans, greviloas robusta capuramastricta y jándula, thuyas variedad de eucaliptus y muchos otros árboles.

Plantas para galerías, vestíbulos y salones

Aralias, anthurium, crystal innn, aspidistras varias clases, begonias variedades, coleccion de caladium cissus, maranthas, coleas, poinsettias, pulcherrima, orihicoas, fouyeres (helechos), aliatum, etc., ficus, elástica, dracena variedad, croton, pandanus, uiperenia argiraca, arecas corypha, australis, cycas, revoluta, latania borbónica, hypborbo índica, aralia: ágaves coleccion y todo lo mas moderno que se necesita para los adornos de salones, vestíbulos é invernáculos.

FRUTALES—Naranjos de muchas clases, limones, cidras y chinoises, y demás frutales que constituyen el mas grande surtido que pueda pedirse á un establecimiento de horticultura. 2354 11

POR LOS MISMOS

DE 20 CARNEROS

Sangre pura

DE LA CABAÑA NACIONAL

Nacidos en el establecimiento

SAN FELIPE

Propiedad de los Sres.

SENILLOSA Y HERMANOS

En nuestra casa Alsina 78

EL MIERCOLES 13 de Agosto á las 2 1\|2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de los Sres. Senillosa Hnos. procedentes de su establecimiento «San Felipe».

20 carneros sangre pura Rambouillet descendientes de carneros y ovejas puras importadas de la Cabaña Nacional de Francia.

Los carneros tienen dos años de edad.

Los productos de esta cabaña son muy conocidos y apreciados en la campaña del Sud por las grandes ventas que hacen allí todos los años ademas de las que se efectúan en las diferentes férias anuales.

Conocemos carneros de esta cabaña que han obtenido allí hasta 12,000 ps. m|c. Verdad es que los Sres. Senillosa no han omitido esfuerzo y sacrificios por llegar á la altura que tienen hoy su cabaña, una de las primeras en el país hoy dia.

Ultimamente exhibieron en la Bolsa de Comercio el vellon del carnero «Gambetta» que pesaba 25 libras de una finura extraordinaria. Este carnero era de la Reserva de la Cabaña Nacional.

En el acto del remate daremos algunos otros detalles. que omitimos hoy por su estension.

Los animales pueden verse en nuestra casa Alsina 78; cuatro dias antes del fijado para la venta. 2320 13

POR LOS MISMOS

De 30 sobresalientes CARNEROS

NEGRETE ARGENTINO

Sangre pura original Negrete procedentes de la cabaña

EL ROSARIO

DE LOS SEÑORES

Francisco Chas é hijos

El Miércoles 6 de Agosto

A las 2 p. m.

EN NUESTRA CASA, ALSINA N. 78

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado. por cuenta y órden de los señores Francisco Chas é hijos y procedentes de su afamada cabaña «El Rosario.»

30 espléndidos carneros raza Negrete Argentino

La raza Nenetre Argentino es el resultado de largos años de cuidado y observacion constante sobre lo que mas conviene al país, teniendo los animales pertenecientes á ella, extraordinario desarrollo y vigor, y siendo escepcionales el peso de su vellon, la gran finura y el largo de su lana, condiciones todas que le hacen no tener competencia, habiéndose alcanzado un envidiable renombre en el Registro de nuestra produccion Nacional, como lo acreditan los siguientes prémios:

Exposicion Internacional de Filadelfia, primer prémio
« Rural Argentina 1876, id id
« « 1878, id id
« Universal de Paris 1878, gran prémio medalla de oro.
« Rural Argentina 1880, primer prémio
« « 1881, id id
« Continental Argentina 1882, único gran prémio, medalla de oro por lanas.

Rogamos á los señores estancieros quieran cerciorarse de que los animales que ofrecemos en venta reunen, en grado sobresaliente, todas y cada una de las condiciones típicas que dejamos indicadas como características de la raza «Negrete Argentino»; sirviéndose pasar á examinarlos á nuestra casa, Alsina 78, en donde se encontrarán en exhibicion desde el dia 2 de Agosto próximo. 2246 A 6

POR LOS MISMOS

De dos casas

EN EL PUEBLO DE AYACUCHO

Manzana número 57

SOLARES E. F. G. Y H.

Al mejor precio por lo que dén

PERTENECIENTE A LA LIQUIDACION

De los Sres. Brana Fréres

EN NUETRA CASA, ALSINA NUMERO 78

Al Sábado 23 del corriente

A LAS 2 DE LA TARDE

Venderemos al mejor precio y al contado por órden del liquidador de la sociedad arriba mencionada, cuatro solares edificados situados en el éjido del pueblo de Ayacucho y compuesto como sigue:

MANZANA N. 57—Solares E. y F. compuesto de 34 metros de frente por 48 id de fondo: habiendo en ellos edificadas 2 piezas de material de 4 por 5 con techo de fierro, siendo sus linderos por el S. E. calle pública, por el N. E. don Vicente Villafañe, por el S. O. Sra. Virginia Blanch de Cervera y por el N. O. don Raymundo Monasterio.

SOLARES G. y H. de la misma manzana compuesto de 12 metros de fondo al Sud por 41 metros de fondo. Edificio 4 piezas de material con ventanas á la calle, rejas de fierro, divididas por un zaguan pintadas, cielos rasos y pisos de madera techos de fierro y un corredor de todo el largo de la casa y de 3 varas de ancho. Al fondo del terreno hay 3 piezas, un corredor con piso de tabla, cocina y 1 cuarto para depósito; estando todo el terreno cercado de pared. La venta se efectuará por cualquier precio, pues hay que liquidar y tendrá lugar en nuestra casa Alsina N. 78.

Por otros informes dirijirse á nuestro escritorio, lo mismo que para ver los títulos que son perfectos. 2376 23

T. S.

Tallaferro y Sanchez

Caballos! Caballos!

Los mas lindos criollos y mestizos

ANIMALES PARA TIRO Y SILLA

CABALLOS PARA PASEO

Hay varios animales muy lindos

BUENOS PELOS

Zainos, Oscuros, Dorandillos, Alazanes, etc., etc.

AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Juéves 14 de Agosto

A LAS DOS P. M.

Al mismo tiempo y la misma hora gran cantidad

De artículos de TALABARTERIA

NUEVOS SACADOS DE LA FÁBRICA

Hé aquí el detalle:

3 guarniciones de jardinera, 6 cinchas de lona. 17 pares cinchas ordinarias, 14 pares estriberas, suela bruñida, 15 pares riendas de cuero blanco, 3 guarniciones de jardinera. 21 cabezadas de suela bruñida, 6 cinchas (bandera argentina), 9 trompetas de suela, 5 sobrecinchas (bandera argentina), 3 cinchas dobles (bandera argentina). 1 sobrecincha lona ordinaria, 163 bozales suela engrasada, 28 pares estriberas negras, 43 pares estriberas blancas, 4 pares cinchas con encimera, 2 recados de campaña, 6 guarniciones de carros de varas, 1 guarnicion de volanta, 1 morral de suela, 24 morrales de lona, 24 cabezadas cuero blanco, 24 bozales suela bruñida, 2 bozales cuero blanco, 13 maneas suela bruñida, 10 maneas suela doble, 6 guarniciones de cadenero, 8 pretales, 2 porta-manteaux, 3 pares cabezadas de charol, 10 pares cabezadas suela bruñida, 3 bozales, 2 pares cabezadas finas, 6 porta-monteaux finos. 2383 14

POR LOS MISMOS

2,700 HECTAREAS

En la Seccion 2a.

Mitad del lote Núm. 10

A 4 LEGUAS DEL EJIDO DEL PUEBLO

De Trenqueláuquen

Lindero al espléndido campo del señor Coronel Godoy, al lado de la zanja

¡El campo tiene una hermosa laguna permanente y fueron allí los famosos fortines

Petit y General Vega

El campo es flor, rico por su clase y topografía

¡¡Alerta especuladores!!

BASE INCREIBLEMENTE BAJA

3 $ m\|n. oro cada una hectárea

EL PAGO MEDIO AL CONTADO

Y el resto un año á plazo

SIN INTERES

TITULOS PERFECTOS

En nuestra casa, San Martin 51

El Juéves 7 de Agosto

A LAS DOS P. M. 2265A 7

POR LOS MISMOS

Una hermosísima esquina AL NORTE DE LA CAPITAL

TERRENO QUE MIDE

87 1\|2 vs. sobre la calle de Cangallo por 70 vs. fondo á Passo

Con un martillo en contra de 9 vs. por 35 vs

SOBRE EL TERRENO

Está construida una gran barraca y una hermosísima casa para familia

El barrio es inmejorable, tramways en todas direcciones, sobre el terreno hay edificios por valor de

500,000 PESOS M\|C.

El material en que se ha construido es de primer órden

¡Alerta especuladores!

Base ínfima

44,000 pesos m\|n.

¡VALE MUCHO MAS!

Los especuladores deben visitar esta grandiosa barraca

¡ALERTA!

Venta Ad-Corpus

¡¡TITULOS PERFECTOS!!

El domingo 10 de Agosto

á las tres en punto de la tarde

Venderemos por un precio mayor que la base fijada el espléndido terreno á que nos referimos y cuya ubicacion, construcciones etc., etc., lo colocan en la condicion mas ventajosa que pueda desearse.

Nada queremos decir en elogio de este gran negocio, deseamos que los especuladores inteligentes lo visiten y aprecien.

NOTA IMPORTANTE—La finca reconoce una hipoteca por valor de 325,000 ps. m\|c. al Banco Hipotecario en cédulas série A con cuya hipoteca puede cargar el comprador.

Por mas informes á nuestra casa San Martin 51. 2318 10

POR LOS MISMOS

¡Alerta Sres. cabañeros!

16 notabilísimos CARNEROS y 10 hermosas ovejas

DE LA AFAMADISIMA CABAÑA

GILBERT

Al llegar

A NUESTRA DIRECTA CONSIGNACION

Por el vapor "Rio Negro"

Los animales son espléndidos

Y hay algunos de la alta reserva

La cabaña GILBERT goza

DE FAMA UNIVERSAL

Gran número de medallas

DE TODAS LAS EXPOSICIONES del mundo

Los animales son de gran tamaño y hermoso tipo

En nuestra casa San Martin 51

AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO

El Viérnes 22 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, venderemos al contado y al mejor precio los 16 notables carneros de la cabaña Gilbert, al llegar á nuestra directa consignacion por el vapor «Rio Negro».

La cabaña Gilbert, cuyos acreditados productos son tan apreciados en nuestra plaza nos ha enviado los carneros que ofrecemos, con la seguridad de que ellos serán de agrado de los inteligentes cabañeros argentinos.

Invitamos á los cabañeros todos á visitar los afamados productos de la mas reputada cabaña francesa, que estarán en exhibicion en nuestra casa San Martin 51. desde 5 dias antes del fijado para la venta. 2311 25

POR LOS MISMOS

25 borregas 25

LA MEJOR Y MAS PURA SANGRE RAMBOUILLET

PROCEDENTES DE LA CABAÑA

SANTA CATALINA

Del Señor doctor don

DOMINGO FRIAS

Serán vendidas en remate al mejor precio y al contado

El mártes 12 de Agosto

A LAS 2 P. M.

En nuestra casa San Martin 51 2310 12

POR LOS MISMOS

20 notabilísimos carneros

La mejor y mas pura sangre

RAMBOUILLET

Acreditadísimos productos de la cabaña Santa Catalina

DEL SEÑOR DOCTOR DON

DOMINGO FRIAS

Los carneros son notables por la belleza del tipo y la extraordinaria abundancia del vellon, son jóvenes y hermosos, 14 á 18 meses de edad.

Alerta criadores

LA CABAÑA SANTA CATALINA

GOZA DE JUSTA FAMA

Al mejor precio y al contado

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

EL LUNES 11 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, los 20 notables carneros pur sangre Rambouillet productos acreditados de la cabaña Santa Catalina del señor Dr. D. Domingo Frias.

Llamamos la atencion de los señores criadores sobre los carneros de Santa Catalina, que unen á su tipo perfecto una finura y abundancia de lana notables.

No olvidarse que el selecto lote será vendido al mejor precio y al contado el 11 de Agosto, á las 2 p. m. en nuestra casa San Martin 51. 2112 A 11

POR LOS MISMOS

50 LOTES 50

Del mas hermoso terreno en LA CAPITAL

Los lotes forman una y media manzana de gran altura

RODEADA POR LAS CALLES

Arenales, Centro-América, Ecuador y Beruti

Frente á la Estacion CENTRO AMERICA del Tramway á Belgrano

Las calles allí son Boulevars de 16 varas de ancho

Los lotes son de buen tamaño y propios para construir lindas casas

¡Alerta especuladores!

Sin precio por lo que dén

AL CONTADO

Y con opcion á uno ó varios—Hay varias esquinas magníficas

ALERTA! ALERTA!

El Domingo 17 de Agosto

A LAS 2 P. M.

Nadie debe faltar! Por planos á nuestra casa San Martin 51. 2309 17

T. S.

Rodolfo Martin y Ca.

Judicial

EN SAN MARTIN

EL DOMINGO 10 DE AGOSTO A LAS DOS P. M

Base para la venta 744 ps. m\|n

El dia y hora indicado, procederé á vender en remate público, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, y como perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Arias;—dos lotes de terrenos situados á una legua del pueblo de San Martin, compuesto el 1° de 6 manzanas equivalente á 300 varas de frente al Nord-Oeste por 200 vs. de fondo al S. O., teniendo 2 piezas de material, techo de teja y la otra de azotea, el otro lote lindando con el anterior compuesto de 2 manzanas equivalente á 200 varas de frente al S. O. por 100 id de fondo al N. E., teniendo de base los dos lotes 744 ps. m\|n. Títulos buenos para verlos ocurrir á la Secretaria del Escribano Garay en Cabildo, por otros informes al escritorio del martillero Victoria 78 (altos).—La venta se practicará en el Hotel frente á la plaza del pueblo de San Martin. 2072 A 10

B. M.

Bollini y Muro

CASA DE REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

DE

BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc.. como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc,, etc.

85—CALLE BOLIVAR—85

Sucursal en LA PLATA frente á la Estacion 19 de Noviembre

Comunicacion Pantelefónica núm. 557

POR LOS MISMOS

DE TODO EL ELEGANTE Y rico MENAJE DE LA CASA HABITACION

De la distinguida é ilustrada escritora

Sra. Eduarda Mansilla de Garcia

Calle CHACABUCO 223

ALTOS

POR AUSENTARSE A EUROPA

Juegos de sala,
Ante-sala,
Escritorio,
Dormitorio,
Comedor,
Bronces,
Porcelanas artísticas,
Grabados,
Cuadros al óleo,
Originales de Van Dick y Cárlos Dolci, únicos en el país
Una coleccion de libros de todos idiomas y de los mas célebres autores.

Un rico piano Pleyel

1 reclinatorio vieux chéne, con esculturas antiguas
Alfombrados, cortinados, adornos, arañas, etc.

El Viérnes 15 de Agosto

(DIA DE FIESTA)

á las 12 del dia

LA CASA PODRA VISITARSE EL DIA 14

Desde las 2 p. m.

Hasta las diez de la noche

El dia y hora indicados, venderemos en remate público y dinero de contado todo el mobiliario y objetos artísticos de la referida casa, cuyo detalle en parte es como sigue:

Sala

1 juego de sala 9 piezas forrado en raso punzó con fundas estilo Luis XVI, 1 silla costura, 8 sillas fantasía doradas, 2 id forro lampas, 2 grandes espejos marco dorado, 1 chiffonier buil, 1 escritorio jacarandá con pinturas sobre porcelana, 1 etayer vieux chéne, 1 idem buil, 1 clavicordio de Mayer Marin, 1 araña 5 luces porcelana y bronce, 4 galarias doradas con cortinas, jardineras, bronces, adornos, 4 cuadros grabados romanos y 1 representando la batalla de Trafalgar, alfombrados, etc., etc., etc.

Ante-sala

1 juego cachemir 8 piezas, 1 puf, 2 taburetes, 1 espejo medallon, 1 chaise longere, garnitura de chimenea, 2 picos de gas; 4 cuadros, 1 mesa de juego jacarandá, 1 pantalla buil, 1 mesita fantasía 1 quillango, jardineras, 1 galeria, cenefa y cortinas, 1 mesa de nogal, cuadros, adornos, alfombrados, etc., etc., etc.

Escritorio

1 cuadro original de Van Dick, que perteneció al Museo de Sevilla y fué regalado por el Embajador de Inglaterra el año 50 á la Sra. Eduarda Mansilla de Garcia, 1 rico piano Pleyel, 1 escritorio caoba, 1 sofá reps, 2 sillones cachemir, 2 sillas, 1 galeria con cenefas y cortinas, 2 porte mollet, 1 banco de piano, negro y dorado, mesitas de fantasía, cortinas de ventana fantasía, 1 biblioteca jacarandá y una coleccion de libros de los autores mas célebres, 1 reloj sobre mesa, cuadros, adornos, alfombrado, etc., etc., etc.

Dormitorio principal

1 juego nogal compuesto de 1 cama camera con baldaquin colchado, 1 ropero con espejo, 1 lavatorio 3 cuerpos y 1 cómoda, 1 reclinatorio vieux chéne con esculturas antiguas y 1 cuadro al óleo original de Cárlos Dolci, 1 chiffonier nogal, 1 chaise long, cuadros, adornos, alfombrado, etc., etc., etc.

Cuarto de vestir

1 ropero de columnas vieux chene, 2 sahumadoras de bronce, 1 mesa toilet nogal con luna bizanté, 1 gran galeria con cenefa y cortinas, 1 mesa nogal para enfermo, 1 bidet nogal, 1 percha de pié, picos de gas, bañaderas, cuadros, alfombrado, etc. etc., etc.

Comedor

1 juego comedor nogal y roble compuesto de: 1 aparador cristalero, mesa de trinchar, 1 id de comedor, 6 tablas y 12 sillas Luis XVI, 1 araña bronce 4 luces, 2 galerias nogal con cortinas reps, 2 picos gas bronces, 1 reloj de pared, 3 cuadros, 9 centros de mesa metal americano fino, bandejas, canastas, aceiteras, cubiertos, juegos para té y café de Cristofle y Red y Barton, 1 licorera, 2 ricos juegos de porcelana fina, 1 con filete dorado y otro azul, cuadros, alfombrado. etc., etc., etc.

Un servicio de cubiertos metal americano fino, compuesto de 48 tenedores, 24 id para postre, 1 pantalla, 48 cucharas, 48 cuchillos grandes cabo marfil, 47 id para postre, 1 juego trinchantes, 6 saleros, 6 cucharitas, 72 cuchillos para postre cabo de nácar, 36 tenedores id id y plata, 6 juegos trinchantes; 1 chaira, 1 cuchara y 1 cuchillo para pescado, 1 tenaza para azúcar y 48 cucharas para postre.

Ante-comedor

4 roperos grandes, 1 gran mesa de pino, 1 filtro para agua, y 1 pico de gas.

Dos dormitorios

Con camas de fierro complet roperos y cómodas americanas, lavatorios, sillones tramaca etc., etc., etc.

Cocina y cuarto de planchar

Bateria completa, 2 tablas para planchar, brasero, planchas, máquina de coser, etc., etc.

Vestíbulos y zaguanes

2 cajones de cedro, jardineras, faroles, plantas, escaleras, cortinas de la India para ventanas y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension. 2303 15

POR LOS MISMOS

AL NORTE

DE UN PRECIOSO TERRENO

FRENTE A LA GRAN PLAZA 6 DE JUNIO

CALLE MONTEVIDEO 660

ESQUINA JUNCAL

Calle adoquinada, gas y agua corriente

Tramway á todas direcciones

TERRENO COMO PARA EDIFICAR

UN PALACIO

15 varas 60 centímetros de frente á Montevideo, por 31 vara 10 centímetros á la calle Juncal.

SIN BASE! SIN PRECIO!

POR LO QUE DEN

¡Títulos garantidos!

EL DIA

Domingo 17 de Agosto

A LAS 3 P. M.

Remataremos á la mas alta postura, sin base, sin precio, dinero de contado y por disolucion de sociedad el precioso terreno cuyas dimensiones son las siguientes: 15 vs. 60 cts. de frente á la calle Montevideo (frente á la plaza). 31.50 á la de Juncal en el costado Sud y 17 vs. en el contra frente del fondo, en el terreno existe un edificio de 3 piezas de teja francesa, pozo, resumidero, letrina, etc., el cual produce renta; las paredes del Oeste y Sud son medianeras. Recomendamos este terreno por su lindísima situacion.

NOTA—El comprador entregará 200 $ m\|n en el acto de firmar el boleto en garantía de su escrituracion.

Por mas datos á nuestra casa Bolivar 85. 2384 17

POR LOS MISMOS

DE LA Joyeria, Relojeria y Plateria DE D. BLAS MEGALE

Calle Victoria 142

FRENTE AL PASAJE

ROVERANO

Al mas alto precio Y AL CONTADO

Por LIQUIDACION

DE TODAS LAS EXISTENCIAS

POR CAMBIAR DE DOMICILIO

El Juéves 7 y Viérnes 8 DE AGOSTO

A LA 7 1\|2 DE LA NOCHE

Brillantes

Relojes varias clases

Alhajas fantasia

Piezas artísticas

Etc., etc., etc.

Armazones, vidrieras, mostradores

arañas, etc., etc. 2316 8.

POR LOS MISMOS

De lindísimos terrenos EN LA PLATA

Capital de la Provincia de Buenos Aires

LA CIUDAD DE MODA

Perfectamente situados

En las mejores Secciones

A pocos pasos de los principales edificios

Sin base! Sin precio!

POR LO QUE OFREZCAN

El remate se efectuará en nuestra CASA

CALLE BOLIVAR 85

El Mártes 5 de Agosto

A LA 1 P. M.

Venderemos en remate público al mas alto precio sin retirar lote, los terrenos espresados situados en las siguientes secciones:

Seccion		manzana				lotes
«	12	«	J	J	3	«
«	1°	«	O	O	2	«
«	2°	«	H	H	2	«
«	4°	«	X		5	«
«	3°	«	U		8	«
«	13	«	F		7	«
«	14	«	J		2	«
«	12	«	A		3	«

Además se venderán

50 lotes de terreno en las Secciones 17, 23 y 25 8 quintas bien situadas y 8 chacras.

NOTA—Todo comprador abonará el 10 ojo sobre las compras que hagan en garantía de su escrituracion. 2306 1°

POR LOS MISMOS

De 2 espléndidas CHACRAS

Con un área total de 608.418 mts. cuads.

EN EL PUEBLO DE

BAHIA BLANCA

EL GRAN PUERTO DE LA REPÚBLICA

El de mas porvenir de la Nacion

Espléndimente situadas

A pocas cuadras de la Plaza Principal

Sin base! Sin precio!

¡¡POR LO QUE DEN!!

EL DIA

VIÉRNES 8 de Agosto

A LAS 3 P. M.

En nuestra casa, Bolivar 85

Remataremos por órden terminante de su dueño las 2 chacras arriba mencionadas, señaladas en el plano del Ejido del Pueblo, la primera con los números 233 y 245 hacia el E de la Plaza Principal compuertas cada una de una superficie de 304.209 mets cuadrado. La 1ra. linda por el Noreste con el límite Nordeste del Ejido de Bahia Blanca, por el Sud Este con el límite Sud Este del mismo, por el Sud Oeste con don Esteban Badaraco de Benito y por el Nord Oeste con don Benjamin William y la segunda linda por el Nord este con doña Manuela Ure, por el sudeste con don Enrique A Roubio, por el Sud Oeste con don Diego Coll y por el Nord Oeste con don Martin Berraondo. 2305 8

Titulós garantidos

POR LOS MISMOS

IMPORTANTISIMO

Gran centro Italiano

En la ciudad de LA PLATA

Capital de la provincia de Buenos Aires

La ciudad de moda y de gran PORVENIR

SUSCRICION

A 192 LOTES DE LINDISIMOS TERRENOS

SECCION A

EL PAREJE MAS PINTORESCO

con frente al gran Boulevar de Circunvalacion

Dondo pasará el tramway

TERRENO ALTO garantido

Precio fijo ps. 62 m\|n. oro

El lote de 600 metros

Sin plazo para la EDIFICACION

Y CON ESCRITURAS GRATIS

¡Ojo! y no olvidarse que á este precio nadie vende

Es el momento de aprovechar

BASES DE SUSCRICION:

1°—Desde el 28 de Julio hasta el 11 de Agosto del corriente año queda abierta la suscricion á 192 lindísimos lotes de terreno en la ciudad de La Plata, en el paraje denominado Centro Italiano

2° Todo súbdito italiano que desee formar parte de este "Centro" importante, deberá concurrir desde el dia 28 de Julio hasta el 4 de Agosto y solicitará el lote que mas le agrade con arreglo al plano que estará á la vista en nuestra casa, Bolivar 85 y en La Plata frente á la estacion 19 de Noviembre.

3°—Ningun solicitante podrá suscribirse á mas de un lote por el precio de 1500 ps. m\|c. y el que quisiera mayor número de lotes abonará los demas al precio de pesos 2250 m\|c. cada uno.

4°—Todo solicitante deberá abonar en el acto de suscribirse la mitad del importe del lote ó lotes que se le concedan, y la otra mitad al firmar la escritura correspondiente.

NOTA—Considerando que el valor de los lotes en la ciudad La Plata han tomado un valor crecido, que no está al alcance de muchos obreros, y deseando que todos tengan un pedazo de tierra; ofrecemos esta ventajosa oportunidad para que los que hasta hoy no han tenido fé en aquella realidad reparen sus incredulidades comprando un lote.

Las escrituras se entregarán libre de todo gravamen y defecto en el acto de cerrarse la suscricion.

La entrega de los lotes se efectuará por medio del Ingeniero señor Balliana.

Por planos y otros datos á nuestra casa Bolivar 85 ó á nuestra sucursal en La Plata frente á la estacion 19 de Noviembre. 2387-11

POR LOS MISMOS

De 3 lindos lotes de terreno

SITIADOS EN LAS

CALLES DE CHAVANGO

ENTRE EZCUENAGA Y ANCHORENA

10 y 16 varas de frente

Por 50 varas de fondo

PERFECTAMENTE SITUADOS.

Sin base Sin precio

POR LO QUE DÉN

El Domingo 10 de Agosto

A LA 1 P. M.

El dia indicado remataremos á la mas alta postura por órden terminante de su dueño los lindos lotes de terreno arriba espresados situados en una linda posicion y de mucho porvenir.

Los lotes son de 10 y 16 varas de frente por 50 varas de fondo.

Lindan con los terrenos de propiedad del doctor don Faustino Jorge y del Sr. Mayer.

Por la calle de Chavango, se construirá en breve el tramway que debe pasar por el Hospital de Mujeres, Penitenciaria y Parque 3 de Febrero.

Títulos garantidos

NOTA—Todo comprador abonará 50 ps. m\|n. oro en garantía de su escrituracion.

OTRA—El Remate se efectuará á la hora en punto fijada. 2390 10

POR LOS MISMOS

AL NORTE

De 10 lindos lotes de terreno

ENTRANDO 3 ESQUINAS

EN EL BARRIO MAS PROGRESISTA

Calle Azcuénaga, Melo, Junin, Andes

Y la calle 60

PASANDO JUNCAL

A 2 cuadras del tramway y paseo de la Recoleta

SIN BASE! SIN PRECIO!

POR LO QUE DÉN

Por liquidacion de sociedad

El Domingo 10 de Agosto

A LAS DOS P. M.

El dia indicado remataremos al mejor precio por órden terminante de sus dueños los 10 lotes de terreno arriba espresados, situados en una escelente posicion.

Los lotes varian entre 9, 10, 15 y 18 varas de frente por 30, 40, 50 y 60 vs. de fondo.

Recomendamos á las personas de buen gusto visiten dichos terrenos pudiendo apreciar así su verdadero valor.

Títulos garantidos

NOTA—Todo comprador abonará en el acto de compra 80 $ m\|n oro en garantía de su escrituracion. 2383 10

B. M.

Waldino C. Ponce

El domingo 10 de Agosto á las 4 de la tarde

De una casa con 5 habitaciones

Calle Venezuela 702 al 704

Esta propiedad se vende por mandato del señor Juez de 1° Instancia doctor don Luis A. Sauce y como perteneciente á la ejecucion seguida por don Antonio Martinez contra la testamentaria de doña Agustina Araus.

El terreno se compone de 14 metros 70 centímetros de frente al Norte por 30 metros 35 centímetros de fondo al Sud, el edificio se compone de 5 habitaciones chicas, de material y en barro, con tirantes de maderas duras y palma, con techo en algunas piezas de teja española tasada en 5,853 ps. con 68 cts. m\|n. Base de venta 3,902 ps, con 46 cts, m\|n.

NOTA—El comprador entregará en el momento de la compra el 5 ojo en garantía de la compra, este es sin escepcion, pues así lo ordena el Sr. Juez; tambien deberá el comprador examinar los títulos antes del dia del remate, porque despues no se oirá reclamo ni observacion. Los títulos están en la testamentaria de doña Agustina Araus y se encuentran en la Cámara de Apelaciones. Por mas datos al rematador, Perú 141, á las 2 ó á la Oficina de D. Juan Rodriguez, en Cabildo. 2259 A 10

Cárlos O'Gorman

IMPORTANTISIMO

JUDICIAL

2 LEGUAS 2

DE RIQUISIMO CAMPO

UBICADAS ASÍ:

Lote 1453—Seccion 4a, número 16—Fraccion B, de los planos provisorios de los territorios nacionales.

¡Ojo! ¡Ojo!

Tasacion:

4,000 pesos oro m\|n.

BASE INFIMA

El Lúnes primero de Setiembre

A LAS 3 P. M.

EN MI ESCRITORIO SAN MARTIN 31

Venderé por órden del señor Juez doctor don Benjamin Basualdo y como perteneciente á la testamentaria de don Mauricio Orsalani, dos leguas de riquísimo campo correspondientes al lote 1453 de la Seccion 4a, al número 16 de la fraccion B, lindantes con el número 15 de la misma fraccion.

Escaso entrar en ponderacion respecto á la exelencia de estos campos, pues es de todos conocida, solo sí me permito hacer notar la ínfima base fijada para la venta, pues no alcanza ni á la cuarta parte de su verdadero valor.

Por mas informes y ver los autos testamentarios á la Oficina del Secretario Silveira, ó al martillero San Martin 31, Escritorio 6.

NOTA—El comprador sin exepcion entregará en el acto de firmar el boleto el 3 p% del importe. 2342 S 1°

Francisco Bulnes

JUDICIAL

De las existencias del almacen

SITO EN LA CALLE

Cochabamba número 481

EL 6 DE AGOSTO

A las 11 en punto de la mañana

Detalle:—Un armazon, mostrador, vidriera parlideos; algunas bebidas y otras cosas del ramo. que estarán á la vista el dia del remate.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño se hace saber por medio del presente que el martillero D. Francisco Bulnes ha sido autorizado para vender en remate el dia 6 del entrante todas las existencias del almacen dejadas por el fallido D. Martin Martinez en la calle de Cochabamba núm. 481.—Buenos Aires, Junio 25 de 1884.—*Joaquin Reynoso*, Secretario.—Cabildo 2327 6

Beltran Benedit

REMATE JUDICIAL

De una hermosa casa

El Domingo 24 de Agosto á las 2 en punto de la tarde venderé en público remate y dinero de contado por órden del Juez de Paz del partido una preciosa finca perteneciente á la testamentaria de doña María Pajon ubicada á una y media cuadra al Norte de la Plaza Principal compuesta de 4 piezas de ladrillo (con frente á la calle dos piezas) con techo de fierro, cocina, pozo de balde y letrina, todo lo cual se halla edificado en un terreno de 45 metros 629 milímetros de frente al Este por 49 metros 174 milímetros de fondo, al Oeste cuyo terreno está cercado de pared—plantas de sauce etc etc—y un pequeño jardin—Tasado el todo en 744 pesos moneda nacional oro ó sean 17919 pesos m moneda corriente.

Base para la venta 213 partes—496 ps m\|n oro.

No se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes—Títulos en forma, por mas datos al martillero en el mismo local tendrá lugar el remate.—25 de Mayo, Julio 24 de 1884. 2331 24

POR EL MISMO

Judicial

UN LINDO SOLAR DE TERRENO

El Domingo 24 de Agosto á las 4 en punto de la tarde venderé en público remate y dinero de contado por órden del Juez de Paz del partido y perteneciente á la testamentaria de don Francisco Camarano, un terreno situado á 7 cuadras al Nord Oeste de la Plaza Principal, compuesto de 43 metros 30 centímetros de frente al Norte por igual estension de fondo al Sud con gran cantidad de plantas de álamo, paraiso y sauce, y varias frutales, el cual linda por el Norte calle en medio con don Saturnino Rocca, por el Sud con don Miguel Viacchi por el Este calle en medio con don Juan Camarano y por el Oeste con don Ceferino Cardoso—Tasado en 2000 pesos moneda corriente.

No se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes.

El remate tendrá lugar en el mismo solar donde estará la bandera.—Por mas datos al rematador.—25 de Mayo, Julio 22 de 1884. 2332 24.

Lagos y Sahores

DE LA TIENDA Y MERCERIA

ARTES Y TUCUMAN

Perteneciente al concurso de

DANIEL L. LAURO

AL CONTADO!

Por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño

Los dias Miércoles 13 y Juéves 14 del corriente á las 12 en punto, venderemos todas las existencias de dicha casa. 2383 14

David Garcia y Ca.

Judicial

DE UNA CASITA

En el partido de Flores

CUARTEL 4°

En el paraje denominado «El Caballito» muy bien situada á pocas cuadras del tramway, perteneciente á la testamentaria de Da. Toribia F. de Lopez.—Base de venta 213 partes de 2,010 ps. m\|n con 34 cts. ó sean ps. m\|c. 48,394.

Venderé en público remate el Sábado 23 de Agosto á las 3 p. m. en la misma propiedad, y por órden del Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis A. Sauze, y como perteneciente á la espresada testamentaria la propiedad arriba indicada, compuesta de 2 piezas, caballeriza, cocina, letrina, pozo de balde con brocal y calce de madera, techos de azotea, tirantes de pino, construccion de ladrillo asentado en barro, rebocados interiores de barro, pisos de baldosas, puertas de pino, pilares de hierro, portón id, al frente de la calle con pilares y cerco de pared en 3 costados del terreno; compuesto este de 43 mts. 30 cts. de frente al Este, por 79 mts. 70 cts. de fondo al Oeste; tasado todo en la suma de 3015 ps. con 50 cent. m\|n. Previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las 213 partes de la tasacion. Por informes al Sr. Rodriguez ó al martillero Moreno 115.

NOTA—El comprador entregará el 5 ojo como garantía. 2193 A 23

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De una casa á la moderna

BIEN SITUADA

Calle de Entre-Rios N. 181

ENTRE BELGRANO Y BENEZUELA

Rodeada de tramways, alumbrado á gas, aguas corrientes, adoquinado mixto. Base de venta 3,689 ps. y 12 cts. m\|n ó sean 89,250 ps. m\|c. y 82. Perteneciente á la testamentaria de Da. Toribia F. de Lopez. —Títulos superiores.

Procederé á vender en público remate el Domingo 24 de Agosto á las 3 p. m. al mas alto precio y por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze y como perteneciente á la espresada testamentaria la casa arriba indicada, compuesta de 7 piezas, 2 zaguanes, cocina, letrina y pozo medianero, todo construido en barro, revocado interior y esteriormente en cal, techos embaldosados, tirantes de pino de tea y alfagias de quebracho, pisos de tabla y baldosa, umbrales de marmol, friso del frente de la casa id, 2 hermosas ventanas de reja á la calle, puertas vidrieras, persianas, patios embaldosados; y su terreno se compone de 7 metros 18 cts. de frente al Este, por 29 metros 6 cts. de fondo al Oeste, previniéndose que por el costado Norte á los 20 metros 75 cts desde la línea de la calle empieza un martillo en favor del terreno, que mide 4 mts. 63 cts. de ancho, y continúa en esa forma hasta el límite del fondo, donde tiene un ancho total de 11 mts 81 cts todo lo que hace una superficie cuadrada de 254 mts. 21 centímetro tasado todo en la suma de 5533 ps. m\|n 68 cts. Previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las 213 partes de la tasacion. Por informes á la Secretaría de Rodriguez ó al martillero Moreno 115.

NOTA—El comprador entregará el 5 ojo como garantía al firmar el boleto de venta. 2194 A 24

Angel Aguilar

EL DOMINGO 24 DE AGOSTO

A LAS 2 P. M.

DE LA CASA

Calle de San Juan

NUMEROS 486 Y 88

ESQUINA A LA DE SALTA

Con la base de 150,000 ps. m\|c.

AD-CORPUS

El dia y á la hora indicada remataré la bien situada esquina, edificada en terreno de 28 varas de frente al Este (calle de Salta) por 20 varas 30 centímetros á San Juan, todo el frente de las dos calles, edificado con buenos materiales, maderas duras, divididas en 7 ú 8 piezas, oficinas necesarias, etc.

Esta venta es por órden de los herederos de la testamentaria de doña Victoria Fererro, todos mayores de edad, produce buena renta y el gran terreno se presta para construir varias casas. El barrio es inmejorable, calles empedradas, tramway, gas y aguas corrientes.

Los títulos son de primer órden pueden ver los interesados, en el estudio del Dr. Aranda, Victoria 27.

El comprador dará 10,000 ps m\|c al firmar el boleto.

El martillero Victoria 686. 2261 A 24

Ignacio Ferrando

ESCRITORIO EN BUENOS AIRES—PERÚ 147

Escritorio en La Plata: Hotel del Comercio (Provisoriamente) 2,590 perm.

en La Plata

Venta particular de terrenos

SOLARES, QUINTAS Y CHACRAS 122 perm.

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria núm. 156

De Tienda, Merceria, Ropería, Zapatería. etc. Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendrémos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales. N. 373 perm.

POR LOS MISMOS

EN NUESTRA CASA

Calle de la Victoria 156

El Juéves 7 de Agosto á las 12 del dia en punto, procederémos á vender en remate y por cuenta de VARIOS un importante surtido de artículos para tienda mercería, ropería y zapatería.

Al mismo tiempo por órden del señor Administrador de Rentas Nacionales y por cuenta de la

ADUANA

venderémos los siguientes artículos:

192 piezas de 10 metros cada pieza voladas finos surtidos de gustos, blancos y negros, 71 par guantes piel de Suiza largas para señoras y de última novedad, 30 bolsas porta-monedas cuero de rusia clase extra finas para señoras, 2 cajones con 34 kilos esponjas muy finas, 9 farditos con 90 kilos id, id y otros artículos que se recibirán y que estarán á la vista en el acto del remate. 2357 7

Andrés Rolon

EN SAN ISIDRO

El Domingo 24 de Agosto

A LAS 12

Espléndida chacra punto denominado «Las Blanqueadas» sobre los caminos generales que conducen á San Martin y San Fernando á una legua del pueblo.

¡Judicial!

Nueve cuadras cuadradas con mas 3750 varas cuadradas y 9 piezas de material con techos de paja.

1ra. tasacion	95,563	pesos m|c.
2a.	71,888	" "
Base 213 partes	47,792	" "

Por mandato del Sr. Juez Dr. Sauze y como perteneciente á la testamentaria de D. Luciano Elizarraga procederá á la venta al contado de esta bonita chacra, compuesta de 275 vs. de frente al Sud por 750 id de fondo al Norte, con nueve piezas de material, techo de paja en buen estado. La importancia de esta chacra está fuera de toda duda, pues no solamente se encuentra en una situacion inmejorable, sino que la creciente demanda que hay de campos de esta clase hace que sea una propiedad de gran valor. La venta se efectuará en la misma chacra. Por mas informes ocurrir á la Secretaría de Sebastian Martinez en Cabildo ó al martillero Defensa 72.

NOTA—Todo comprador al firmar el boleto entregará como garantía de la compra 200 pesos m\|n.

Al mismo tiempo

Y como perteneciente á la misma testamentaria, venderé dos yuntas de bueyes y un carro. 2379 24

Rufino Degreef

POR EL MISMO

REMATE PERMANENTE

Dos veces por semana

LOS MARTES Y VIERNES

En la calle Piedad N. 78

A LAS 2 P. M.

TERRENOS EN "LA PLATA"

Solares, quintas y chacras en todas las secciones, desde la primera hasta la treinta y cuatro.

Venta liberal. Sin base. Al mas alto precio

Los Martes y Viernes de todas las semanas á las dos de la tarde, en mi casa calle Piedad núm. 78 remataré de 50 á 100 lotes de terrenos, solares, quintas y chacras de La Plata, situadas en todas las secciones.

Las ventas se harán siempre al mas alto precio y sin limite alguno.

Todos los lotes que venda serán garantidos para los compradores, unos con títulos escriturados, otros que se los dan por el Superior Gobierno y los demas tienen delineacion concedida y documentos públicos.

Los planos en lo sucesivo tendrán impreso al reverso las leyes y decretos vigentes referentes á La Plata. 3094 perm.